



# ROBLE PARA ENVIGADOS

de 6 a 10 mts. desde 2 x 2 hasta 20 x 20 gran existencia.

BARRACA "IBERIA" MATUCANA 745 Entre San Pablo y Rosas

Fco. García Pa...

## EMPRESA FORLIVESI

— DE —  
**Pompas Fúnebres**  
Única en todo Chile.  
El solo nombre de esta acreditada Empresa es una garantía para el público.

se trasladó a calle  
**COMPANIA 1037-1041**  
Edificio Arzobispal, entre Plaza de Armas y Bandera  
TELEFONO INGLES 377

**Juan Forlivesi**  
NOTA.—La Casa no tiene sucursales ni pertenece a ninguna Sociedad Anónima.

**DEFUNCION**  
Ha dejado de existir don  
**Eduardo Luco A.**  
sus restos fueron sepultados provisoriamente el 17 del presente, en el Cementerio General.  
**LA FAMILIA.**

**DEFUNCION**  
Habiendo fallecido nuestro deudo  
**Máxima González**  
rogamos a nuestros amigos asistir al Cementerio Católico a la misa de 7 A. M., que se oficiará en descanso de su alma.  
hoy 19.  
Filise Carrera.—Timoteo González.—  
Manuela Aránguiz

**POMPAS FÚNEBRES**  
**Empresa Zeneno**  
Delicias 554, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)  
TELEFONO INGLES 524  
Nuestros servicios son presentados en forma impecable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atención personalísima.  
**CARLOS ZENENO LOYOZA**

**OFRECEMOS**  
Mantecquilla de primera clase garantizada, sin mezcla de substancias extrañas, por grandes partidas.  
**Larraín Olavarría & Co.**  
HUERFANOS N.º 1138  
Casilla N.º 913

**HACENDADOS**  
— OFRECEMOS —  
Maíz especial para Silos. Trébol perenne purificado en el Establecimiento de don Florencio Larraín.  
**Larraín Olavarría & Co.**  
HUERFANOS N.º 1138  
Casilla N.º 913

**Trigo Candeal BARBA NEGRA**  
Especial para semilla  
VENDE:  
**LUIS LUXARDO Y CIA.**  
Casilla 337. —  
— Valparaíso 20-11

# LA UNIVERSAL

DELICIAS 2602 Esq. de MOLINA



En calzado de la próxima temporada llamamos la atención a nuestros clientes del variado surtido de modelos y hormas todo en colores de gran novedad:

- | Para Caballeros                 |          |
|---------------------------------|----------|
| Botín de última moda, color...  | \$ 34.90 |
| Botín de última moda, color...  | \$ 27.50 |
| Clase primera box-calf...       | \$ 32.00 |
| Extra muy fino...               | \$ 36.50 |
| Especial gran moda...           | \$ 36.50 |
| Los mismos precios en zapato... |          |
| Calzado negro box-calf y...     | \$ 10.50 |
| Cabritilla, a...                | \$ 21.00 |
| Con paño...                     | \$ 25.00 |
| Extr. fino...                   | \$ 30.00 |
| Especial...                     | \$ 30.00 |
| Zapatos \$ 23, 26 y...          | \$ 30.00 |
| Señoras y Señoritas             |          |
| Zapato de gran moda...          | \$ 18.50 |
| Zapatillas varios modelos...    | \$ 18.50 |
| Clase extra...                  | \$ 21.50 |
| Botas de color, gran moda...    | \$ 45.00 |
| Zapatos negros, cabritilla...   | \$ 12.50 |
- Desde la compra de un peso, todo cliente tiene derecho al sorteo de un auto y 3,000 pesos en premios que se efectuará el 15 de Setiembre próximo.
- CASILLA 460 — TELEFONO INGLES 105, ESTACION**  
**LORENZO AMENGUAL**

Atendimos pedidos de toda la República desde un par. -- Ventas por mayor y menor. Dirijir giros al Correo N.º 2.

**HOY 2.º DIA.**

DE NUESTRAS OCASIONES  
EXTRAORDINARIAS  
EN BLANCO, RETAZOS  
Y LENCERIA

**CASA FRANCESA**

**FORMA POLO CLUB**  
de la marca "CORONA" los cuellos preferidos.  
Conservan su forma y son eternos.  
Pedirlos a las principales camiserías.  
Por mayor: Carlos Matas  
CASILLA 2399

**Casa Quinta**  
con comodidades deseó arrendar  
Dirijirse a  
Casilla 2917 19-H

**RODRIGONES PARA VIÑAS**  
2 y 2½ varas de largo, gran existencia.  
Barraca y Fábrica  
**REPUBLICA 717**  
ESQ. DOMEYKO  
Teléfono 182, Parque 19-H

**PALAS TIPO MONO NACIONALES**  
a \$ 75 la docena  
HUERFANOS 2658

**TONICO GENERAL**  
EXCELENTE CURATIVO DEL DEBILITAMIENTO ES NUESTRO CONOCIDO JARABE DE  
**HIPOFOSFITO COMPUESTO**  
Esija NUESTRA MARCA en todas las Boticas  
**LABORATORIO CHILE** Avenida Ecuador 3545 SANTIAGO 24-H

## AVISOS DE REMATES

**Remate Judicial y Voluntario DE MENAJES DE CASA**  
**AGUSTINAS 365**  
Hay **MARTES 19 del pte.**  
DE 10 A 12 Y DE 1.30 ADELANTE

**REMATE JUDICIAL Y VOLUNTARIO DE MENAJES DE CASA. — CUATRO AUTOMOVILES, DODGE, FORD, METZ Y N. A. G. 1 MO. TOCICETA HENDERSON 4 CILINDRO CON SIDE CAR EN PERFECTO ESTADO.**  
HAY:  
SALONES.—Un piano vertical Henry Hertz, dos pianos con piezas, siete amoblados de salón estilos Inglés, Americano, Berber, Mouquet, Luis XVI y otros; cortinajes de felpa y ginebro, mozas de arimo y de centro, de jacarandá y color; sillas Dapoberto, Idem Luis XV tapiz seda, condecoradas, columnas con plantas, jardineras con bronce, pedestales, sillones de balano, boules con mármol y espejo; espejos biselados con marco dorado, alfombras de una pieza y tripe cortado, lámparas de pie con bronce y ónix, cuadros al óleo, grabados, oleografías, colinas de seda, de lánteros pieles, gobelinos, figuras de bronce, candelabros de cristal, etc.  
ESCRITORIO.—Un escritorio de nogal, de cortinas; dos estantes para libros, de tres cuerpos de nogal; un escritorio medio ministro, mesas y estantes para libros, un estante giratorio, sillones y pisos altos, cajas de fonos; prensas de copiar, amoblados tapiz cuero y pergamino, máquinas de escribir marca Oliver, Underwood, Bar Lock, mesas para idem, un lote libros varios autores, artículos para escritorio, lámparas eléctricas de pie, cortinajes, cuadros, relojes, etc.  
COMEDOR.—Siete amoblados estilos Veneciano, Inglés, Renacimiento, Imperio y corrientes, con aparadores; de uno, dos y tres cuerpos y dos trinchas y vitrinas de roble, nogal, lingue, etc.; mesas de corredera y filas, sillas respaldo alto y bajo, tipos cuero, pergamino y asiento de madera; carpetas de mesa, servicios de porcelana, centros de mesa, plateros, cristalería, cuchillería, floreros, relojes de pared, cuadros de frutas, aparadores y trinchas sueltas, alfombras, cortinajes, lámparas, etc., etc.  
DOÑERIO.—Un amoblado Luis XV, con ropero de tres cuerpos, peñador, cómoda, dos veladores y dos marquises de nogal, espejos biselados y mármol rosados; cuatro amoblados con roperos de uno, dos y tres cuerpos estilos Inglés, Bomba, Renacimiento y corrientes; guardarropas, roperos, peñadores, cómodas y veladores sueltos; mesitas toilette, servicios de lavatorio, cates de bronce, esmalitados, fierro con bronce y fierro; camas para guaguas, colchones de lana, ropa de cama, marquises, chaiselongs, bidets, W. C. portátil, artículos de toilette, cuadros religiosos, cortinajes, alfombrados, lámparas para velador, etc., etc.  
BAÑOS.—Baños de fierro enlizado, ídem de asiento, calentador eléctrico y a parafina; mesas y altilles de cocina, boules de viaje, sillas de montar, linoleums, alfombrados, máquinas de coser, paraguas, pedales, plantas en macetas, un gran lote suelta, puertas, etc.  
UN AUTOMOVIL OVERLAND MODELO 75, DE 25 HP, DE 5 ASENTOS, EN PERFECTO ESTADO, UNO IDEM METZ Y UNA VICTORIA PARA CAMPO.  
A la vista desde hoy

**VICTOR ARAYA L.,**  
MARTILLERO DE HACIENDA.

## REMATE JUDICIAL Y VOLUNTARIO DE MENAJES DE CASA. — CUATRO AUTOMOVILES, DODGE, FORD, METZ Y N. A. G.

Agustinas 865  
Hoy Martes 19 de 10 a 12 y 1.30 adelante

Por decreto de los diversos Juzgados Civiles, Varias Sucesiones y Casas Comerciales.  
HAY:  
SALONES.—Un piano vertical Henry Hertz, Dos pianos con piezas, siete amoblados de salón estilos Inglés, Americano, Berber, Mouquet, Luis XVI y otros; cortinajes de felpa y ginebro, mozas de arimo y de centro, de jacarandá y color; sillas Dapoberto, Idem Luis XV, tapiz seda, condecoradas, columnas con plantas, jardineras con bronce, pedestales, sillones de balano, boules con mármol y espejo; espejos biselados con marco dorado, alfombras de una pieza y tripe cortado, lámparas de pie con bronce y ónix, cuadros al óleo, grabados, oleografías, colinas de seda, de lánteros pieles, gobelinos, figuras de bronce, candelabros de cristal, etc.  
ESCRITORIO.—Un escritorio de nogal, de cortinas; dos estantes para libros, de tres cuerpos de nogal; un escritorio medio ministro, mesas y estantes para libros, un estante giratorio, sillones y pisos altos, cajas de fonos; prensas de copiar, amoblados tapiz cuero y pergamino; máquinas de escribir marca Oliver, Underwood, Bar Lock, mesas para idem, un lote libros varios autores, artículos para escritorio, lámparas eléctricas de pie, cortinajes, cuadros, relojes, etc.  
COMEDOR.—Siete amoblados estilos Veneciano, Inglés, Renacimiento, Imperio y corrientes, con aparadores; de uno, dos y tres cuerpos y dos trinchas y vitrinas de roble, nogal, lingue, etc.; mesas de corredera y filas, sillas respaldo alto y bajo, tipos cuero, pergamino y asiento de madera; carpetas de mesa, servicios de porcelana, centros de mesa, plateros, cristalería, cuchillería, floreros, relojes de pared, cuadros de frutas, aparadores y trinchas sueltas, alfombras, cortinajes, lámparas, etc., etc.  
DOÑERIO.—Un amoblado Luis XV con ropero de tres cuerpos, peñador, cómoda, 2 veladores y dos marquises de nogal, espejos biselados y mármol rosados; cuatro amoblados con roperos de uno, dos y tres cuerpos estilos Inglés, Bomba, Renacimiento y corrientes; guardarropas, roperos, peñadores, cómodas y veladores sueltos; mesitas toilette, servicios de lavatorio, cates de bronce, esmalitados, fierro con bronce y fierro; camas para guaguas, colchones de lana, ropa de cama, marquises, chaiselongs, bidets, W. C. portátil, artículos de toilette, cuadros religiosos, cortinajes, alfombrados, lámparas para velador, etc., etc.  
BAÑOS.—Baños de fierro enlizado, ídem de asiento, calentador eléctrico y a parafina; mesas y altilles de cocina, boules de viaje, sillas de montar, linoleums, alfombrados, máquinas de coser, paraguas, pedales, plantas en macetas, un gran lote suelta, puertas, etc.  
UN AUTOMOVIL OVERLAND, MODELO 75, DE 25 HP, DE 5 ASENTOS, EN PERFECTO ESTADO. — UNO IDEM METZ Y UNA VICTORIA PARA CAMPO.  
A LA VISTA DESDE HOY.

**Víctor Araya L.**

## REMATE

Ante el compromisorio don Ricardo Reyes Solar, que con la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Vicente Reyes y de doña Luisa Solar de Reyes y en su custodia las 440, se rematará

**EL 20 DE AGOSTO PROXIMO A LAS 4 P. M. DE HUERFANO**

de esta ciudad, esquina de la de Riquelme, signada con los números 1709 y 1711.  
El minimum para las posturas será el de  
**250,000 mil pesos**  
El precio se pagará la mitad al contado y la otra mitad al año plazo, con el interés correspondiente al 8 por ciento al año. La propiedad no tiene gravámenes. Tiene 1,717 metros cuadrados y ha sido tasada en \$ 286,200. Tiene grandes patios, uso de ellos con jardín. Edificios a ambos lados y altos al frente. Bases y antecedentes, en el estudio del compromisorio y en oficina del actuario, don Abraham del Río.  
La casa puede verse a cualquiera hora del día.

## REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

**El Martes 19 de Agosto, a las 10 A. M.**, el martillero señor Saes rematará en la Casa de Préstamos "EL CONDOR", calle San Pablo N.º 509, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 43,724 a 43,747 y los lotes 6,971 al 34,659 de las armas retenidas.  
Hay: máquinas de coser, hojas de cortinas, sobrecamas, pañuelos de fierro, peinadores con mármol anillo con pedruzco brillante y diamante, gargantilla de oro, ponchos y mantos de seda, velo y espumilla, telas de oro, plata y níquel, cadenas de oro y plata, gran surtido en revólvers y pistolas, sillas de junco, etc., etc.  
**El Martes 19 de Agosto, a las 2 P. M.**, el martillero señor Aldunate rematará en la Casa de Préstamos "EL AGUILA", calle San Diego N.º 508, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 29,000 a 30,631 y los lotes 6,206 al 26,330 de las armas retenidas.  
Hay: impermeables, cadenas de oro y plata, mantos de seda, velo y espumilla, rosetas con brillante y rubí, relojes de oro, plata y níquel, espejo marco dorado, grandorero con diamantes y brillantitos, cortes de casimir, gargantillas, collares y pulseras de oro, prendedores con perla, anillos con brillantes, escopetas, revólvers y pistolas, etc., etc.  
**El Martes 19 de Agosto, a las 4 P. M.**, el martillero señor Walker rematará en la Casa de Préstamos "LA SAN JUAN", Avenida V. Maculena N.º 501, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 45,25 al 35,973 de las armas retenidas.  
Hay: peinadores con mármol, cates de fierro con bronce, colchones, somieres, maletas de cuero, posetas con brillantitos, cadenas de oro y plata, aparadores con mármol, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, cómodas y veladores, alfombra, mesa postador, manteles y servilletas, relojes de oro, plata y níquel, sillas de montar chilenas y inglesas, gran surtido en armas de fierro, etc., etc.  
**El Martes 19 de Agosto, a las 8.30 P. M.**, el martillero señor Echeverría rematará en la Casa de Préstamos "EL SIGLO", Avenida Recoleta N.º 965, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 63,820 a 73,284.  
Hay: gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, maletas de cuero, colchones, somieres, ropa y calzados en gran cantidad y muchas otras especies.

**El Miércoles 20 de Agosto, a las 10 A. M.**, el martillero señor Aldunate rematará en la Casa de Préstamos "EL GALLITO", calle San Pedro N.º 794, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 54,152 a 69,296 y los lotes 62,555.  
Hay: corrales de silla, sillas, brotelos, hojas de cortinas, mantos de oro, plata y níquel, blusas y calzados en gran variedad, mantos de seda, velo y espumilla, rosetas con brillante y rubí, relojes de oro, plata y níquel, espejo marco dorado, grandorero con diamantes y brillantitos, cortes de casimir, gargantillas, collares y pulseras de oro, prendedores con perla, anillos con brillantes, escopetas, revólvers y pistolas, etc., etc.  
**El Miércoles 20 de Agosto, a las 2 P. M.**, el martillero señor Walker rematará en la Casa de Préstamos "LA SANTA ROSA", calle San Pedro N.º 474, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 30,655 a 33,715 y los lotes 10,100 al 10,110 de las armas retenidas.  
Hay: carpetas de mesa, mantos de seda, velo y espumilla, rosetas con brillante y rubí, relojes de oro, plata y níquel, espejo marco dorado, grandorero con diamantes y brillantitos, cortes de casimir, gargantillas, collares y pulseras de oro, prendedores con perla, anillos con brillantes, escopetas, revólvers y pistolas, etc., etc.  
**El Miércoles 20 de Agosto, a las 4 P. M.**, el martillero señor Echeverría rematará en la Casa de Préstamos "EL GALLITO", calle San Pedro N.º 794, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 63,820 a 73,284.  
Hay: gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, maletas de cuero, colchones, somieres, ropa y calzados en gran cantidad y muchas otras especies.  
Las prendas estarán a la vista de dos horas antes del remate en el GO AL CONTADO.  
EL INSPECTOR

LA NACION

Santiago, 19 de Agosto de 1913

UNA OBRA PLAUSIBLE

Paralelamente con el estudio que hace el Congreso Nacional del problema de las subsistencias, dos grupos de intereses, al parecer antagonistas, se han juntado, y han iniciado, por su parte, la atenta consideración de los factores que producen el alza inmoderada de los artículos de primera necesidad y la forma en que ella pudiera evitarse.

Y en el contacto sereno y desasosonado de estos dos grupos: la Sociedad Nacional de Agricultura y la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, o sea productores y consumidores, se ha podido llegar a una valiosa inteligencia de las causas de la alza inmoderada de los artículos de primera necesidad y la forma en que ella pudiera evitarse.

Invitados por una delegación de la Sociedad de Agricultura concurren algunos delegados de la Asamblea Obrera; y a la vuelta de breves entrevistas se pudo establecer la injusticia del antagonismo existente entre ambas sociedades. A estarnos a nuestras informaciones, los agricultores logran demostrar que ninguna industria contribuya más que la suya en proporción a las utilidades, a las rentas generales de la Nación, y que las sonadas ganancias de los agricultores, no pasaban de ser frases ajenas, que distan mucho de reflejar la situación de prosperidad que de ordinario se le atribuye.

Con tales antecedentes, agricultores y obreros han visto que sus intereses son comunes y que, fomentando la producción, se puede lograr un abarataamiento permanente de los artículos de primera necesidad.

No puede ser más beneficioso este sistema de encarar la solución de los graves problemas del Estado, por medio del estudio que, en común, hagan los grupos que tengan especial interés en ello.

En lo que al problema de las subsistencias se refiere, la cuestión tiene particular relieve, como quiera que a propósito de estos asuntos, logran formarse corrientes de opinión que los agitadores explotan, para producir el odio entre las diversas capas sociales.

Si a las leyes que fomentan la producción se agregan las de penalidad para el acaparador de alimentos, seguramente las épocas de gran escasez y carestía, no volverán a producirse.

Las delegaciones unidas de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional han llegado ya, según nuestras informaciones, a acuerdos generales sobre estos problemas.

Si así fuera, de desear sería que el Congreso Nacional prestara la debida atención a estas soluciones, que dicta el interés común de productores y consumidores; y que, abandonando fórmulas teóricas que no descansan en fundamentos serios, acogiera éstas, que resultan de la ponderación cuidadosa de las ventajas e inconvenientes de cada idea.

Todo lo que se relacione con el fomento de la producción nacional es del mayor interés inmediato para el obrero mismo, especialmente en cuanto reparte por los campos las masas de obreros que al agruparse en las ciudades encarecen las viviendas y los consumos, deprimen los salarios y dan ocasión a continuas alarmas, que se traducen de ordinario en una incertidumbre de los negocios y en una dificultad más en el costo de la vida.

Al celebrar el acuerdo en que marchan dos prestigiosas asociaciones, que representan los mayores intereses que hay que contemplar en la solución de los problemas del momento, hacemos votos porque pronto llegue el acuerdo definitivo.

Algo más sobre la contribución de herencias

Doce años escasos de existencia alcanzó a tener en Chile la ley de contribución sobre las herencias, cuya gestión había demorado nada menos que catorce años... Su rendimiento fué el siguiente:

Table with 2 columns: Year and Amount. 1879: \$ 16,662; 1880: 46,880; 1881: 74,974; 1882: 168,188; 1883: 158,138; 1884: 210,904; 1885: 148,012; 1886: 245,174; 1887: 191,761; 1888: 215,811; 1889: 176,202; 1890: 108,640

En 1891 se dejó de cobrar la contribución por no haberse enmendado esa ley en la que en 18 de Agosto de 1890 autorizó el cobro de las contribuciones.

Como dijimos en otra ocasión, habiéndose el Estado en detrimento de la cuantiosa y creciente renta salitrera, creyó poder prescindir de esta renta, que no representaba más que un 0,20 ojo de las entradas ordinarias de la nación; si como ingreso fiscal era insignificante, como me-

diada de carácter social, habría sido un anacronismo en una época en que el propio Presidente de la República—Mensaje de Balmaceda, en 1890—se inclinaba a "la supresión de las contribuciones directas y subalternas, que no fueran absolutamente indispensables para mantener el equilibrio entre las rentas y los gastos públicos", y aspiraba a que "las únicas contribuciones del Estado en lo futuro fueran las de Aduana y las de tabacos".

Nuevos tiempos llegaron, sin embargo, y otro Presidente, don Pedro Montt, pensó en restablecer esta contribución, dándole la forma de impuesto, doblemente progresivo, tal como se halla implantado desde 1902 en Italia y Francia; desde 1905 en la República Argentina; y en otros países de Europa y América, desde fechas diversas. Pero las resistencias opuestas en el camino legislativo determinaron, en realidad, un pequeño cimiento del alcance del proyecto, convertido en ley el 5 de Febrero de 1915.

Sin duda, ahí radica también una de las causas del escaso rendimiento de esta contribución, que para llenar verdaderamente sus fines debería ser doblemente progresiva: en relación con el parentesco decreciente y con el crecimiento de la suma asignada o donada.

Como quiera que sea, ha llegado el momento de exigir a la riqueza acumulada, que se transmite por causa de muerte o se transfiere por donación irrevocable, una mayor proporción en la formación de las rentas públicas. En el proyecto de presupuestos para 1920, del señor Claro Solar, se calculan en 2 millones de pesos las entradas por este capítulo; suma inferior a la que se percibió en 1918. Y el mismo señor ex-Ministro previno en su Memoria que no se podía responder de esos ingresos calculados, si no se despatchaban las reformas de las leyes respectivas, que hay pendientes.

La verdad es que el gravamen a la riqueza heredada es, en Chile, muy moderado, si se le compara con el que ella soporta en otros países: en tratándose de extranjeros, por ejemplo, el impuesto que entre nosotros alcanza sólo al 10 por ciento, en Francia alcanza al 20 por ciento y al 25 por ciento en Italia.

Adoptadas las medidas concurrentes a evitar que se eluda el cumplimiento de la ley, y modificadas la cuota y la forma de progresión, la riqueza que pasa de una mano a otra a título gratuito, entraría a contribuir, en la proporción que le corresponde, a la formación de las rentas públicas indispensables para el país.

Y sea Ud. Gobierno...

Lea usted la prensa y las sesiones de las Cámaras, asista usted a las reuniones populares, oiga lo que se dice en corrillos políticos y sociales.

El elemento obrero y estudiantil, representado por los ignorados y olvidados, reclama la instrucción primaria y especial que mejore la eficiencia nacional; piden la prohibición de exportar para el extranjero el enorme costo de la vida; solicitan que se creen organismos que regulen los precios de los comerciantes; que se amplíen los servicios hospitalarios para atender a los indigentes; que supriman los derechos de aduana para los artículos de primera necesidad, porque son éstos contribuciones indirectas que pesan principalmente sobre el pobre.

Cuente usted lo que es necesario gastar y lo que dejará de percibir el Gobierno.

Los diputados y senadores, representantes del pueblo, creen que la situación se salva disminuyendo las tarifas ferroviarias, aunque en la misma proporción se aumente el déficit de la Empresa; gastando treinta o más millones en caminos reales y vecinales, para dar facilidades de transporte y trabajo a los obreros y otros; invirtiendo varios millones de libras en puertos, alcantarillas, cárceles, escuelas, ferrocarriles... Sí, sea usted sumando los millones...

Los agricultores estiman que se resuelve el problema si el Estado agranda buques para exportar los productos; si compra buenas semillas y maquinarias modernas para facilitarlas a los agricultores; si se invierte algunas decenas de millones en hacer préstamos a la agricultura; si se fundan y desarrollan tierras para revenderlas a pérdida; si se adquieren reproductores para proporcionarlos a los ganaderos; si se crea el Ministerio de Agricultura; si se fundan y desarrollan debidamente escuelas agrícolas para hombres y mujeres... ¿Cuántos millones llevamos...?

Los salitreros sostienen que el remedio es muy sencillo para que aumente el trabajo popular: el Gobierno debe prestar a los salitreros todo el dinero que le sea posible obtener y rebajar el derecho de exportación del salitre, y así seguirán funcionando las salitreras y haremos en el extranjero fácil competencia a los productos similares del salitre.

Los industriales quieren la eliminación de los derechos aduaneros que gravan las materias primas; que se otorguen primas a la producción nacional; que se proporcionen transportes baratos. Los empleados públicos y de los Ferrocarriles, estiman que la única solución de este problema económico-social es la debida remuneración de los empleados, porque cuando una entrada inferior al sostenimiento de una mediana decencia, y aspiran con justicia a un sueldo o salario que les permita satisfacer sus necesidades y las de su familia en relación con el enorme costo de la vida. Así no habrá hambre ni se verá la miseria... Y con esto llevamos ya elevado el

Freudenburg & Balmaceda

SECCION PROPIEDADES DE PRECIO INFERIOR A \$ 30,000 CASAS

Entre otros, ofrecemos las siguientes: AV. IRRARAZAVAL, frente a Av. Macul, chalet con jardín y huerto extenso. Tiene nueve habitaciones fuera de dependencias, galerías, luz eléctrica, etc. Precio \$ 30,500 MAESTRANZA, al llegar a Diez de Julio, casa con habitación y ocho piezas de habitación, dos patios, parrón, árboles, etc. Precio \$ 23,000 BELLAVISTA, casa de dos pisos, toda de cal y ladrillo, con cinco piezas de habitación fuera de dependencias, jardín a la calle y patio interior, etc. Precio \$ 18,000 Guillermo Freudenburg C. José Manuel Balmaceda T. 330 — MORANDE — 330

presupuesto nacional a más del doble de lo ordinario y disminuidas las entradas a los mismos niveles.

Y todos desean que se reduzcan los gastos públicos para que pueda estabilizarse la moneda, único panacea para nuestras dolencias.

El Gobierno advierte que hay cinco millones de déficit en el presupuesto del año; que la enorme carestía de carbón y otros artículos tiene a la Empresa de los Ferrocarriles con una deuda que aumenta día a día; que deben hacerse considerables gastos en equilibrio para poder prestar un servicio regular; que las entradas fiscales disminuyen porque no se exporta salitre.

Yo, que soy más chileno que el señor Ministro de Hacienda, y que como mejor a los míos, como a mí me perturba los sesos para hacer de piedras pan y satisfacer las justicias y legítimas aspiraciones populares, pido al señor Ministro, hombre bueno y sencillo, poco conocedor de los chilenos, ha creído también que todo lo que se pide es justo, y expuso tímidamente la necesidad de hacer ésto con dinero, "con nuevas contribuciones".

Hasta ahí no más llegamos: el Ministro, antes talentoso, prudente, conocedor de nuestra situación financiera, de nuestra capacidad intelectual, ha perdido todo su crédito.

¿Imponer nuevas contribuciones a los agricultores cuando son ellos los que únicamente han sostenido el fardo de todos los tributos que hasta hoy se han impuesto en Chile? En vez de construirse ferrocarriles, bajar las tarifas de transportes, facilitar el comercio por ciento, proporcionarles maquinarias y semillas, difundir la enseñanza agrícola, ¿se atreve el Gobierno a imponer nuevas contribuciones, cuando tiene cómo pagar las existentes?

Sólo un Gobierno asesinado puede pretender, agregan los industriales, la imposición de tributo a la nación, la industria nacional, que ha pasado por un largo período de angustia y que apenas hoy empieza a recomponerse de sus cruentas pérdidas de años anteriores. En vez de alzar los derechos aduaneros de todos los artículos que aquí pueden producirse para que el industrial chileno suba el precio de los sujos; en vez de disminuir el derecho de importación de las materias primas que necesita la industria nacional; en vez de estimular con recompensas especiales la producción; ¿se pretenden otras contribuciones? Como si no supiera que mañana llegará la competencia extranjera y nos sorprenderá sin las reservas necesarias para hacerle frente.

¿Contribuciones! dicen los comerciantes. ¿Se ignora acaso que ellas deben pesar sobre los consumidores, ya que nosotros no podemos disminuir nuestras utilidades, y que así aumentará más aún el costo de la vida? En lugar de proporcionarles fletes baratos para traer al país la mayor suma de mercaderías y de facilitarlos su distribución en el país, en vez de suprimir la que afecta a los contratos verbales, que contribuye a encarecer la vida, ¿es posible que se pidan nuevas contribuciones?

¿Se pretende, acaso, me decía, un empleado público, que también impuestos sobre nuestras escasas rentas? ¿Quieren matarnos de hambre? ¿Con qué pagaremos si antes de terminar el mes ya empezamos a pedir fiado a cuenta de sueldo de mes siguiente? Ahora, que, dada la situación porque atravesamos, debieran devolvernos el 15 por ciento; aumentar los sueldos, pensiones de gracia, retiro y montepío; y en vez de pedirnos también paguemos contribuciones?

Y la prensa y la Cámara y la opinión pública se hacen eco de otros y de otros, y piden la adopción de las necesidades del proletariado; la protección de la agricultura; y solicitan el amparo de la industria y el comercio, y justifican el alza de sueldos a los empleados públicos, y critican al Gobierno porque gasta y porque pretende imponer contribuciones.

¿Querría usted ser Ministro de Hacienda, querria usted ser Gobierno? O. E. A.

SITIO

(NO COBRO COMISION ALGUNA A LOS PROPIETARIOS, PROPORCIONAN-DOLES INTERESADOS HONORABLE Y SOLVENTES).

Alquilo un extenso sitio en la mejor situación, Avenida Vicuña Mackenna, que consta de 4,000 metros cuadrados, con casa-habitación y galpones: especial para industria. Tiene facilidades para desvío.

Carlos Ossandón B. 1080—HUERFANOS—1080

El triunfo de la gripe

UNA OPINION TAN AUTORIZADA COMO DESCONSOLADORA

No necesita presentación al público el autor de las desconsoladoras opiniones sobre la profilaxis de la gripe, que insertamos más adelante: se trata del doctor Alexander Lambert, de Nueva York, presidente de la Asociación Americana de Medicina, inmensa corporación científica que concentra todas las actividades médicas de los Estados Unidos.

En la gran asamblea anual de dicha Sociedad Médica, verificada en Atlantic City en Junio último, el doctor Lambert pronunció un interesantísimo discurso que fué una exposición de las actividades médicas norteamericanas durante la guerra y en el cual constata el éxito de la medicina preventiva y señala a la que nosotros llamamos gripe, como la única epidemia que desafió a la ciencia médica. El discurso del doctor Lambert aparece en las páginas de honor de "The Journal of the American Medical Association", correspondiente al mes de Julio recién pasado y dice textualmente en la parte antes aludida:

"Pocas personas se dan cuenta de cuán rígidas fueron las pruebas a que se sometió la medicina preventiva en la guerra que acaba de concluir. A pesar del elevado número de bajas en los campos de batalla, las muertes por enfermedad fueron más escasas que nunca. Los datos que disponemos demuestran completamente que los grandes azotes y las pestes de los ejércitos antiguos han sido derrotados, es decir, el tifó, el cólera, la fiebre recurrente, la tifoidea, el escorbuto, el paludismo, y no menos de todos la viruela. La influenza acompañada de pulmonía que se presentó en forma de epidemia que recorrió los dos hemisferios, fué la enfermedad que desafió a la ciencia médica y se destaca con precisión sorprendente como la única epidemia que no pudo dominarse. Las muertes causadas por la pulmonía han igualado casi a las bajas en los campos de batalla, en el Ejército americano. A pesar del fracaso en dominar la influenza y la neumonía, éste es un fenómeno extraordinario en lo que se refiere al dominio de las enfermedades, y jamás en ninguna guerra anterior se pudo conseguir tanto de los conocimientos de la ciencia médica y la higiene, y de la aplicación de estos conocimientos. La tifoidea comenzó como una epidemia en Bélgica, en 1914 y parecía cobarse con su antigua furia en los soldados, más luego la vemos vencida por la higiene y la vacunación. Vimos al tifo extenderse con furia indecible por Serbia y Austria, lo vimos estallar en Rusia acompañado de la fiebre recurrente, y de nuevo vimos poner en práctica el conocimiento de que estas enfermedades son transmitidas por piojos y dominarse de este modo la epidemia. El cólera apareció y fué dominado por medio de la higiene y de la vacunación, en Rusia y en Italia. El tétanos ha casi desaparecido de entre los heridos. La viruela que se presentó entre los reclutas fué dominada tan rápidamente que no hubo más que seis muertes por esta enfermedad, desde Agosto de 1917 hasta Abril de 1919, en el Ejército americano de más de 2,000,000 de hombres. Pero que apreciemos el resultado de la aplicación de la medicina preventiva y lo que los Cuerpos Médicos de los distintos ejércitos han realizado, estudiemos las bajas por heridas y por enfermedad en guerras anteriores y comparándolas apreciaremos mejor lo llevado a cabo".

El entierro de Mr. Andrew Carnegie. — ¡Todo un Andrew Carnegie! — se verificó con sencillez suma: no hubo discursos.

Y como merecerlos, no se dirá que el por venir títulos ilustre anciano no los merecía!

Pero es que para eso están las veladas fúnebres y el libro in memoriam.

LA LEY DE MAYO DE 1918.

Hemos recibido la siguiente carta: "Ahora que el tema del día es la carestía de la vida, se impone que nuestros gobernantes tomen como primera e inmediata medida, la abolición de esa inoportuna ley, que impide el mejoramiento de nues- tro cambio internacional y que es, además, el arma más poderosa para los que especulan con nuestra moneda, pues resulta que el Fisco les presta billetes para que le echen abajo su propio cambio, siendo que todos los países del mundo están preocupados de entonar su

REALIZACION PERMANENTE DE NUESTROS INTERES

ESTADO 63, OFICINA N.º 3

AL PASAR

P. LYON.

Un periodista ha sido sometido a crítica por otro periodista y sólo hemos leído frases de elogio y simpatía. El caso no es frecuente y por eso redun- en señalado hon- rando el que juzga, y nos mueve a reproducir algunos acápites de la publicación en referencia.

Se trata de un artículo que en partes dice así:

"El lector de "El Sur" que también lo sea de LA NACION, ha tenido muchas oportunidades de interesarse en la lectura de ciertos artículos de índole peculiarísima, de nerviosa contextura, y casi siempre un sí es no es combatientes, que ese diario publica y que suscribe un seudónimo tan breve como que no es posible imaginar como P. Lyon. Una firma con cinco letras.

Y en más de una ocasión se habrá preguntado: "¿Quién será este periodista que tanto ataca sin miedo, en quien la ironía es un arma formidable y que se atreve con todos los temas y con todos los hombres, desde la difunta combinación salitrera hasta las reglas del buen decir, y desde el chileno Claro Solar hasta el boliviano Montes?"

Un hombre de más bien corta que alta estatura; siempre estrictamente rasurado, seco de carnes y, para los que no son sus íntimos, también de carácter; pulquérrimo en el vestir y en las costumbres; no menor de 50 años y en antigua viudez, sin hijos; hé ahí, según nuestras observaciones personales y averiguaciones discretas, por donde se podían trazando las líneas de retrato físico y moral de don Pedro Leon Parodi, así llamado en el mundo de los negocios, de que vive, y P. Lyon, en el mundo del periodismo, donde trabaja rehuyendo toda paga, con una energía entera, que a la buena fortuna de fortuna, dadas sus frugales costumbres, le permiten.

Lector infatigable, de todo conoce y puede escribir; y puede escribirlo, porque está entre sus escritos literarios, y depura y enriquece su lenguaje en términos que aña es-

nar extraordinariamente en esta tierra de Chile, donde no sólo los que de prisa llaman carillas para el diario de "mañana", sino los que trabajan novelas en la seriedad y tranquilidad de la biblioteca, mantienen en circulación un caudal inmenso de publicaciones. P. Lyon es, en cierto sentido, un purista: un purista que no desdén usar el vocablo chileno si hace falta, ni se atraganta con un vocablo clásico si viene al pelo, y sólo la ignorancia o la pereza de los escritores lo tenían abandonado y oculto.

Si erudito "puro" es en punto a conocimientos y lenguaje, en punto a exigir moralidad en los hombres públicos, P. Lyon raya en el extremo, y raya en la valentía en punto a claridad y franqueza para manifestar acerca de tales hombres públicos, sus opiniones.

VERBORREA NECRO-POLITANA

Entre nuestras costumbres menos inofensivas del prófumo, queda la costumbre de los funerales y el elogio fúnebre, en varios tomos, es decir, en numerosos discursos. No se muere aquí un hombre de mediana reputación, sin que haya un certidumbre de que se le enterrará dos veces: la primera bajo la tumba verbal; la otra, bajo tierra. Y si el desgraciado tuvo actuación múltiple, tanto peor para él, porque el éxito, en esta materia, consiste en no dejar ninguna de las actividades en que militó, sin representación oratoria: política, foro, enseñanza, industria, literatura, periodismo, deporte, todo desfila frente al cadáver, carillas en mano e inclinada la cabeza.

No sabemos si ocurrirá lo mismo que ahora en la época en que Isa Rochofoucaud escribió: "La solemnidad de los funerales y que es más a la vanidad de los vivos que a la tranquilidad de los muertos". Pero bien valdría la pena que los aficionados a la oratoria necrológica tuvieran presente esta esencia, para sosiego de la memoria de los muertos y para satisfacción de los vivos que se ven en el trance de tener que acompañar restos queridos al Cementerio.

Comprendamos el desborde del dolor y sabemos cómo busca éste naturalmente el desahogo del discurso o del artículo necrológico. Sin embargo, tal vez sea más variopinto el dolor y evitar que, como suele ocurrir en algunos sepelios, durante horas soporte la concurrencia la pesadez de una oratoria que no puede sino ser monótona y triste.

El entierro de Mr. Andrew Carnegie. — ¡Todo un Andrew Carnegie! — se verificó con sencillez suma: no hubo discursos.

Y como merecerlos, no se dirá que el por venir títulos ilustre anciano no los merecía!

Pero es que para eso están las veladas fúnebres y el libro in memoriam.

TORNILLOS PARA MECANICOS

de todas dimensiones: Ofrece: Fundición Libertad LIBERTAD 53 y 58

moneda, y nosotros muy tranquilos. Además, como nos encontramos bastante empapelados por otras leyes, esto retrasará de la circulación alrededor de unos 70 millones de pesos, sin ningún sacrificio para el Fisco. El retiro de ciertas emisiones ha sido una de las medidas propuestas por el Gobierno de los Estados Unidos, para mejorar en parte la carestía.—E. O. R."

Pintura Inglesa "TRICOLOR" DE 3 Y 4 ESTRELLAS Y Aceite de Linaza "PINTOR" OFRECE: PELLEGRINI Hnos. SAN PABLO 2595 Teléfono 3349 INDEPENDENCIA 202 Teléfono 3350

Azufre Sublimado Tacora ESPECIAL PARA VIÑA Alambre negro N.º 14 para enfardar Tenemos listo para entrega inmediata WILLIAMSON & Co. Bandera esquina Catedral

TORNILLOS PARA MECANICOS de todas dimensiones: Ofrece: Fundición Libertad LIBERTAD 53 y 58

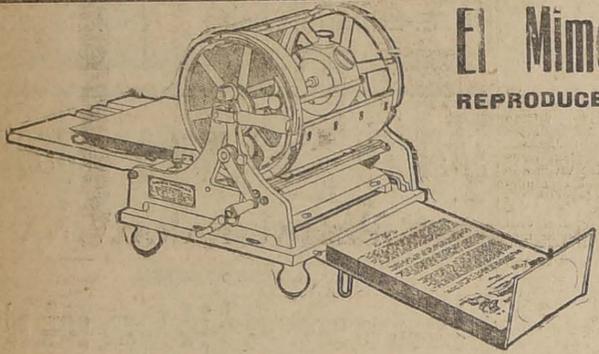
DICK'S ORIGINAL BALATA INGLESA Marca DICK'S Unicos Importadores DUNCAN FOX y Cia. Valparaíso SANTIAGO Concepcion Talca Valdivia etc.

# EL EXITO ASOMBROSO

de nuestra Liquidación se debe a la bondad del artículo que vendemos y a que SEGUIMOS OBSEQUIANDO un rico SOSTEN-SENOS con cada CORSE o FAJA de más de \$ 20 que se nos compre.

## LA COLMENA - ESTADO 47

NOTA.—Lea nuestro aviso de mañana en "El Diario Ilustrado".



### El Mimeógrafo Edison - Dick

REPRODUCE PROPAGANDA A BAJO COSTO

Es el mejor multiplicador para la eficacia de la propaganda.

Haga sus circulares personales y atrayentes y obtendrá dobles provechos.

Esto lo puede hacer en su propia oficina, y a un costo prácticamente insignificante, por medio del Mimeógrafo EDISON-DICK.

Este sistema representa la IMPRENTA PERFECIONADA y a la mano. Nada de componer y distribuir tipos. Todo se reduce a un solo original que podrá reproducir diez, veinte y cien mil copias si desea de una misma matriz y en muchísimo menos tiempo que emplearía una imprenta cualquiera. Con el papel Dermatype se obtiene un original que no se quebraja ni deteriora, y que puede conservarse una vez usado para emplearlo

nuevamente cuando se necesite aún cuando hubieren transcurrido muchos años. INVESTIGUE este sistema que no sólo le permitirá reducir en un 50% sus gastos de impresiones, sino que también podrá organizar una propaganda directa y eficaz con sus clientes. VISITENOS y tendremos el gusto de hacerle una DEMOSTRACION PRACTICA, aún en su misma oficina si lo desea, pues sólo nos bastaría un aviso telefónico o una orden postal.

UNICOS CONCESIONARIOS:

**Sociedad M. R. S. Curphey**

SANTIAGO: Estado 67, nuevo domicilio

VALPARAISO: Blanco 653

### Azufre Sublimado DE TACORA MARCA ESPADA

Para entrega inmediata, ofrecen:

**A. Becker & Cía.**

BANDERA 615-621

### AVISO

La Inspección de Remonta del Ejército ha iniciado las compras de unos pocos caballos de silla y la mayoría de tiro pesado (percherones, mestizos, shire, cleidesdale, etc.) que cumplan dos, tres o cuatro años en la próxima primavera. Con el fin de que la Inspección se pueda formar su itinerario para visitar los Criaderos que propongan sus caballos en venta, los interesados avisarán a la Inspección indicando los siguientes datos: número de animales que se ofrecen, cruzamiento, edad, pelo (incluyendo los torcidos), alzada aproximada y nombre de la Estación más próxima al Criadero o fundo.

### Azufre Sublimado PARA VIÑAS

Recibimos

**MERCERIA SANTIAGO AHUMADA 378 CASILLA N.º 97-D**

### SIERRA HUINCHA

COMPRO DE OCASION Casilla 2635

### CONCURSO

Llámase a concurso a fin de proveer en propiedad una plaza de profesora auxiliar en la Escuela Diurna de Aplicación Anexa a la Escuela Normal de Preceptoras N.º 3 de esta ciudad, con un sueldo anual de \$ 2,400. Las interesadas deberán enviar sus títulos y demás antecedentes a la Dirección del Establecimiento antes del 8 de Septiembre próximo.

El Inspector General de Instrucción Primaria

### Mueblería y Peletería VIENESA

Faltan pocos números para completar el 4.º Club de Muebles y Pieles. Cuota semanal, 6 pesos. Se admiten inscripciones de provincias. Pedir prospectos. Gran realización de pieles. Se reciben hechuras y composturas de pieles, precios bajos.

También se venden muebles con grandes facilidades de pago. AHUMADA 5.—CASILLA 2630 Teléfono Inglés 2733

### Dirección General de Correos

Se llama la atención hacia el aviso publicado en "El Diario Oficial" pidiendo propuestas públicas para la provisión de 4,000 sacos de lona, propuestas que se abrirán el 21 del presente, a las 15.

EL DIRECTOR

Santiago, Agosto 6 de 1919.

### Plantaciones de la Hacienda Guindos Año XXIII

El catálogo de los árboles y plantas que este antiguo criadero tiene de venta en el presente año, está a disposición de los interesados, y se entrega gratis o se remite de igual forma a vuelta de correo, solicitándolo a su agencia en Santiago:

AGUSTINAS No. 1129

El Criadero presta una esmerada atención a los pedidos que se le hacen, tanto en la prolija clasificación de las variedades, cuanto a su buen embalaje y rápido despacho. Los pedidos de árboles frutales y forestales y plantas, se atienden exclusivamente en la referida agencia.

### BRUNA SAMPAIO Y Cía.

Valparaíso, Blanco 853 - Santiago, Huérfanos 768

OFRECEN:

**Aceites y Grasas Lubricantes "Panhard" Especial para AUTOMOVILES**

### ÚLCERAS VARICOSAS

Antiguas de 8 años curadas en 1 mes.



Desde las primeras semanas de tratamiento desaparecen el aspecto congestivo de la piel, los picores y el hormigueo, los cuales ceden su puesto a un verdadero bienestar. Y como la supuración se habrá detenido, las llagas pierden su carácter repugnante, concluyendo por cerrarse sin dejar la menor huella. Hasta las úlceras más antiguas y rebeldes no pueden resistir al

**Depurativo Richelet**

El tratamiento Richelet se encuentra en todas las buenas Farmacias. A las frascos acompaña siempre un folleto ilustrado. Laboratorio Richelet, de Sedes, 6 rue de Belfort, Bayona (Francia).

### Arriendo

SITIO CON GALPONES Y PIEZAS, APTO PARA GARAGE O INDUSTRIA, EN MONEDA 2379. — TRATAR:

**Bunster y Alcalde**

BANDERA 321

### Viña Errázuriz Panquehue



Estos acreditados vinos, que por su excelente calidad dieron fama en el extranjero a nuestra industria vinícola, han vuelto a ocupar nuevamente el primer lugar entre los vinos chilenos. La atención personal de sus propietarios es garantía absoluta de pureza, pues, no omiten sacrificio alguno a fin de corresponder a la buena acogida que sus consumidores, cada día en aumento, les dispensan.

A pesar del alza que los demás vinos han experimentado, los precios de estos vinos se mantienen sin alteración, a los siguientes:

TINTOS	Cajón	Cabernet	27
Burdeos	\$ 12	Reservado	35
Medoc	14	BLANCOS	Cajón
Ethiqueta Blanca	18	Semillón	\$ 17
Pinot	22	Especial	20
		Reservado	30

El Depósito de Santiago - Santa Rosa 835 - Teléfono 164, Matadero Despacha las órdenes inmediatamente. Toda persona de buen gusto debe consumir sólo de estos vinos.

### Tattersall

TRASBORDO DE GANADO

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes del sur, que tenemos un empleado especial en LINARES para trasbordar el ganado que venga a consignación del Tattersall, para lo cual rogamos dirigir sus telegramas anunciando el ganado a

Segundo Galvez.—Linares

HOTEL COMERCIO

EL GERENTE.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

Se solicitan propuestas públicas para el día 15 de Setiembre próximo, por ACEITES para CILINDROS, VALVULAS Y EJES.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Alameda). Santiago, Junio 13 de 1919.

### Sociedades Anónimas

C. S. A. V. COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS. Los siguientes vapores saldrán próximamente para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL).

VAPORES "HUASCO"

Captán Carswell, EL MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO, A LAS 16 HORAS. VAPORES "IMPERIAL"

Captán Gregory, EL MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE, A LAS 16 HORAS. Harán escalas en COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDINO, CALLAO, SALAVERRY, PAYTA Y CRISTOBAL, donde llegarán DESPUES DE ATRAVESAR EL CANAL, EL 10 Y 17 DE SEPTIEMBRE, RESPECTIVAMENTE. Tendrán espléndidas conexiones con vapores PARA Y DE EUROPA, y con las lujosas naves de la UNITED FRUIT COMPANY, QUE HA REANUDADO SU SERVICIO SEMANAL ENTRE CRISTOBAL, NEW ORLEANS Y NEW YORK, estando en inmediata conexión con nuestros vapores.

En ANTOFAGASTA y ARICA combinarán con los trenes internacionales a LA PAZ, que salen los días Sábados y Lunes a las 19.50 y 18 horas, respectivamente.

VAPORES PARA PIMENTEL

EL VAPORES "MAPOCHO"

Captán Toledo, saldrá para PIMENTEL e intermedios el Sábado 23 de Agosto a las 16 horas, con escalas en COQUIMBO, Huasco, Caldera, Chacabuco, Taltal, ANTOFAGASTA, Gatico, Tocopilla, IQUIQUE, Caleta Buena, Pisagua, ARICA, MOLLENDINO, Chaña, Pisco, Cerro, AZUL, CALLAO, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Sillimanco, Chimbote, Bten y Pimentel.

AGENTE: Carlos Rogers, Bandera esquina de Moneda. SUB-AGENTES: Santiago H. Spencer, Huérfanos N.º 946; Expreso Villalonga, Agustinas 848; y Cia. Transportes Unidos, Estado esq. Delleas.

ONTRE PLAZA, Gerente.

### "La Union Nacional"

Compañía Internacional de Seguros Generales

OFICINA MATRIZ: SANTIAGO, MONEDA 1128. CAS. 18-D

DEPARTAMENTO DE VIDA

Pone en conocimiento de los asegurados que el Viernes 22 del corriente, a las 16 horas, se efectuará en los salones de la Compañía y ante el Notario don Luis Cousiño T., el 5.º Sorteo Semestral de las Pólizas con la Cláusula de Amortizaciones. Sólo entrarán en Sorteo las Pólizas que estén al día en el pago de sus cuotas, los que tengan alguna de ellas sin pagar pueden hacerlo antes de la fecha indicada en la Caja de la Compañía.

Santiago, Agosto 16 de 1919.

EL GERENTE.

### LA Salvadora

Sociedad de Seguros Mutuos Sobre la Vida

Habiendo fallecido el asegurado de Santiago, señor Elisa Grupe v. de Giebel, a favor de la póliza hasta el número \$ 10,000, número 1,723, los dos, que en virtud del artículo 6 de su contrato de póliza, deben pasar a la Ordena de la Compañía, Morante N.º 57, a pagar la respectiva cuota mortuoria.

EL GERENTE.

Santiago, 19 de Agosto de 1919.

### Sociedad Chilena de Productos Químicos

Junta General Extraordinaria AUMENTO DE CAPITAL

Citase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el Sábado 30 del actual, a las 4 P. M., en el escritorio de don Luis Claro Solar, Morante 231, con el objeto de someter a su aprobación el aumento de capital.

El Registro de Accionistas quedará cerrado desde el 21 de Agosto del presente mes hasta el 30 del presente mes inclusive. EL CONSEJO DIRECTIVO Santiago, Agosto 19 de 1919.

### COMPANIA MINERA de Oruro

16.º DIVIDENDO

Por acuerdo del Directorio contar desde el Jueves 4 de Setiembre próximo, se distribuirá a los señores Accionistas un dividendo de dos pesos por acción. El registro de transferencias permanecerá cerrado desde el 21 de Agosto al 4 de Setiembre inclusive. El pago se efectuará por órdenes del Banco de Chile en Santiago y Valparaíso. Santiago, 15 de Agosto de 1919.

EL GERENTE

### Compañía Agrícola de Vallenar

La Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar el Jueves 21 del actual, a las tres de la tarde, en los salones de "El Mercurio". Santiago, Agosto 13 de 1919.

EL PRESIDENTE

### Sociedad Carbonífera de Mat

Citase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el Viernes 29 del presente, a las 4 P. M., en la oficina de la Sociedad, Compañía 1289, con el objeto de darles cuenta del Balance anual.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 20 hasta el 29 inclusive. Santiago, 15 de Agosto de 1919.

EL DIRECTORIO

# TIENDA «LA VENUS»

Portal Mac-Clure

Por conclusión de negocio, liquidamos

## GABARDINAS

de lana, colores de gran moda. Antes valían \$ 24 ahora

**\$ 14.50**

TAFFETANES de seda. Antes 19.50, ahora

**\$ 12.50**

RASOS de seda. Antes 4.50, ahora **\$ 2.00.**

CASIMIRES de lana y algodón. Antes \$ 5.50, ahora **\$ 3.00** metro.

## POLITICA

HOY SE REUNEN LOS COMITEES PARLAMENTARIOS DE LA CAMARA, A INVITACION DEL JEFE DEL GABINETE, PARA FORMAR LA TABLA ESPECIAL

LA JUNTA CENTRAL RADICAL SIGUIÓ OCUPÁNDOSE AYER DE LAS REFORMAS DEL PROGRAMA. — VOLVERA A REUNIRSE EL SABADO PROXIMO

LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS TERMINA EL CALCULO DE ENTRADAS PARA 1920

HOY SE VOTA EN LA CAMARA EL PROYECTO DE SUBSISTENCIAS

### LOS PROYECTOS DE PREFERENCIA

Hoy a las 3 P. M. se reunirán en la Cámara de Diputados los Comitees parlamentarios, a invitación del jefe del Gabinete, señor Luis Serrano A., para formar la tabla especial de que se ha hablado en los últimos días.

Con este objeto, el señor Serrano A. ha enviado la siguiente invitación:

«El Ministro del Interior, ruega a Ud. se sirva concurrir a la sesión que celebrarán los Comitees de los Partidos, el día de mañana Martes 19 del presente a las 3 de la tarde, a fin de ponerse de acuerdo sobre los proyectos para los cuales pedirá preferencia el Gobierno. Santiago, 18 de Agosto de 1915.»

### JUNTA CENTRAL RADICAL

Presidida por el vicepresidente señor Aguirre Cerda, se reunió ayer la Junta Central Radical, para seguir ocupándose en el estudio del proyecto sobre reformas del programa del Partido.

El estudio de este asunto quedó muy avanzado.

La Junta volverá a reunirse el sábado de la presente semana a las 6 P. M.

### SERVICIOS DE LA CANCELLERIA

Hoy a las 2 P. M. se reunirá la Comisión de Relaciones Exteriores del H. Senado, para seguir ocupándose del proyecto del Ejecutivo sobre reorganización de los servicios de la Cancillería.

A esta reunión asistió el Ministro señor Barros Borgoño.

### LAS SUBSISTENCIAS

Como ya se ha anunciado, la Cámara de Diputados procederá hoy a votar el proyecto remitido últimamente por el Ejecutivo sobre prohibición para exportar cereales y adopción de otra clase de medidas tendientes al abaratamiento de la vida.

La votación se hará artículo por artículo, conjuntamente con las modificaciones propuestas.

Al efecto, la Comisión especial nombrada por la Cámara, trabajó ayer hasta última hora en la redacción de un cuestionario que facilite la votación.

El texto de este cuestionario va en otra columna.

### COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

En la tarde de ayer se reunió esta Comisión, presidida por el señor Samuel Claro Lastarria y con asistencia de los señores Guillermo Edwards, Fernando Freire, Zenón Torrealba, Arturo Alemparte, Héctor Arancibia Laso, Víctor Oñis, Raúl Claro Solar, J. Ramón Herrera Lira, Arturo Prat, Manuel Vargas y el secretario señor Manuel Novoa.

Concurrieron, también, el Ministro de Hacienda, señor Philippi, y el Director General de Contabilidad, señor Valentín Magallanes.

La Comisión dio término al estudio del cálculo general de entradas para 1920. Estaban pendientes las partidas relativas a las entradas por los servicios de alcantarillado, agua potable y desagües y empréstitos municipales, respectivamente.

La Comisión se reunirá nuevamente el lunes próximo, para entrar a la distribución definitiva de las cuotas por Ministerio.

El Senado nombró ayer miembro de esta Comisión al senador por Chile, señor Edwards, en reemplazo del señor J. Pedro Alessandri, que renunció por motivos de salud.

### INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

Continuó ayer en el Senado la discusión general del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria.

Puso término a sus observaciones el senador por Santiago señor Concha Subercaseaux.

Es posible que el Senado aprue-

be en general el proyecto en el curso de la presente semana.

### COMISIONES PARLAMENTARIAS

Ayer se reunió la Comisión Permanente de Presupuestos de la Cámara de Diputados y despacho, entre otros, los siguientes suplementos:

De 700.000 pesos al ítem 133 del presupuesto de Marina, para adquisición de combustible para la Armada, debiendo deducirse este gasto de otro ítem del mismo presupuesto.

De 1 millón 634 mil 411 pesos 15 centavos al ítem 73 del presupuesto de Guerra para alimentación de la tropa.

De 816 mil 185 pesos 33 centavos oro al ítem 705 del presupuesto de Marina, para cancelar los saldos correspondientes a 1916 y 1917, que se adeudan a la empresa constructora del Dique de Talahuano.

De 60.000 pesos al presupuesto de Instrucción, para atender al pago de cursos auxiliares de los Liceos de Hombres y de Niñas, respectivamente.

Para hoy están citadas las siguientes Comisiones de la Cámara: A las 2 1/2 P. M. la de Legislación y Justicia.

A las 3 la de Obras Públicas.

Y a las 3 1/2 la de Gobierno.

### PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA LIBERAL.—Hoy a las 7 P. M. celebrará sesión el Directorio de esta institución política.

Se nos encarga recomendar la asistencia.

### PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

CENTRO LIBERAL DEMOCRATICO.—Cítase a los miembros de este Centro a la sesión que tendrá lugar hoy a las 9 1/2 P. M. Se encarece la asistencia por haber varios asuntos de interés que tratar.

Como estaba anunciado, continuará hoy el debate sobre la Caja Hipotecaria.

### PARTIDO CONSERVADOR DIRECTORIO DEPARTAMENTAL

—Hoy a las 6 y media P. M. celebrará sesión el Directorio Departamental de Santiago.

Se cita de una manera especial a los regidores del Partido.

### FABRICA DE MUEBLES LA IBERO - AMERICANA

Hace toda clase de muebles de estilo, comedores y dormitorios al laqué.

Sillas comedor de todas clases a precios sumamente bajos.

Se encarga de esmaltar toda clase de muebles.

VILLAVICENCIO 342

# BEAVER BOARD

PARA REVESTIMIENTOS DE

Cielos y Muros

ECONOMIA Y ELEGANCIA

HUTH y Cía.

PUENTE 664



### CLUB DE SEÑORAS

El próximo Miércoles dictará una conferencia sobre arte el señor Elphon Brunet. Este artista, conocido en los círculos artísticos de París, es además un literato de nota, colaborador del diario francés "Patrie", y un conferencista siempre ameno y espiritual.

El directorio invita a todas las personas que se interesen por esta conferencia.

Las mesas para el té del Viernes pueden pedirse en la secretaría.

### EN EL PENSIONADO DE SAN VICENTE

En la tarde de ayer, los enfermos del pensionado del Hospital de San Vicente de Paul ofrecieron una simpática fiesta a la hermana que tiene a su cargo la atención de esta sección hospitalaria, Sor Elena, con motivo de su onomástico.

Algunos de los enfermos hicieron a Sor Elena, hermosos y sencillos obsequios.

La fiesta tuvo lugar en la Biblioteca del pensionado, a la que concurrieron numerosos pensionistas.

Los diversos números que se desarrollaron, estuvieron a cargo de los mismos enfermos.

El doctor señor Agnello ejecutó varios tríos musicales.

### MATRIMONIOS CONCERTADOS

Ayer quedó concertado el matrimonio de la señorita Elena Yávar, con el señor Luis Quintero Tricaut. Con este motivo la señora Aurelia Z. de Yávar, ofreció una reunión a un grupo de sus relaciones.

Se ha concertado el matrimonio de Mr. Sol Bush Conrad, con la señorita Sara Villela, Herreja.

Se ha concertado el matrimonio del señor Rafael Pinto Sandoval con la señorita Marta Urquiza Santander.

Se ha concertado el matrimonio del señor Emilio Ramírez con la señorita Blanca Bohne Aldunate.

Se ha concertado el matrimonio del señor Marcial Mora con la señorita Elena Waackenhura Waackenhurst.

MATRIMONIOS.—El Lunes 18 fué bendecido en la parroquia del Sagrado el matrimonio de don Gustavo don Francisco Blas Troncoso Santelices y Pío Troncoso Aldunate, por parte de la novia, don Máximo Latorre y doña Laura Troncoso.

Testigos, don Jorge Infante Landers y don Domingo Godoy P., por parte del novio, y los señores Blas Troncoso Santelices y Pío Troncoso Aldunate, por parte de la novia.

En el matrimonio civil, que se efectuó en casa de la novia, actuaron de testigos don Francisco Guerrero Garín y don Ernesto Gallardo Nieto, por parte del novio, y los señores Gustavo Latorre Troncoso y don Roberto Larraín Dueñas, por parte de la novia.

En la tarde se efectuó en casa de la novia una animada matiné, que se vió muy concurrida.

### CONCIERTO DE LA Sra. DEL CAMPO DE ALDUNATE

Una concurrencia igual o mayor que la que asistió a la primera audición de la señora Aldunate, llenará hoy la sala del Unión Central, atraída por los méritos de la célebre cantante y el magnífico programa que desarrollará.

Ayer tarde habían sido ya retiradas la mayor parte de las localidades que quedan estarán a la venta en la Casa Otto Becker hasta las 6.30 P. M. y después en la boletería del Teatro.

### FALLECIMIENTOS

Ha dejado de existir en esta ciudad el joven señor Roberto Alcayaga Castro, perteneciente a una apreciable familia de la provincia de Coquimbo. Sus restos fueron sepultados privadamente.

Ayer ha dejado de existir, después de una rápida y penosa enfermedad la señora Raquel Maturana de Besoain.

### VIAJEROS

Se ha dirigido a Valparaíso el señor Marco A. Yávar, acompañado de su hija la señorita Berja Yávar.

En el vapor "Victoria" partirán a Europa la señora Teresa Rivas, viuda de Montt, acompañada de su hijo Mario.

### RECEPCION

El señor don Gregorio Burgos y señora Elena Rodríguez de Burgos ofrecieron una recepción a sus relaciones en la tarde del Domingo último.

Asistió a ella una numerosa y distinguida concurrencia, dando lugar a una hermosa reunión.

Completamente restablecido se encuentra el señor Carlos E. Bolton.

Se encuentra enferma de cuidado la señorita Amela Fernández.

Se encuentra restablecido de la enfermedad que lo aquejaba el Director General de los Ferrocarriles del Estado, señor Manuel Trucco.

### SANTIAGO PAPERCHASE CLUB

Zorrachuras.—Paperchase.—Concurso Hípico.

El Santiago Paperchase Club ofrece llevar a cabo una serie de reuniones que se realizarán en un breve espacio de tiempo.

Primero tendrá lugar en los Campos de Conchal una gran zorrachura en la cual tomará parte la jauría de 50 perros que el Club tiene a su disposición para este interesante deporte.

En segunda, el Domingo 5, a invitación del Valparaíso Paperchase Club, se llevará a cabo en Limache el paperchase que todos los años da esta institución en honor del Santiago, y que por sus proyecciones ha sido siempre un acontecimiento tanto social como deportivo.

Y por último, tendrá lugar el Domingo 14, en la Escuela de Caballería, un gran concurso Hípico en beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia, y que por el mal tiempo había sido postergado.

Como se ve, el programa no puede ser más interesante y variado.

Las inscripciones para la zorrachura están abiertas hasta el Viernes 22 a las 8 P. M.

### CLUB SECTOR SANTIAGO

Con gran entusiasmo se llevó a cabo el paperchase que esta institución había anunciado para el 17 del presente en un trayecto de seis fondos facilitados todos ellos gratuitamente por sus propietarios.

Alas 9 1/2 de la mañana del Domingo se dieron cita en el punto de reunión, Plaza Italia, un numeroso grupo de deportistas de los principales clubs de la capital, y oficiales de la guarnición, y todos decididos a efectuar el largo recorrido en sus bien preparados y elegantes huñters.

A las 10 A. M., se llegaba al fondo "La Contadora" y se daba principio al paperchase. Se designaron como zorros los señores capitales René Ponce, presidente del Nacional Paperchase Club, señor Julio Green, vice-presidente del Club Sector Santiago, y señor Arno Haensel, y como monteras actuaron los señores Hellmut Haensel, socio del Club Alemán de Sport, señor Luis Medina Meza, y señor José Ángel Rodríguez, del Club Sector Santiago.

A medio día se sirvió un espléndido almuerzo con asistencia de las siguientes personas: Stevenson de Green, señorita María Stevenson, señoras Else Wagner de Haensel, Elena S. de Wagner, señoritas Corina Haensel, Lucía Haensel, Erna Wagner, señora Blanca Garcés de Larraín, señorita Marta Garcés, Rebecca Coo, Lidia Larraín, Teresa Román, Ana Miranda, Ignacia Miranda, Enriqueta Miranda, Isaura González.

Señores: Julio Green, Arno Haensel, Luis Medina Meza, José A. Rodríguez, Fernando Shulz, Emilio Lampe, Otto Dabrat, Federico Stevenson, Antonio Almaraz, Gregorio García, Máximo Bruna, Luis Barrenechea, Carlos Meneses, Enrique Sepúlveda, Roberto Berguicio, Carlos Ballerini, Ricardo Duch, Ricardo Lemus, Rogelio Berguicio, Ramón González, Genaro Dell Orto Prieto, Carlos Hunbser, capitán René Ponce, Antonio Anabalón, Gerente Antonio Zóvaras, Jorge Orella, Juan Llona, Alberto Lyon, teniente Gallardo, Hellmut Haensel Otto Losse, Otto Yanke Mikus Froeck, Marcial Escobar, Raúl Navarrete, teniente Amaro Pérez, teniente Edmundo Meller, teniente Larenas, Jorge Wagner, Ernesto Wagner, Jorge Stevenson, Federico L. Stevenson, Samuel Larraín, Carlos Garcés, Héctor Riveros, Jorge Alcalde, Luis Briceño, R. Garcés, teniente Espinosa y teniente Garrido, amigos cazadores, y señor Cardenio Ramírez.

Concluyó el almuerzo, se llevó a efecto un lindo concurso de caballos y jinetes aprendices, en el que obtuvo el primer premio el señor Emilio Lampe, en caballo Avronaut; 2.º premio señor Gregorio García, en caballo Picomde; 3.º premio, señor Fernando Shulz, en caballo Conejo.

El segundo recorrido a un metro treinta para caballos maestros, primer premio señor Arno Haensel, en las yeguas Coqueta, de propiedad de la Sportwoodman, señora Else Wagner de Haensel; segundo premio, señor teniente Larenas en caballo Kaiser, y tercer premio señor teniente Gallardo, en el caballo Kronprins, ambos del regimiento Tacna.

Después del concurso se pasó a la cancha de Tennis, donde las familias asistentes pudieron disfrutar de un agradable momento de balle.

Concluyó el almuerzo, se llevó a efecto un lindo concurso de caballos y jinetes aprendices, en el que obtuvo el primer premio el señor Emilio Lampe, en caballo Avronaut; 2.º premio señor Gregorio García, en caballo Picomde; 3.º premio, señor Fernando Shulz, en caballo Conejo.

El segundo recorrido a un metro treinta para caballos maestros, primer premio señor Arno Haensel, en las yeguas Coqueta, de propiedad de la Sportwoodman, señora Else Wagner de Haensel; segundo premio, señor teniente Larenas en caballo Kaiser, y tercer premio señor teniente Gallardo, en el caballo Kronprins, ambos del regimiento Tacna.

Después del concurso se pasó a la cancha de Tennis, donde las familias asistentes pudieron disfrutar de un agradable momento de balle.

### Para las Fiestas Patrias

confeccionamos ternos de medida, con casimires importados, desde \$ 130.

SASTRERIA L'AVENO  
San Antonio 334  
RECIBE HECHURAS

### Desagradable e inútil vello

Como borra Ud. con una esponja húmeda lo escrito en su piñarra así el

Depilatorio del Dr. Martins

hace desaparecer el desagradable e inútil vello.

### La Sociedad Chilena

"RETRATO DE MUJERES" se vende en la propiedad literaria de la Biblioteca Nacional.

## Fábrica de Muebles

FINOS EN REALIZACION

LLULLHnos.

MERCED 386, al lado de la nueva subida del Cerro

CASA Giordano y Cía.

660 - PUENTE - 668 Y 692

Casi esq. Rosas

OFRECE:

Artículos garantidos de superior calidad, rebajados en un

**50%**

Más barato que nadie

Comestibles

Licores

Enlozado

Reparto a domicilio

Si Ud. no dispone de tiempo háblenos por teléfono y le enviaremos un empleado que le tomará su pedido, el que serviremos en el día.

**\$ 1.15**

tarro salmón colorado, calidad especial.

**\$ 8.50**

lata aceite puro de oliva, 2 litros.

**\$ 1.20**

lata queso inglés, importado.

**\$ 0.50**

lata pimientos morrones.

**\$ 2.20**

botella cognac "Bandera Chilena", legítimo.

CASA Giordano y Cía.

686 - PUENTE - 688 Y 692

Casi esq. Rosas

OFRECE:

Todos los artículos a precios tan bajos que resultan un

**50%**

Más barato que nadie

Comestibles

Licores

Enlozado

Sin recargo en los precios

Disponemos de una sección especial que nos permite atender con prontitud y esmero, cualquier pedido de provincias.

### ENTREGA INMEDIATA

FIERRO negro liso 1/8" y 1/16" de 6 x 3 pies.

CALAMINA galvanizada para forrar edificios.

ZINC en plancha de todos números.

### CAÑERIAS

de fierro galvanizado. de fierro negro. de fierro de fundido para desagües. de fierro de fundido para ventilación. de bronce y de cobre. de plomo y composición.

Accesorios, Válvulas y Llaves para las mismas.

### VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Ladrillos a Fuego

IMPORTADOS

Calidad superior, garantizados, según certificado de los fabricantes.

## Casa Santiago Webb & Co.

Casilla 1767 -- ESTADO 156-158-170 -- Teléfono Inglés 3176-3177

CONGRESO NACIONAL CAMARA DE SENADORES (VERSION OFICIAL)

Sesión 37.a ordinaria, en 18 de Agosto de 1915

Presidencia del señor Pelló.

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo y don José Pedro, Arizola, Barros Errázuriz, Bruna, Claro Solar, Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles), Concha don Juan Enrique, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freyre, Galicia, Lazzano, Mac-Iver, Ovala, Quiza, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Varas y Zañartu don Enrique y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta: 1.º De un mensaje del Presidente de la República, en que propone un proyecto que autoriza una inversión de hasta \$ 31,200, para pagar el pan que consumen los guardianes de la policía de San-Pedro. Pasó a la Comisión de Presupuestos.

2.º De un oficio del señor Ministro de Ferrocarriles, con que acompaña datos referentes a la existencia de carga en las estaciones de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Se acordó ponerlos a disposición de los señores senadores.

3.º De siete oficios de la Cámara de Diputados. Con el primero participa que ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto sobre pago de las cuentas adeudadas por diversos Departamentos de Estado. Se mandó archivar.

Con el segundo y tercero devuelven aprobados: El proyecto que concede un suplemento al presupuesto de Marina para pago de viáticos a funcionarios y empleados de la Armada; y

El que concede permiso para que la Sociedad Internacional de Pequeños, Protección Unión, Igualdad y Socorros Mutuos de Antofagasta pueda conservar la posesión de un bien raíz que ha adeudado.

Se mandaron comunicar los proyectos a S. E. el Presidente de la República.

Y con los cuatro últimos, remite los proyectos:

El que concede un suplemento de \$20,000 al presupuesto de Justicia, para pago de jubilaciones que se decretan durante el año. Pasó a la Comisión de Presupuestos.

El que declara libre de derechos de internación el azúcar granulada blanca, a que se refiere la partida 143 del arancel aduanero. Quedó para tabla.

El que reorganiza y fija los sueldos del cuerpo de carabineros. Quedó para tabla.

Y el que concede permiso para conservar un bien raíz al Instituto Alemán, de Valdivia. Pasó a la Comisión de Legislación y Justicia.

4.º De un telegrama de los obreros de la refinería de azúcar de Viña del Mar, en que piden que el Senado niegue su aprobación al proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados, sobre liberación de derechos de internación al azúcar granulada blanca. Se mandó agregar a sus antecedentes.

5.º De tres solicitudes. La primera de la Municipalidad de Hualqui, en que pide autorización para contratar un empréstito de \$ 14,000, a fin de destinarse a la reconstrucción del puente San Pedro, sobre el río Rahue. Pasó a la Comisión de Hacienda y Empréstitos Municipales.

La segunda, de don J. Eliseo Cruz, don Julio E. Ruiz y otros, en que piden la dictación de una ley que exonere del impuesto de timbres y estampillas, a que se refiere el artículo 5.º de la ley de 4 de Febrero del presente año, los contratos verbales. Se mandó tenerla presente.

Y la tercera, de Huckle Hermans, J. A. Goldsack y otros, en que piden se modifique el proyecto, remitido por la otra Cámara, sobre liberación de derechos de internación al azúcar granulada blanca, en el sentido de que sólo se cobre el derecho diferencial de \$ 2.25 por cada cien kilos, que actualmente existe entre la granulada blanca y la amarilla. Se mandó agregar a sus antecedentes. Comisión Mixta de Caminos.

Reunión del señor Aldunate. El señor PELLÓ (vice-presidente). — Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

El señor GATICA. — Pido la palabra. El señor PELLÓ (presidente). — Tiene la palabra el honorable senador por Coquimbo. El señor GATICA. — Voy a tratar, señor presidente, de un asunto que tiene carácter personal. Me refiero al incidente relativo a la consiliación de la Comisión Especial de Caminos que trajo al seno de esta Cámara el honorable senador O'Higgins.

En la Cámara de Diputados, uno de sus miembros, el honorable diputado por San Carlos, dijo que lo que había acaecido en esa Comisión, se debía a una petición hecha por el senador por Coquimbo. En esto ha habido, seguramente, una mala comprensión o mal entendido de parte de mi estimado amigo el honorable diputado señor Silva Campo, ya que precisamente lo que yo expresé en esa Comisión fue lo contrario de lo que entendió el honorable diputado.

Yo celebré mucho que se hubiese nombrado una comisión especial para tratar lo referente a esa Comisión, cuya dedicación considero que es uno de los males que más dificultan nuestro progreso, sobre todo, mediando la circunstancia de que el dinero que se invierte en estos trabajos se traduce, en general, en jornales y sólo una pequeña parte en material extranjero, en herramientas.

Digo que ha habido una mala comprensión en lo que yo expresé, por cuanto lo que yo expuse fue, precisamente, que deseaba que esa Comisión se constituyera cuanto antes, a fin de que pudiese emprender pronto sus labores. Agregué que una vez constituida, con el quorum necesario, podría seguir sus trabajos en comité.

Manifesté lo que acabo de decir, porque el Ala Microscópica, en que yo me encuentro, no alcanzó a hacer por falta de quorum. En efecto, asistieron sólo 7 miembros y entre los que no concurrieron se contó el señor Aldunate, que, según se dijo, había tenido que ausentarse a Valparaíso.

Los que asistieron a esta reunión, convinieron en que se citase nuevamente a la Comisión a las 2 y cuarto del día Jueves y a esa hora llegué puntualmente al ejemplo de la Comisión, donde encontré al honorable senador por O'Higgins y al honorable diputado, señor Silva Somarriva, y allí hemos estado en lo que se refiere a los miembros de la Comisión, hasta las veinte minutos antes de las tres.

Poco después llegaron dos o tres miembros de la Comisión, y entonces manifesté que tenía como compromiso de estar a las tres con los señores Barros Errázuriz y Carlos Solar, que se constituyese la Comisión, sobre todo si ello se fuera a deber a mi retiro de la sala, que deseaba que se completasen los nueve miembros que se necesitaban para constituirse y que una vez constituida podrían continuar trabajando en Comité aunque yo me retirase.

Ocho o diez minutos antes de las tres se completó el quorum de los señores Barros Errázuriz y Carlos Solar, y yo me retiré inmediatamente pedí que se procediese a votar.

Se efectuaba esa operación, cuando llegó el señor Manuel Rivas Vicuña, y entonces pedí que se me permitiera retirar mi voto para votar por el honorable diputado por Curicó.

Si mi deseo hubiese sido que el señor Aldunate no fuese elegido Presidente de la Comisión, me habría retirado de la Sala antes de que se hubiese constituido el quorum; pero, por el contrario, yo pedí que se iniciase la votación.

Tengo la más íntima convicción de que el señor Silva Campo no ha tenido el más remoto deseo de impedir al honorable senador O'Higgins, y de que en todo esto no ha habido más que una mala inteligencia.

Señor Presidente, según la versión oficial del H. Senado, el honorable senador por O'Higgins, dijo que yo me retiré de la sala para proponer que se invitara a la otra Cámara a nombrar esta Comisión, y los miembros de ella que forman en el Partido Radical se han alarmado de que un condecorado haya podido tener la iniciativa de una buena ley, y haya podido ser designado Presidente de la Comisión de Caminos.

Esto obedece a un sistema que ha nacido junto con la organización de la Alianza Liberal. Cuanto a la Comisión de Caminos, las Comisiones del Senado, quedaron invariablemente compuestas de tres miembros de mayoría y de dos de minoría y en todas ellas quedó elegido Presidente un miembro de la mayoría. De modo que a todas nuestras comisiones se va de antemano a saber cuáles son las que están compuestas de tres miembros de la mayoría y de dos de la minoría.

Creo que el incidente a que me refiero es verdaderamente bochornoso para el país. Esto no sucedía durante el régimen de Coalición. En efecto, el señor Presidente re-

cordará que en pleno régimen de Coalición era Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores el eminente ciudadano, señor don Vicente Reyes, que de la Comisión de Contribuciones fué Presidente el honorable senador por Valdivia, señor Barros Errázuriz, y la Comisión de Gobierno fué el honorable senador por Curicó, señor Lazzano y de la Guerra el honorable senador por Coquimbo, señor Valderrama.

ninguna manera que en pleno régimen de Coalición no se tomaba en cuenta el color político para la designación de los presidentes de las comisiones. Y es natural que así sea, porque a través de las comisiones se va a estudiar y a discutir los problemas de la política como se hace ahora.

Estoy de acuerdo con su señoría, en que no se debe hacer política en las comisiones, y en que se debe elegir para presidente a la persona que tenga mayor conocimiento de los asuntos que se deben someter a su estudio.

Desgraciadamente, el honorable senador por O'Higgins, eligió como presidente de la Comisión de Caminos a un señor que no tenía en el Senado mayoría. La Coalición, sino la Alianza Liberal. En efecto, en Junio de 1915, la Alianza Liberal, con mayoría en esta Cámara, con mayoría en el H. Senado, por la Coalición el honorable senador, pues las comisiones eligieron los presidentes que verá la Cámara:

Comisión de Gobierno, don Arturo Besa; de Relaciones Exteriores, don José Pedro Arizola; de Culto y Colonización, don Abraham Ovala; de Legislación y Justicia, don Antonio Varas; de Hacienda, don Carlos Aldunate; de Instrucción Pública, don Luis Claro Solar; de Guerra y Marina, don José María Valderrama; de Industria y Obras Públicas, don Pedro García de la Huerta; y de la Permanente de Presupuestos, don Joaquín Walker Martínez.

Como se ve, las comisiones del Senado se constituyeron con cuatro presidentes coalicionistas y cuatro aliancistas. El señor ALDUNATE. — Pero oída su señoría que el nuevo régimen se inicia con diez o doce años el 3 de Marzo de 1915.

El señor GATICA. — Durante el año de 1915, desde el 1.º de Enero, había mayoría aliancista en el Senado. El señor ALDUNATE SOLAR. — Se sabía entonces, señor senador.

El señor GATICA. — Había una mayoría aliancista perfectamente definida. Como se ve, la Alianza Liberal, desde el momento en que se dio el ejemplo que jamás ha dado esta a la Alianza.

Ahora bien, ¿de qué manera respondió la Coalición en la Cámara de Diputados, donde tenía gran mayoría? Esta manifiesta inequidad en su propósito, que guiaba a la Alianza en la formación de las comisiones del Senado? La mayoría coalicionista de la Cámara de Diputados, respondió en la siguiente forma:

El señor Presidente de la Comisión de Caminos, don Cornelio Saavedra; de la Asistencia Pública, don Luis Perreira; de la de Relaciones Exteriores, don Oscar Vier, y cuando este honorable diputado pasó a desempeñar la presidencia de esta Cámara, se eligió en su reemplazo, don Enrique Villegas; de la Comisión de Legislación Social, don Romualdo Silva Cortés; de la de Legislación y Justicia, don Berfór Fernández; de la de Instrucción Pública, don Enrique Rodríguez; de la de Hacienda, don Ricardo Salas; de la de Guerra y Marina, don Aníbal Rodríguez; de la de Industria, don Enrique Zañartu; y de la de Obras Públicas, don Eleazar Rodríguez.

Yo quisiera que algunos de mis honorables colegas coalicionistas del Honorable Senado, me dijera cuál de estos presidentes de comisiones es liberal, cuál radical, cuál demócrata?

Como se ve, la memoria ha traído al honorable senador por O'Higgins cuando nos decía que el nuevo régimen de Alianza había traído la costumbre de hacer política en las comisiones.

Todavía voy a decir algo más. En el día 1.º de Enero de 1915, Imperaba el Honorable Senado, la Coalición, y voy a citar los presidentes de comisiones para demostrar que no ha tenido razón el honorable senador por O'Higgins cuando inculcaba a la Alianza Liberal un nuevo sistema que se había puesto en práctica.

En Junio y Julio de 1915 se eligieron en las comisiones del Honorable Senado los siguientes presidentes: don José Tocornal, de la de Relaciones Exteriores, a pesar que de esta Comisión formaba parte el honorable senador don Carlos Solar; don Juan E. MacKenzie, de la de Hacienda, don Manuel Salinas, de la de Legislación y Justicia, don Carlos Aldunate; de la de Instrucción Pública, don Juan E. MacKenzie; de la de Guerra y Marina, don Eduardo Charme; de la de Industria, don Pedro Letelier; y de la de Presupuestos, don Joaquín Walker.

Como se ve, en el trienio de 1912 a 1915 tampoco figura ningún miembro de la Alianza Liberal, pero el señor Barros Errázuriz, entonces en la Coalición.

Peró, señor presidente, ¿cómo ninguno de los miembros de la Alianza Liberal que formaban parte del Honorable Senado en esa época merecía el honor de ser nombrado presidente de alguna comisión? ¿Por qué no se preparó para desempeñar ese cargo el honorable senador por Coquimbo, señor don Enrique Mac-Iver para reconocer que los había.

Como ve la Cámara, no ha sido el honorable senador por O'Higgins quien ha traído a esta sala un asunto que no me encuentro perfectamente de acuerdo con su señoría en cuanto a que no se debe hacer política en las comisiones.

A propósito de esto, me voy a permitir leer una información política que me ha llegado de Valparaíso, que generalmente trata a los adversarios políticos de sus propietarios en una forma que no se aviene con la verdad. Dice "El Diario Ilustrado", del Viernes pasado, en su sección política: "Proyecto sobre ley de caminos. En la tarde de ayer se reunió la Comisión Mixta de senadores y diputados, a fin de constituirse y entrar en seguida al estudio del proyecto sobre caminos. Para presidente de la Comisión, ha sido elegido por votos entre don Carlos Aldunate y don Manuel Rivas Vicuña. En vista de esto, el señor Rivas Vicuña pidió que se eliminara su nombre y se eligiera al senador don Carlos Aldunate. Junto con esto, el senador don Abraham Gatica se retiró de la

TAPONES GRANDES (Para motores) De 10-15-20-25-30-40-60 y 80 amperes, recibió y ofrece: EMPRESA ELECTRICA CHILENA-ALEMANA SANTO DOMINGO 1050 15-H

reunión, encargando antes al diputado señor Silva Campos, para que pidiera se dejara pendiente la votación para el Lunes.

Formulada por el señor Silva Campos la petición que se indica, la reunión se dió por terminada sin haberse constituido.

Este hecho demostrará a los miembros de la comisión, pertenecientes a los partidos de la minoría, que se quería hacer política hasta en la designación de presidente de una comisión transitoria.

Señor presidente, yo no me siento satisfecho con la opinión que le he dado al Redactor político de ese diario porque sé que, por modesto que sea un miembro del Congreso, está expuesto a juicios adversos de la prensa.

Primera tentativa a rogar a sus propietarios que se sirvieran recomendar a sus cronistas que tomaran sus informaciones en fuentes verdaderas. No digo esto por lo que respecta, a mí, sino porque creo que los propietarios, católicos, se deben sentir molestos cuando sus cronistas políticos no cumplen con uno de los mandamientos de la doctrina cristiana, tan brillantemente tratados en la disertación que sobre instrucción obligatoria nos hizo el honorable senador por Linares. Uno de esos mandamientos ordena no mentir, y es por eso que yo creo que los propietarios de "El Diario Ilustrado" se deben sentir molestos cuando sus cronistas se apartan de la verdad.

El señor ALDUNATE. — Deseo decir simplemente que, siendo tan escaso el tiempo de que dispone el Honorable Senado, no me volveré a ocupar de este asunto, habiendo mucho que hacer de acuerdo con el honorable senador por Coquimbo, en que no se debe hacer política en las comisiones, y que cualesquiera que hayan sido los antecedentes o tendencias que hayan impedido la realización de un proyecto de ley, ellos deben acogerse para el futuro, no dudo que me acordaría en estos años el honorable senador por Coquimbo.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — De manera que podemos abrigar la esperanza de poder votar el futuro asunto de los impuestos, en la Coalición, esta de algunas presencias de comisiones a la Alianza. El señor ALDUNATE. — La misma esperanza tiene la Coalición mientras continúa el régimen que inició Su Señoría el 3 de Marzo último.

Reformas del régimen tributario. El señor ESCOBAR. — Deseo hacer algunas observaciones que plega proponer al Gobierno a nuevo régimen tributario, en vista de las ideas expresadas por el señor Ministro de Hacienda en la sesión de esta Cámara del Jueves pasado.

Manifestó Su Señoría que las necesidades de la Administración obligaban a elevar la contribución que gravaba actualmente la propiedad raíz a un siete por ciento, que está fuera de la renta, y que las necesidades del mismo señor Ministro, cuando expresó en esta Cámara que el plan tributario que estaba estudiando, lo basaba en una contribución uniforme de diez por ciento a la renta, y que, cualquiera que fuese el resultado de cualquier reforma que se hiciera, en efecto, el siete por mil de avalúo equivale a diez por ciento de la renta, si se estima que la propiedad raíz rinde, en término medio, el siete por ciento de su avalúo.

Pienso como el señor Ministro, que debemos procurar la modificación de nuestro régimen tributario, adoptando una contribución uniforme sobre la renta, de acuerdo con lo que establece la Constitución, pero, como la implantación de este sistema basado en una sola contribución personal originaría muchas dificultades, dada la poca capacidad de nuestro personal administrativo, y la escasa cultura y honradez de la mayoría de los contribuyentes, pienso que debemos proceder a la percepción de este impuesto sin modificar considerablemente el establecido en la actualidad, y la más sencilla posible el mecanismo que deba adoptarse para percibir el tributo que corresponda a las diversas actividades que hoy no pagan nada.

No conozco la cifra total de aumento de las rentas públicas permanentes que se propone obtener el señor Ministro de Hacienda para satisfacer las necesidades de la Administración; pero, si esta suma fuera inferior a cuatro millones de pesos, creo que podría obtenerse fácilmente aumentando algunas contribuciones que en la actualidad rinden muy poco, como ser las de herencias y las de aduanas sobre importaciones de capitales.

Respecto a los profesionales, corredores e intermediarios de todo género, siempre que fueran la contribución sobre las cifras que arrojaran sus contabilidades, o bien solamente sobre una declaración jurada que ellos hicieran de la renta que hubieren percibido el año anterior, siempre que fuera superior a \$ 12,000. Un estudio detallado del reglamento podría dar bases equitativas para la mejor percepción del impuesto, y evitar en consecuencia los posibles fraudes, lo mismo que para fijar la base del impuesto, tomando en consideración que los servicios personales deben pagar menos contribución que la renta proveniente de inversiones de capitales.

En lo que dejó expuesto hay una buena fuente de recursos para satisfacer gran parte de las necesidades permanentes de la Administración, pero, a mi juicio, hay otra que tan pronto como se comienza a pagar, se hace efectiva por una suma muy considerable anualmente, la que no afecta a ninguna fuente de producción, ni atenúa el espíritu de trabajo en los contribuyentes: me refiero al impuesto de herencias.

En el cálculo de rendimiento de esta contribución para el año próximo, la Comisión Mixta ha fijado \$ 2,000,000; pero, estimo que con una reglamentación adecuada y adecuada a las actuales, esta contribución podría suministrar considerablemente su producido. Pienso que este ramo de ingresos debe llegar, por lo menos, a 10,000,000, modificando las bases actuales del impuesto, lo que en ningún caso llegaría a un tercio o cuarto por ciento para las herencias de padres a hijos, lo que estimo

ciento de la renta, como queda dicho para la propiedad raíz. Entiendo que esto bastaría para satisfacer las necesidades del Erario, a que me he referido. Así, pues, a los valores mobiliarios se les podría fijar 6 por mil de su avalúo, lo que para los Municipios y los partidos, en su totalidad, es aproximadamente, con siete por ciento de la renta; estos valores rinden, por término medio, el siete por ciento de su avalúo.

Según la última memoria de la Oficina de Impuestos Internos, las acciones de las sociedades anónimas y en comandita, nacionales y extranjeras, con las cifras que designa el artículo 1.º del Fisco con una contribución permanente de dos por mil sobre su avalúo, la suma de \$ 1,750,168.40, deducidas las rebajas por bienes raíces y patentes. Los bonos hipotecarios, en su totalidad, rinden, a lo menos, \$ 1,400,000 por el dos por mil fiscal, —pues, estos representan hoy día una emisión superior a setecientos millones de pesos. En la forma que he expuesto, se podrían obtener, en el Erario, anualmente, cerca de tres millones de pesos de estos valores mobiliarios.

Ahora voy a ocuparme de la contribución que debe pagar el comercio, y hasta hoy día no ha contribuido a los gastos de la Administración sino con el pago de la patente a las Municipalidades. Estimo que el comercio es la actividad que ha tenido una situación privilegiada en el país, siendo ejercido en su mayor parte por extranjeros, a causa de la poca capacidad y perseverancia de nuestros concuatinos. Las sumas que se extienden a los impuestos que pagan los extranjeros y a gran parte no corresponden al lucro legítimo del rol que deben desempeñar estos intermediarios de comprar por lotes para vender al detalle, sino a ganancias que se obtienen organizados dentro del país o en el extranjero.

No conozco ninguna estadística que dé la suma total del capital en giro del comercio de importadores, mayoristas y de detalle. Si se hiciera un estudio que estimó que no sería exagerado evaluarlo en mil millones de pesos, que deben producir una utilidad líquida de 15 por ciento, esto es, \$ 150,000,000 por año. Gravándose estos negocios con un impuesto de siete por ciento de la renta, —este solo rindaría al Erario una suma de \$ 10 millones 500,000, anualmente.

Como las casas de comercio están obligadas a llevar libros de cuentas, y en conformidad a la ley, estimo que es fácil controlar sus utilidades, lo que podría quedar entregado a la vigilancia de una Junta de Impuestos que podría crearse en cada departamento, integrada por cinco miembros, formando parte de ella el Intendente o Gobernador, el Tesorero Fiscal y el Promotor Fiscal, un empleado de la Oficina de Impuestos Internos y el Administrador de la Caja de Ahorro y el Agente de Banco.

En la misma forma que las casas de comercio, deberían gravarse también las empresas industriales, con una tasa igual al siete por ciento de la renta líquida que producen, y que podría ser controlada de la misma manera propuesta para el comercio.

Según el Anuario de la Oficina de Estadística, correspondiente al año 1913, las empresas fabriles produjeron un capital de \$ 612,283,332, — producen artículos por valor de \$ 720,919,430, — y pagan por materias primas y jornales, \$ 414,362,000. Dada la cantidad de estas cifras, considero que el impuesto de siete por ciento de estas industrias en cien millones de pesos, lo que podría dejar al Fisco, sobre la misma base de siete por ciento de la renta, la suma de \$ 7,000,000 anualmente.

La minería no tiene otro gravamen hoy día que la patente municipal y los derechos de exportación del salitre, del yodo y del bórax. Se ha propuesto últimamente gravar a la minería con un impuesto sobre el hierro y el cobre, lo que no considero aceptable, estimando que debe procederse en esta materia con el mismo criterio impositivo, basado en los beneficios que se obtienen de dejar las fuentes de producción.

Esperar algunos meses más para resolver las modificaciones que pudieran efectuarse en el régimen tributario, no me parece acertado, yodo, y bórax; pero, que a las demás empresas mineras deberían gravarse también con el siete por ciento de la utilidad neta, y con un mínimo de \$ 50,000 de beneficio mínimo de cada una, para dar la iniciativa de los pequeños negocios mineros a la misma Junta de Impuestos a que me he referido, podría controlar la percepción de este impuesto, con un reglamento que se acordara.

No tengo datos para poder calcular los beneficios que dejaría este impuesto a la minería; pero, estimando solamente la utilidad de cuatro millones de toneladas de cobre electrolítico, a lo que llegaremos seguramente el año próximo, y que este negocio deje un beneficio de \$ 30 por tonelada, el Erario podría percibir, en un período de cinco años, \$ 210,000 anuales, más o menos, \$ 5,000,000, al cambio actual. Las empresas carboníferas con una producción de millón y medio de toneladas y una utilidad de \$ 20 por tonelada, podrían producir de los millones de pesos anualmente. Esto siempre sobre la base del siete por ciento de la renta líquida.

Respecto a los profesionales, corredores e intermediarios de todo género, siempre que fueran la contribución sobre las cifras que arrojaran sus contabilidades, o bien solamente sobre una declaración jurada que ellos hicieran de la renta que hubieren percibido el año anterior, siempre que fuera superior a \$ 12,000. Un estudio detallado del reglamento podría dar bases equitativas para la mejor percepción del impuesto, y evitar en consecuencia los posibles fraudes, lo mismo que para fijar la base del impuesto, tomando en consideración que los servicios personales deben pagar menos contribución que la renta proveniente de inversiones de capitales.

En lo que dejó expuesto hay una buena fuente de recursos para satisfacer gran parte de las necesidades permanentes de la Administración, pero, a mi juicio, hay otra que tan pronto como se comienza a pagar, se hace efectiva por una suma muy considerable anualmente, la que no afecta a ninguna fuente de producción, ni atenúa el espíritu de trabajo en los contribuyentes: me refiero al impuesto de herencias.

En el cálculo de rendimiento de esta contribución para el año próximo, la Comisión Mixta ha fijado \$ 2,000,000; pero, estimo que con una reglamentación adecuada y adecuada a las actuales, esta contribución podría suministrar considerablemente su producido. Pienso que este ramo de ingresos debe llegar, por lo menos, a 10,000,000, modificando las bases actuales del impuesto, lo que en ningún caso llegaría a un tercio o cuarto por ciento para las herencias de padres a hijos, lo que estimo

sumamente moderado, ya que la misma contribución se ha elevado considerablemente en otros países, como una exigencia de justicia social. Si estimamos en quince mil millones de pesos la fortuna privada radicada en el país, y consideramos que toda ella debe ser transmitida cada treinta años, resulta que anualmente debería haber una suma de quinientos millones de pesos, que tendría que ser afectada por la contribución de herencias, lo que en la práctica no ocurre debido a la deficiente reglamentación de la ley vigente. Si los herederos que tan pronto como se efectúa el pago previo de esta contribución, antes que ningún otro, se apresuran a declarar su patrimonio, el heredero pudiera percibir su avalúo, a su seguro y oportuno.

También estimo necesario proceder cuanto antes a la revisión de nuestras tarifas aduaneras, recargando con derechos muy fuertes ganando con derechos de lujo la internación de los cigarrillos, vinos y licores. Considero que, al mismo tiempo, debería disminuirse o suprimirse los derechos de aduana a algunos artículos de alta afectación a algunos artículos de alta afectación; me refiero a la importación de ciertos artículos de lujo, como los cigarrillos, vinos y licores. Considero que, al mismo tiempo, debería disminuirse o suprimirse los derechos de aduana a algunos artículos de alta afectación a algunos artículos de alta afectación; me refiero a la importación de ciertos artículos de lujo, como los cigarrillos, vinos y licores.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional. Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

LA "SUD-AMERICA" Compañía de Seguros sobre la vida DEPARTAMENTO DE CHILE EL 39 SORTEO SEMESTRAL DE LAS POLIZAS AMORTIZACION SUBSCRITAS HASTA LA FECHA EN EL DEPARTAMENTO, Y SOBRE LAS CUALES HA PAGADO POR LO MENOS EL PREMIO COMPLETO PRIMER AÑO, TENDRA LUGAR EN LA OFICINA DE COMPANIA, AHUMADA 378, EL 16 DE AGOSTO PROXIMO A LAS 4 DE LA TARDE. H. P. MORRIS, GERENTE.

ocupaciones diarias del país para saber sus consumos y encontrar un sistema más eficaz de implantación de su proyecto. A mí me parece que no podría llegar a esta clase de medio apreciar por este medio el monto exacto de la renta que en esta manera los resultados como éste que tiene por el secreto que debe ser el secreto de la implantación de la ley vigente. Si los herederos que tan pronto como se efectúa el pago previo de esta contribución, antes que ningún otro, se apresuran a declarar su patrimonio, el heredero pudiera percibir su avalúo, a su seguro y oportuno.

También estimo necesario proceder cuanto antes a la revisión de nuestras tarifas aduaneras, recargando con derechos muy fuertes ganando con derechos de lujo la internación de los cigarrillos, vinos y licores. Considero que, al mismo tiempo, debería disminuirse o suprimirse los derechos de aduana a algunos artículos de alta afectación a algunos artículos de alta afectación; me refiero a la importación de ciertos artículos de lujo, como los cigarrillos, vinos y licores. Considero que, al mismo tiempo, debería disminuirse o suprimirse los derechos de aduana a algunos artículos de alta afectación a algunos artículos de alta afectación; me refiero a la importación de ciertos artículos de lujo, como los cigarrillos, vinos y licores.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

Hay diferencias entre el municipal y el rol municipal, y en vista de los datos de los últimos censos, se ha podido verificar que en algunas comunas, como en la de Valparaíso, el rol municipal es inferior al rol nacional, lo que indica que en esas comunas, hay propiedades que no están en el rol, pero que sí existen, y que, por lo tanto, el rol municipal es inferior al rol nacional.

AUTOMOVILES DESPORT CHASSIS FORD DEPARTAMENTO DE AUTOMOVILES CATEDRAL 1037 GIBBS Y CIA. Santiago - Valparaíso - Concepción

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA

Cables de acero flexible especial para andariveles, ascensores, monta carga etc. ACABAN DE RECIBIR Raab, Bellet & Co. ESTADO 235, SANTIAGO

# REALIZACION DE SEDAS

A fin de evitar mayor aglomeración de público que la producida ayer en nuestro Departamento de "Tejidos" con motivo de nuestra última y definitiva Liquidación de Géneros de la Estación de Invierno, hemos resuelto dejar para hoy la GRAN VENTA, a precios sumamente bajos de

## Restos y Saldos de Géneros de Seda

Con esta realización brindamos a nuestras señoras clientes una de las grandes oportunidades de nuestros Almacenes.

Entre el gran surtido de colores y gustos, todos de moda, hay retazos y cortes de: Charmeuse, Duchesse, Falla souple, Crepe luminoso, Espumillas, Satin grenadina, Satin Meteor, Cachemiras, Gabardinas, Tricotina, Pongé, Velos, Gasas, Crepe Georgette, Bengalinas, Eclatant, Rasos, Liberty, etc., en negro, blanco, y gran surtido en colores de última moda.

Sigue la grandiosa liquidación en nuestro Departamento «Corbatería»

# GATH & CHAVES Ltd.

Hay disposición legal alguna que prohiba el libre tránsito y comercio de éstos, que son clasificados por la ley como bebidas fermentadas, como las cervezas, sirvase a tomar las medidas convenientes a fin de dar garantías a este licito comercio.

El señor ALESSANDRI (don Arturo) habla de la actitud de los carabineros que estaban en Punta de Rieles y del comercio de alcohol.

Punta de Rieles es una población formada sobre concesiones de terrenos fiscales, pues no hay allí una sola propiedad particular; de manera que los carabineros al prohibir el expendio de alcohol en esa población, no han hecho otra cosa que dar cumplimiento a un orden del Gobierno.

Las concesiones de terrenos fiscales que han debido hacerse en conformidad a reglas especiales distadas sobre la materia, contienen una cláusula según la cual el Gobierno tiene derecho para poner término a una concesión cuando en ella se vendan bebidas alcohólicas y originen desórdenes.

El que conoce algo el interior de las provincias de Tarapacá y Antofagasta sabe muy bien que estas concesiones fiscales se hacen para fines lícitos, porque siempre se piden con el mejor propósito, pero sucede que no se hace otra cosa que explotar el vicio en la forma más deprimente y degradante.

En las poblaciones de Punta de Rieles y La Unión de Antofagasta se había llegado a un extremo en el vicio, que obligó, hace años, al señor Ministro de Hacienda de aquel entonces, señor Solís Edwards, a poner término a todas las concesiones relacionadas con el pueblo de La Unión.

Posteriormente principió a tomar desarrollo el principal mineral que hay en el interior de Antofagasta, el mineral de Chuquiaguata, y una línea férrea, y en la Punta de Rieles de esta vía se establecieron varios negocios que tenían por objeto, al principio, dar facilidades a los pobladores para adquirir artículos de consumo, pero que después han degenerado en los prostíbulos más inmundos que es posible imaginar, y en donde no se hace otra cosa que especular con la venta de alcohol y de bebidas fermentadas de todo género completamente falsificadas.

A fin de poner término a esos abusos, a principios de Abril de este año el Ministerio de Hacienda expidió un decreto que completa, respecto de la materia, la disposición del artículo correspondiente del reglamento sobre concesiones de terrenos fiscales, disponiendo que dentro de ellas no se podrá vender, transcurrido un plazo que allí se indica, bebida alguna fermentada o alcohólica. Dicho decreto se transcribió a las autoridades correspondientes, siendo satisfactorio hacer presente que en toda la Pampa se aplaudió aquella medida.

Tengo a la mano un telegrama que de la Sociedad Unión de Lancheros de Antofagasta me comunicó que no desembarcará más alcohol, por la burla que hacen los capitalistas. No se sabe si en el pueblo de Punta de Rieles cesará de vender alcohol una vez que expire el plazo concedido para que entre en vigencia la disposición prohibitiva a que me he referido;

no sé si el gremio de lancheros comprende en su acuerdo los cargamentos de vinos que se hayan enviado a Antofagasta.

Por estas consideraciones, estimo que es indispensable que el Honorable Senado, se preocupe de este problema, por lo cual rogaria al Honorable Ministro de Relaciones Exteriores que hiciera presente al señor Ministro del Interior el deseo del senador que habla, de que Su Señoría asista a la sesión próxima trayendo los antecedentes que tenga y que hayan motivado el telegrama indicado.

Cuando se dictó el decreto prohibitivo a que me vengo refiriendo, los salitreros manifestaron cuán necesario era su sostenimiento a fin de asegurar la marcha regular de las faenas, comprendiendo que el uso moderado de las bebidas fermentadas, no alcohólicas, podía tolerarse, siempre que fuera reglamentado por las mismas oficinas.

De acuerdo con esta idea se dieron instrucciones en un telegrama que lleva fecha 19 de Junio y que dice lo siguiente:

"En vista de las dudas que se han presentado para la inteligencia del decreto No. 532, de 26 de Abril último, estimo conveniente manifestar a V. S. que en lo que toca a las concesiones de terrenos fiscales, la prohibición del art. 1.º de dicho decreto es absoluta, comprendiendo toda clase de bebidas que contengan alcohol, en el sentido que les da la ley 3.114, de 4 de Septiembre de 1916."

Es sabido que esta ley, debida a la iniciativa del honorable señor Silva Cortés, tiene por objeto precisamente que se prohiba en las cantinas la venta, en los días determinados de prohibición, de toda clase de bebidas que contengan alcohol.

Respecto salitreras y establecimientos particulares, industriales y mineros, la expresión "bebidas alcohólicas" está tomada en el sentido que le da el art. 1.º art. 2.º ley 3.087, confiando Ministerio en que dichos industriales han querido impedir en absoluto introducción de esa clase de bebidas en sus pulperías, y en cuanto a bebidas fermentadas de que trata inc. 2.º mismo artículo, Ministerio confía en que han de reglamentar su consumo. No hay inconveniente, en consecuencia, para que ferrocarril transporte a dichos establecimientos bebidas fermentadas."

Está establecido, pues, por la disposición tomada por el Ministerio, con anterioridad a este telegrama del señor Ministro del Interior, la distinción marcada que hay entre el consumo de bebidas alcohólicas, de cualquiera clase que sean. Porque, por supuesto de consumir bebidas fermentadas, se consumirá alcohol y, más que todo alcohol falsificado con base de alcohol de grano. Mientras tanto que en las salitreras el libre comercio para introducir bebidas alcohólicas y para reglamentar su uso, es una garantía suficiente de que la moral y el orden serán la base de ese expendio, reglamentado, como se ve, por los propietarios de esos establecimientos.

Por eso creo que el Honorable Senado debe tomar en consideración este asunto que es de vital interés para nuestra raza.

No es posible la tolerancia en esta materia. En el norte la situación es muy distinta. Allí no hay, como en el centro del país, las facilidades que tienen los trabajado-

res para satisfacer sus necesidades en forma de no ser explotados indeciblemente como lo son en aquellas poblaciones.

**Preferencia**

El señor BARROS BORRERO (don Enrique) formula indicación para eximir del trámite de Comisión un proyecto de ley, de origen del Gobierno, aprobado unánimemente por la otra Cámara, que restablece una asignación para casa al jefe del Estado Mayor y al comando de la Tercera División Militar, a fin de que pueda ser tratado en la tabla de fácil despacho.

**Bebidas alcohólicas**

El señor BARROS BORRERO (Ministro de Relaciones) — Debo decir solamente que transmití con mucho agrado al señor Ministro del Interior, las observaciones y la petición del honorable senador por Aconcagua.

**Agua potable de Iquique**—Otras obras

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Suplico al señor Ministro de Relaciones Exteriores que tenga la amabilidad de transmitir al señor Ministro de Obras Públicas la petición que voy a hacer.

En el mes de Julio de este año se aceptaron las propuestas para las obras de agua potable de la ciudad de Iquique y hasta el día de hoy no se han empezado los trabajos.

Ahora que estamos preocupados de darle trabajo al pueblo y que sabemos que en el norte hay una cantidad enorme de obreros desocupados, con un poco de buena voluntad de parte del señor Ministro de Obras Públicas, podría darse trabajo inmediatamente a aquellos trabajadores de la provincia de Tarapacá, y al mismo tiempo, proporcionar de una vez el agua potable a la ciudad de Iquique.

Como lo he dicho, señor Presidente, las propuestas para esos trabajos han sido ya aceptadas por el Honorable Senado, pero todavía no se ha enviado indico inspector, ni se han dado órdenes para que el contratista de comienzo a los trabajos.

Pues bien, el señor Ministro de Industria, si lo quiere, puede dar trabajo inmediatamente a mil obreros con una sola medida de buena administración: con que el señor Ministro pusiera los fondos a la orden de la Tesorería Fiscal de Iquique y le ordenara telegráficamente pagar las situaciones semanales, daría trabajo inmediato a mil obreros.

Es necesario dar estas órdenes y telegráficamente, porque el trabajo de mil obreros demanda un gasto de ocho mil pesos en jornales y si se sigue la tramitación ordinaria, con los informes de los inspectores fiscales, el envío de los papeles a Santiago y demás trámites de oficina, los pagos al contratista tienen que atrasarse, por lo menos en mes y medio y comprendiendo el señor Ministro que el contratista no podría esperar todo ese tiempo, tratándose de dar facilidad para ocupar a mil obreros que ganan en jornal ocho mil pesos diariamente.

Ya que estoy con la palabra, voy a rogar también al señor Ministro de Relaciones que haga llegar hasta el señor Ministro de Industria otro pedido.

El año pasado, y debido a la iniciativa patriótica del honorable senador por Antofagasta, señor Bruna, se despachó una ley por la cual se destinaba la suma de setecientos mil pesos a la construcción de diversos edificios públicos

en esa ciudad, como ser: el Correo, el Telégrafo, el Juzgado, Oficina de la Delegación Fiscal de Salitreras y el cuartel para los carabineros.

Los planos y presupuestos de esas obras, están ya aprobados. En- trata Hsa y llamamiento de dar una orden y poner mano a la obra, en lugar de estar gastando dinero en la olla del pobre y ver una cantidad enorme de obreros desocupados.

De modo que si en Tarapacá y Antofagasta se pone mano a las obras con un poco de actividad y energía, los tendremos ocupados para los obreros desocupados.

Como digo, esta ley fué despachada a petición del honorable senador Bruna y yo me pregunto: ¿por qué en lugar de aparecer a que se despache el proyecto de obras del Gobierno, no empezamos de una vez por estos trabajos?

Yo rogaria al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que haga presente esta circunstancia al señor Ministro de Industria, y al mismo tiempo, reitero la importancia que tendría empezar desde luego la construcción de una vía de Antofagasta a Salta. La Argentina tiene en este sentido una enormidad de trabajo hecho por el otro lado, ¿por qué no empezamos nosotros también por el nuestro?

El Honorable Senado consume su tiempo en discursos y estudios de proyectos, mientras que aquí se trata simplemente de dar una orden gubernativa para poner principio a los trabajos.

¿Pediria también, señor Ministro, que interpusiera sus buenos oficios ante la Compañía Sud Americana de Vapores, a fin de que instalara frigoríficos en sus buques para que pueda llevar a Tarapacá y Antofagasta carne sana y barata.

El señor LAZCANO. — Me han llamado la atención algunas de las últimas palabras pronunciadas por el honorable senador por Tarapacá, en el sentido de que se envíe un inspector, si lo quiere, para que el Gobierno decreta la construcción del ferrocarril de Antofagasta a Salta.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—No, señor senador, no me he referido a una vía férrea, sino solamente al camino de Antofagasta a Salta.

Si la construcción del ferrocarril a Salta fuera una obra que estuviera estudiada y resuelta, también abogaré por su inmediata construcción, atenta su importancia.

El señor LAZCANO.—Por esta insistencia de Su Señoría debo manifestar mi idea que es opuesta a ese ferrocarril.

Por razones muy poderosas el Congreso, sin cerrar los puertos de la cordillera, ha resuelto no autorizar la construcción de ferrocarriles transandinos sin que antes se celebren tratados de comercio que establezcan las relaciones comerciales entre los dos países. Es pues, el deber primordial de los hombres de Gobierno, y no es posible desentenderse de esa pauta que no se hemos trazado.

Como comprendo que la autorizada voz del honorable senador por Tarapacá puede, naturalmente, ser la influencia en esta materia, he querido dar, mi opinión que, por lo demás, es muy concuerpente con lo que en otras ocasiones ha manifestado en esta H. Cámara.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Refiriéndome a las obras de agua potable para la ciudad de Iquique, entiendo que el

contratista cuya propuesta fué aceptada, no pudo empezar en tiempo debido los trabajos.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—No lo han entregado los planos respectivos.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Entiendo que no pudo o no quiso emprender los trabajos el señor ALESSANDRI (don Arturo).—Perdóneme una interrupción el honorable senador. Su Señoría se refiere a una situación que ya se liquidó. El 5 de Julio pasado se aceptaron otras propuestas de un nuevo contratista, el cual anda por las calles de Santiago de aquí para allá, esperando que le entreguen los planos de las obras para empezar los trabajos.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Yo creo que aún se mantenía la situación antigua.

**Servicio sanitario**

El señor ZANARTU (don Enrique).—Ya que estoy con la palabra, ruego al señor Ministro de Relaciones Exteriores que se digna transmitir al señor Ministro del Interior las observaciones que voy a formular respecto del estado sanitario de las comunas de Rancagua y de San Rafael, en el departamento de Coelemu.

Aquella situación es realmente calamitosa. Hace pocos días el gobernador del departamento y el delegado sanitario fueron a visitar las dos comunas y pudieron ver que la gente muere en aquellos lugares en forma que no ocurriría en ningún país salvaje de la tierra. Allí las personas carecen de alimentos, de medicinas, de todo lo más indispensable para vivir; y ambos funcionarios tuvieron que volver al lugar de su residencia sin hacer nada, por cuanto carecen de elementos con que remediar la situación de aquellos infelices.

He querido decir estas cuatro palabras, para que lleguen a conocimiento del señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva enviar fondos para auxiliar a esa pobre gente; evitándose, así, que se propague más aún la epidemia atroz que azola aquellos campos.

En otra ocasión ya he manifestado cuán desesperada era la situación de aquellas comunas; han transcurrido más de quince días desde entonces, y aún no se ha hecho absolutamente nada por evitar la propagación del contagio que brota en aquella localidad.

Agua potable de Iquique

El señor BARROS BORRERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con el mayor agrado transmitiré al señor Ministro de Industria las observaciones que ha formulado el señor senador por Tarapacá, y no puede tener la menor duda el señor senador de que el Gobierno tiene el mayor interés por comenzar pronto las obras a que se ha referido su Señoría. Aún cuando no conozco los detalles de este asunto, estoy cierto de que si no se ha empezado ya será porque hay dificultades graves. Si hay autorización bastante, no dudo que se iniciarán los trabajos tan pronto como se pueda.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Agradezco mucho su respuesta al señor Ministro; pero no puedo manifestar, que hay autorización y que todo es cuestión de una medida gubernativa. Pero nosotros nos llevamos hablando y no hacemos nada, esa es la verdad.

Por ejemplo, el Senado nombró una Comisión para que fijara los proyectos urgentes que deben for-

mar la tabla especial. Esa Comisión formó una tabla y, debido a sus gestiones e iniciativas, estamos discutiendo el proyecto de subvenciones. Hemos despachado el proyecto de cárceles, el relativo al agua potable de Rancagua y el de construcción de la Escuela de Ingeniería. Se pasó una nota a los señores Ministros, diciéndoles que vinieran a la Comisión a indicar los proyectos que creían de más urgencia y, sin embargo, hoy los señores Ministros están ocupados en discutir cuáles son los proyectos urgentes, haciendo aparecer con esto, al Congreso como remiso en el cumplimiento de su deber cuando este ha estado estudiando y resolviendo los problemas más urgentes.

El señor UREJOLA.—Sobre todo la minoría que ha estado cooperando al despacho de esos proyectos.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Dejémoslos de ministros y de mayorías, cuando se trata de problemas de esta naturaleza.

El señor BARROS BORRERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo debo manifestar que no ha habido ninguna reunión de Ministros para tratar el negocio a que se refiere el honorable senador.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Así lo han dicho los diarios. Esto está formando una ola de fastidio, injusta en contra del Congreso que trabaja y cumple con su deber.

El señor BARROS BORRERO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Comprenderé el señor senador que yo no puedo responder de lo que digan los diarios.

**Régimen tributario**

El señor VARAS.—Yo he oído con el mayor agrado las observaciones del honorable senador por Coquimbo y cuando oía a su Señoría, yo me hacía esta reflexión: todas las ideas del honorable senador concuerpan con el asentimiento unánime que se le ha dado de la otra Cámara; todos estamos de acuerdo en que debemos subir los derechos de Aduana en lo que respecta a los artículos suntuarios; todos estamos de acuerdo en que hay necesidad de que las industrias comerciales, que llevan contabilidad, deben ser gravadas con un impuesto, y sin embargo, esto no marcha. Y yo me pregunto ¿es esto debido a la culpa del Congreso? ¿De quién es la culpa?

No hay oposición, no hay resistencias a esas ideas, y sin embargo, el trabajo del Congreso es estéril. Yo creo que las palabras del H. senador por Coquimbo servirán de estímulo al Ministerio para que vea a gestionar en ésta y en la otra Cámara el pronto despacho de los proyectos respectivos.

**Comisión Mixta de Presupuestos**

El señor FELIU (presidente).—El honorable senador por Aconcagua, señor Alessandri don José Pedro, ha formulado la renuncia de su cargo de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos y ha sido aceptada. Como hay necesidad de reemplazarlo, yo proponía en su lugar al honorable senador por Suble, señor don Guillermo Edwards.

Queda designado este señor senador.

**Tabla de fácil despacho**

El señor FELIU (presidente).—Conforme a los deseos del señor senador por Linares, la mesa anuncia para el primer cuarto de hora de la sesión de mañana el proyecto remitido por la Cámara de Diputados que concede foaños para el pago de casa para el jefe del Estado Mayor General y Comando de la 3.ª División Militar.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

**Instrucción primaria obligatoria**

El señor FELIU (Presidente).—Continúa la sesión.

Continúa la discusión del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria.

Puede seguir usando de la palabra el honorable senador de Santiago.

El señor CONCHA SUBERCA-SBAUX.—En sesión pasada manifestaba, señor Presidente, que en nuestro país el costo de la instrucción primaria había subido, desde 1907 hasta 1919, en más de 150 por ciento, y que en los Estados Unidos ese costo había subido sólo en un 50 por ciento en el mismo período de tiempo.

Repto ahora lo que dije en cuanto al costo por alumno. Este costo es en Chile de 109 pesos anuales. Entretanto, la Sociedad de Instrucción Primaria gasta por alumno anualmente 75 pesos, y la Sociedad de Santo Tomás de Aquino sólo \$3 pesos.

Quiero ocuparme ahora de lo que va a costar el proyecto en debate, porque me parece que hasta la fecha no se han dado cifras al respecto, y he procurado estudiar el asunto a fin de aportar mi modesto contingente a la solución de este interesante problema.

Tomo las cifras que dió el honorable señor Claro Solar, de acuerdo con la nota del señor Inspector General de Instrucción Primaria. En el presupuesto vigente aparece que el costo total de este servicio es de veintiocho millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos sesenta y cinco centavos. Para el primer año de vigencia de la ley, según el proyecto presentado, y sin aumentar una sola escuela, habrá un aumento de nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos. El honorable senador de Aconcagua leyó diez millones para el primer año de vigencia, sin aumentar, como digo, una sola escuela. De manera, entonces, que llegaríamos en el primer año a un gasto total de 38.338.314.65.

Yo me pregunto ahora cuánto va a costar después esta ley.

Dice el Inspector de Instrucción Primaria que hay 245.000 niños que deberían recibir instrucción y que, sin embargo, no la reciben en la actualidad. La matrícula

# LINGUE

## Seco de uno y dos años hasta 20 pulgadas de ancho. Ofrecemos por carros y al detalle

# ALONSO Y DIEZ

OFICINAS:  
DELICIAS 2827  
SANTIAGO  
PITRUFQUEN

cula es de 343,000 niños. A esta suma debería agregarse un diez por ciento.

Eso sería para el año 1920. La cifra de 34,000 niños no debe tomarse aquí en cuenta, porque es el cálculo de 10 por ciento sobre la matrícula actual de 340,000 niños. De modo que, dada la cantidad que propone el Inspector General de Instrucción Primaria para esta instrucción, resulta un gasto de 132 pesos por alumno; lo que confirma una vez más, lo que manifestaba ya en la sesión pasada.

Partiendo entonces de estas cifras, multiplicando 132 pesos por 245,000, número de niños, tenemos 32,340,000 pesos y sumando esta cantidad con la de 38 millones 338,314.75 pesos que hoy día se gasta, resulta una suma de más de 70,000,000 de pesos.

Y, todavía, esta cantidad tiende a aumentarse, porque el artículo 48 del proyecto dispone que los directores de escuela tendrán un aumento de sueldo que varía de 1,200 a 600 pesos anuales, y el artículo 49 establece una asignación para casa que varía de 1,200 a 360 pesos anuales. Por estos dos motivos, el gasto en la instrucción primaria aumenta considerablemente.

¿Cuánto significan estas partidas? Lo ignoro, porque no tengo datos para poder calcularlo.

Pero, viene todavía una situación más grave. El artículo 40 del proyecto dice:

"Cada escalafón se dividirá en seis categorías, según los años de servicio, los títulos y competencias en el desempeño del cargo".

Indica en seguida el artículo cómo se va ascendiendo en cada una de las categorías. Hay tres escalafones, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, cada uno de los cuales se divide en 6 categorías. En el primer escalafón, se asciende por categorías sucesivas, variando el sueldo de 1,800 pesos a 3,300 pesos; en el segundo escalafón, el sueldo varía de 2,400 pesos a 4,800 pesos, y en el tercero, de 3,000 pesos a 6,000 pesos. ¿Cuánto va a significar esto para más tarde? También lo ignoro, porque me faltan los antecedentes necesarios.

El señor CLARO SOLAR. — Ese costo no se puede calcular exactamente, porque, verificándose los ascensos cada tres años, sería necesario tener a la vista todo el escalafón del preceptorado.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Por eso mismo, me es a mí imposible saber a cuánto ascenderá el mayor gasto por cada categoría. Pero, en todo caso, no sería en definitiva inferior a 10 millones de pesos, valor que sumado a los 70 millones que había indicado antes, daría un total de 80 millones de pesos anuales en instrucción primaria obligatoria, que es lo que significa el proyecto tal como está.

Ahora me pregunto yo: ¿Cómo se ha financiado este proyecto? ¿Dónde están los recursos para hacer frente a ese desembolso de 80 millones de pesos? En realidad, en el proyecto presentado se no habla de una cuota de un 20 por ciento del monto del presupuesto general de la nación. Pero esta idea me parece que ha sido abandonada por todos mis honorables colegas.

El honorable senador por Tarapacá, tan deseoso como todos nosotros en hallar recursos para financiar este proyecto, nos hablaba del monopolio del tabaco, y nos citaba la cifra de lo que ese monopolio produce en Italia. Si mal no recuerdo, su señoría, decía que esa cifra era, en número redondo, de 330 millones de liras. Esta suma puede tal vez corresponder al producto bruto del impuesto, o quizá aún al producto bruto del estanco del tabaco en Italia.

Las estadísticas de los últimos años dan para el rendimiento líquido del tabaco en aquel país, las siguientes cantidades: Año 1915 a 1916: 375 millones de liras. Año de 1916 a 1917: 420 millones de liras. Año 1917 a 1918: 460 millones de liras.

Probablemente el honorable senador de Tarapacá tomó el rendimiento de dos años, porque el ejercicio financiero de algunos países, según decía el honorable senador de Atacama, se presenta por cálculos biennales.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — El dato que yo di al Senado, lo encontré en un artículo firmado por el Ministro de Hacienda de Italia, que apareció en uno de los números de la revista "Nuova Antologia", publicación que puede consultarse en la Biblioteca del Congreso.

El señor CONCHA SUBERCA-SEAU. — La cifra de 830 millones de liras que dió el señor senador, es precisamente la entrada bruta correspondiente al ejercicio financiero del año 1917 a 1918.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Al dar la cifra de 830 millones de liras como producto del período 1917 a 1918, cité como ya lo dije, el dato que tomé del artículo del ex-Ministro de Hacienda de Italia señor Neda.

El señor CONCHA SUBERCA-SEAU. — Yo no acepto, señor Presidente, como criterio financiero el que estamos nosotros formando cajas especiales para determinados servicios. Esto va en contra de los principios fundamentales de confección de los presupuestos, en los cuales debe perseguirse la unidad, de tal manera que concuerdan con esta teoría todos los tratadistas eminentes que han escrito sobre esta materia, tales como Nitti, Leroy, Beauclerc y Sturm. Todos estos economistas, que tratan sobre la formación de los presupuestos, dan como regla fundamental la unidad de los presupuestos.

Si estableciéramos nosotros en Chile cajas especiales, está equivocado a imitar el procedimiento empleado por ciertas antiguas dueñas de casa que separaban tantos centavos para carne, otra cantidad para legumbres, y otra para leña, etc. Por mi parte yo quisiera que los presupuestos debieran mantenerse en unidad, dando proporcionalmente después las entradas para atender los distintos servicios de la nación.

Nos encontramos delante del problema del analfabetismo, el cual se resuelve en Chile, sin embargo, las proporciones que se le han atribuido. En Italia, a pesar de que existe allí la instrucción primaria obligatoria, el analfabetismo es de 21 por ciento en los hombres y de 43 por ciento en las mujeres.

Debemos a este respecto tener presente que si no se establece la instrucción primaria obligatoria con los elementos que este servicio requiere en un modo indispensable, si no le damos localidades apropiadas ni dotamos de maestros suficientes, será imposible en la práctica imponer la obligación escolar. Por eso es que sostengo que el problema debe resolverse dictando la obligación escolar por localidades o por zonas, estableciéndola allí donde existan aquellos elementos.

El señor LAZCANO. — ¿Me permite un interrumpido el honorable senador por Concepción?

El señor CONCHA SUBERCA-SEAU. — Con el mayor gusto, señor.

El señor LAZCANO. — Acabo de oír a su señoría una idea que no puedo menos de aplaudir. Y es que, si no se puede cumplir con la instrucción primaria obligatoria, se debe tener a su señoría, es porque no se tendrá más tarde ocasión de hacerlo.

Todos estamos interesados en que esta ley sea una ley seria, de verdad y sobre todo práctica. Dentro de este deseo me parece que debemos aceptar la idea del honorable senador por Santiago de establecer la instrucción por secciones o comunas. Creo que así conseguiremos el proyecto que nos interesa.

El señor CONCHA SUBERCA-SEAU. — Celebro mucho la declaración que hace el señor senador por Curicó.

Yo estoy convencido de la imposibilidad financiera que existe para aplicar esta ley. Con un déficit de más de 80,000,000 de pesos y la dificultad de salvarlo, tenemos que buscar otros recursos para costear la instrucción primaria.

Creo que el medio de salvar la dificultad está en hacer que las municipalidades cumplan con la obligación que tienen por la Constitución y la ley de subvenir a la instrucción primaria. El artículo 119 de la Constitución en sus incisos 2.º y 3.º y el artículo 26 de la ley de Municipalidades establecen terminantemente esta obligación de las municipalidades. Yo he reflexionado sobre esto, y me he formado la opinión que si obligáramos a las municipalidades a establecer una escuela primaria por cada 1,000 habitantes, autorizando, por otra parte, para cubrir una contribución para costear esas escuelas habríamos resuelto el problema de la instrucción primaria.

En realidad, esta es la única manera de obtener recursos para la instrucción.

Se ha dicho muchas veces entre nosotros que los Municipios escapan de los elementos comprometidos y de los servicios que atienden los servicios municipales en forma degradable. En realidad, hay muchas comunas donde eso ocurre, por desgracia; pero también hay otras cuyas Municipalidades cumplen los deberes que les impone la ley en la mejor forma que les es posible.

Por eso creo que el día en que se establezca la obligación escolar, y se imponera una contribución especial para costearla, tanto los vecinos como los Municipios se interesarán por la difusión de la enseñanza en el pueblo. Como lo dice muy bien el actual Inspector General de Instrucción Primaria en interesante obra denominada "El gran problema nacional", el problema de la instrucción primaria no se resolverá jamás en un país mientras la sociedad y el pueblo mismo no se interesen en su solución. Como con mucha razón decía en sesión pasada el honorable senador por Aconcagua, aquí en Chile nos hemos acostumbrado a que todo lo haga el Fisco, y es por eso que tratamos ahora de echar sobre sus hombros esta pesada carga de 80 millones de pesos más, a pesar de que se encuentra en la actualidad agobiada por un enorme déficit, que no sabemos todavía cómo se habrá de saldar.

En la comuna, señor Presidente, tenemos recursos suficientes para hacer frente al problema que tenemos por delante, y creyéndolo así, me permito proponer en el momento oportuno las indicaciones que crea del caso a fin de obtener que se de cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 de la ley de municipalidades, que dice como sigue:

"Corresponde especialmente a las Municipalidades: 1.º Fundar, y sostener, con fondos municipales, escuelas primarias gratuitas de hombres y mujeres, de niños y adultos, dotándolas de los útiles y elementos necesarios; adoptar métodos, textos y libros para la enseñanza en ellas; y dictando los reglamentos y planes de estudio, por los cuales hayan de regirse".

Esta es la base de las modificaciones que voy a proponer.

El señor BARROS BERRAZURIZ. — La misma ley de municipalidades que establece el servicio de instrucción primaria, para ese efecto establece un impuesto personal de 1 a 3 pesos por habitante, cuyo producto fué destinado exclusivamente a la instrucción primaria. Este impuesto no ha sido cobrado porque no se ha conseguido su cobro en la ley anual de contribuciones, pero entiendo que siempre está vigente.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — El señor Inspector General de Instrucción Primaria, en las páginas 64, 65, 66, 67, 68, 69 de su obra ya citada, establece como doctrina fundamental, que la única pedagógica, científica y práctica, que el sistema de instrucción comunal es el único verdaderamente eficaz para conseguir el cobro de los beneficios de la instrucción el mayor número de habitantes que sea posible.

No deseo leer al Honorable Senador los párrafos pertinentes del libro a que me voy refiriendo, porque no me he permitido interrumpir este debate, pero quiero que él deje claramente establecido el principio de que la instrucción primaria debe ser comunal. Y esto por varias razones, y principalmente, por la que ya he referido, de que se adapte a las necesidades de cada una de las regiones del país, habrán de acompañarse en estas ideas, que se deben simplemente aplicar a la instrucción y se obtiene además la ventaja de que se da así a la enseñanza un carácter local, de modo que se atiendan las necesidades propias de cada zona, como lo insinúan en sesiones pasadas los honorables senadores por Concepción y por Malleco, señores Zañartu y Bulnes. En estas condiciones la enseñanza se adaptaría en el norte a las necesidades de las zonas agrícolas, y a la agricultura y en el sur a las industrias propias de aquella zona. Mientras adoptemos un plan uniforme y general para todo el país, con programas literarios, por decirlo así, para las industrias, estas son las ideas que me gustaría que se adopten formando los "decretos" de la instrucción primaria de que hablan los franceses, es decir los individuos que se avergüenzan de sus padres, que no quieren trabajar en el campo ni en el taller con las herramientas que ellos mismos tenemos teniendo hombres con la cabeza llena de números y de citas, que sólo aspiran a ocupar puestos públicos, mientras carecemos de trabajadores para nuestras faenas agrícolas y de operarios para nuestras industrias. Estas son las ideas que el señor Inspector General de Instrucción Primaria sobre esta materia, como pueden constatarlo mis honorables colegas leyendo la obra a que ya me he referido.

Yo creo que resolveríamos el problema de la instrucción primaria, desde el punto de vista financiero, si estableciéramos la obligación escolar por zonas o por fracciones de zonas, allí donde existen los elementos necesarios, si obligáramos a los Municipios a cumplir los preceptos constitucionales y legales que les ordenan cuidar de la instrucción primaria.

Si estableciéramos en la ley que cada Municipio debería construir y mantener una escuela por cada mil habitantes de la comuna respectiva, esto es, una escuela por cada cien niños, creo que solucionaríamos el problema en forma muy satisfactoria. A mí personalmente me consta que se puede construir una escuela, no un palacio, por supuesto, sino un edificio modesto, pero con todo su material con menos de \$20,000. Y creo que sería fácil llegar a este resultado si se autorizara a las Municipalidades para contratar empréstitos con la garantía del Estado a fin de que desahuciaran su producto a este fin; y para que pudieran servir este empréstito, se impondría una contribución adicional sobre los haberes, que sería percibida por el Gobierno.

Ultimamente he estado conversando con algunos alcaldes de pequeñas comunas sobre este particular, y he estado haciendo cuentas, sobre la base de las rentas de las Municipalidades respectivas, acerca de lo que costaría el servicio de estas obligaciones, y hemos llegado a la conclusión de que, con un pequeño sacrificio de parte de la comuna, podríamos llegar a la solución de este problema en condiciones muy favorables. Es evidente que aquellas comunas pobres, respecto de las cuales el impuesto sería demasiado gra-

vo, recibirían un auxilio del Estado o construiría él las escuelas.

Yo creo que es éste el camino más acertado y práctico. El honorable senador por Concepción anunció que oportunamente se formularía una indicación tendiente a establecer que cada patrón debería construir y mantener una escuela en su propiedad, fábrica o faena; en tal caso, las Municipalidades no harían sino que llenar el hueco a fin de llegar a tener una escuela por cada mil habitantes, de manera que la indicación de su señoría tiende en cierto modo al mismo fin.

Me parece que en esta forma podremos afrontar y resolver fácilmente el problema de la instrucción primaria obligatoria. De otro modo creo que estamos engañándonos a nosotros mismos, porque la verdad es que hoy no tenemos recursos para este objeto, como no los tendremos en ningún tiempo. Sabido es que pesa sobre el erario nacional una amenaza de un déficit de ochenta millones de pesos y que hay que estudiar constantemente buscando recursos para satisfacer las más próximas necesidades del servicio público.

Por otra parte, yo no acierto a explicarme por qué se trata de construir en el país escuelas de un sólo tipo. ¿Acaso en los Estados Unidos, país que puede servirnos de modelo en esta materia, son iguales todas las escuelas? Por cierto que no. No sé si mis honorables colegas hayan leído la relación dada en la prensa de una conferencia que en días pasados dió en la Universidad la señora Amanda Labarca sobre la instrucción en los Estados Unidos, en la cual dijo la señora Labarca, en un párrafo de la instrucción primaria que en el distrito, del distrito sur a la comuna y de la comuna al Estado, y el Gobierno sólo tiene la función general sobre todo el servicio de instrucción primaria, pero sin que haya establecido jamás un modelo único de escuela para el pueblo entero. Esto de querer que el niño sea formado por el Estado sobre la base de un concepto único y exclusivo que tenga el Estado acerca de lo que debe ser la educación, es un principio socialista que tiende a hacer todo dependa de la mayoría política que gobierna, de tal manera que si, en el caso nuestro, gobierna la Alianza Liberal, los niños deben ser educados, y si, por el contrario, gobierna la Coalición, deben ser educados de otra manera, y si no acepto esta manera de pensar, ni creo que deba haber uniformidad de criterio para la educación de la juventud, sino que ésta debe adaptarse a las necesidades y condiciones de vida de cada zona del territorio.

En el momento oportuno tendré ocasión de concretar mis ideas sobre esta particular, proponiendo las modificaciones que crea del caso en la discusión particular, y espero que los señores senadores que deseen sinceramente que nuestra instrucción primaria sea práctica y eficaz, se adapte a las necesidades de cada una de las regiones del país, habrán de acompañarse en estas ideas, que se deben simplemente aplicar a la instrucción y se obtiene además la ventaja de que se da así a la enseñanza un carácter local, de modo que se atiendan las necesidades propias de cada zona, como lo insinúan en sesiones pasadas los honorables senadores por Concepción y por Malleco, señores Zañartu y Bulnes. En estas condiciones la enseñanza se adaptaría en el norte a las necesidades de las zonas agrícolas, y a la agricultura y en el sur a las industrias propias de aquella zona. Mientras adoptemos un plan uniforme y general para todo el país, con programas literarios, por decirlo así, para las industrias, estas son las ideas que me gustaría que se adopten formando los "decretos" de la instrucción primaria de que hablan los franceses, es decir los individuos que se avergüenzan de sus padres, que no quieren trabajar en el campo ni en el taller con las herramientas que ellos mismos tenemos teniendo hombres con la cabeza llena de números y de citas, que sólo aspiran a ocupar puestos públicos, mientras carecemos de trabajadores para nuestras faenas agrícolas y de operarios para nuestras industrias. Estas son las ideas que el señor Inspector General de Instrucción Primaria sobre esta materia, como pueden constatarlo mis honorables colegas leyendo la obra a que ya me he referido.

Yo creo que resolveríamos el problema de la instrucción primaria, desde el punto de vista financiero, si estableciéramos la obligación escolar por zonas o por fracciones de zonas, allí donde existen los elementos necesarios, si obligáramos a los Municipios a cumplir los preceptos constitucionales y legales que les ordenan cuidar de la instrucción primaria.

Si estableciéramos en la ley que cada Municipio debería construir y mantener una escuela por cada mil habitantes de la comuna respectiva, esto es, una escuela por cada cien niños, creo que solucionaríamos el problema en forma muy satisfactoria. A mí personalmente me consta que se puede construir una escuela, no un palacio, por supuesto, sino un edificio modesto, pero con todo su material con menos de \$20,000. Y creo que sería fácil llegar a este resultado si se autorizara a las Municipalidades para contratar empréstitos con la garantía del Estado a fin de que desahuciaran su producto a este fin; y para que pudieran servir este empréstito, se impondría una contribución adicional sobre los haberes, que sería percibida por el Gobierno.

Ultimamente he estado conversando con algunos alcaldes de pequeñas comunas sobre este particular, y he estado haciendo cuentas, sobre la base de las rentas de las Municipalidades respectivas, acerca de lo que costaría el servicio de estas obligaciones, y hemos llegado a la conclusión de que, con un pequeño sacrificio de parte de la comuna, podríamos llegar a la solución de este problema en condiciones muy favorables. Es evidente que aquellas comunas pobres, respecto de las cuales el impuesto sería demasiado gra-

te material de los que sufren; pero lo primero es darle la esperanza de algo mejor.

¿Cuánto se alivian nuestros sufrimientos materiales, cuando se felicitamos una esperanza de felicidad infinita?"

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Yo tengo otro discurso de Víctor Hugo, muy hermoso también, y al que podría dar lectura a fin de completar el que su señoría acaba de leer.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Quiere decir, entonces que Víctor Hugo cambiaba de opinión, como suelen cambiar muchos hombres.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Es que algunos, al cambiar de opinión, marchan hacia atrás y otros hacia adelante.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Pero hay un hombre, a quien conocieron muchos de los políticos chilenos, cuyas obras son fructíferas, teniente ciudadanas en las discusiones parlamentarias, un hombre de ideas avanzadas, que había visto de cerca algunas convulsiones populares y que no fué tampoco un gran creyente: Leroy Beauclerc. En su obra "El Estado Moderno", página 252, se dice lo siguiente:

"La misión del Estado moderno, desde el punto de vista de la conservación del orden social, de la simple conservación de la sociedad, se hace cada día más difícil: necesita para ello del concurso de todos los Estados combatidos por tantas pasiones, tantas agitaciones, tantas ilusiones vanas; la moral pública y privada recibe ataques de teorías degradadas y heréticas de desobediencia, que no se comprende cómo el Estado moderno, tan amanzado y bambolearse, se deja conducir por una vana locura para declarar la guerra a ese poder moralizador que mayor influencia ha ejercido sobre las almas."

La religión cristiana puede considerarse como cemento social, difícil de reemplazar. Ella da esperanzas, en medio de la lucha y contradicciones de la vida y enseña al hombre a conformarse con la penuria de la existencia."

Y yo agregaría, señor Presidente, que la religión cristiana enseña también la justicia y la caridad, bases incommovibles de orden y de la armonía social.

Hoy día estamos viendo cómo avanza el socialismo, cómo el socialismo va haciendo bambolear todo lo que existe. El socialismo es arreligioso, es anti-religioso. No tengo para qué leer a los honorables senadores citas de obras en comprobación de este aserto; tengo a la mano las conclusiones de algunos congresos socialistas que se han celebrado en el mundo, y todas ellas declaran que el ateísmo. Así lo declaran Bebel y Leibnack. Tengo sobre mi mesa el programa del partido socialista argentino, que pregona en su declaración de principios, la instrucción laica, gratuita y obligatoria, tal como algunos la quieren al presente entre nosotros. Y hoy día, que vemos que hasta en los bancos del Gobierno se atacan los principios de la religión, y se habla del capitalismo y de la oligarquía, yo digo que si no conservamos estos principios fundamentales sobre los cuales ha descansado la sociedad durante dos mil años, no sé con qué se va a reemplazarlos, si no se quiere que tengamos que recurrir a las armas, ya que se lo quita al pueblo el más grande de sus bienes, la esperanza.

Quiero terminar, señor Presidente. Se habla de que se desea establecer una nueva moral en la enseñanza, una moral evolutiva, científica. ¿Cuál sería esa moral evolutiva y científica? ¿Acaso el bien y el mal evolucionan? No, señor; lo bueno ha sido y será siempre bueno, y lo malo ha sido y será siempre malo.

El honorable senador por Tarapacá nos citaba en sesión pasada una serie de ejemplos sobre la moral del pueblo judío, y nos hablaba su señoría de la poligamia, de la ley del talión, de la infirmitad del Papa y del matrimonio de los clérigos. La ley del talión, que el honorable senador me ha obligado a repasar de nuevo, fué una simple ley de procedimiento judicial y no de moral. Y a este respecto debo decir que en cuanto a ciertos principios, los judíos estaban más adelantados que nosotros. En nuestro país, hace sólo dos años se dictó una ley sobre accidentes del trabajo, y entretanto, los judíos tenían leyes mediante las cuales el que agita al mundo con motivo de la evolución que han experimentado las ideas económicas y sociales.

Y continuaba en seguida así: "Mientras más se eleva y se levanta el hombre, más debe crecer cuanto más se acerca a Dios. Mayor debe ser a Dios. Hay una desgracia en la época en que vivimos, diré mejor, no hay si no una desgracia y es la marcada tendencia a poner los ojos sólo en esta vida. El dar al hombre por único fin la vida terrestre y material agrava todas nuestras miserias por la negación del más allá. A la postulación de los desgraciados añade el peso insostenible de la nada y de lo que era sólo el sufrimiento, es decir la ley de Dios, crea la desesperación, es decir, la ley del infierno."

De ahí las profundas convulsiones sociales.

Yo soy de los que quieren y nadie puede dudar de ello en este recinto — soy, digo, no diré de los que quieren, sino de los que quiero, la palabra me parece demasiado débil, quiero con ardor que no puedo expresar, y por todos los medios posibles, mejorar en esta vida la situación de los que sufren; pero lo primero es darle la esperanza de algo mejor.

¿Cuánto se alivian nuestros sufrimientos materiales, cuando se felicitamos una esperanza de felicidad infinita?"

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Yo tengo otro discurso de Víctor Hugo, muy hermoso también, y al que podría dar lectura a fin de completar el que su señoría acaba de leer.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Quiere decir, entonces que Víctor Hugo cambiaba de opinión, como suelen cambiar muchos hombres.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Es que algunos, al cambiar de opinión, marchan hacia atrás y otros hacia adelante.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Pero hay un hombre, a quien conocieron muchos de los políticos chilenos, cuyas obras son fructíferas, teniente ciudadanas en las discusiones parlamentarias, un hombre de ideas avanzadas, que había visto de cerca algunas convulsiones populares y que no fué tampoco un gran creyente: Leroy Beauclerc. En su obra "El Estado Moderno", página 252, se dice lo siguiente:

"La misión del Estado moderno, desde el punto de vista de la conservación del orden social, de la simple conservación de la sociedad, se hace cada día más difícil: necesita para ello del concurso de todos los Estados combatidos por tantas pasiones, tantas agitaciones, tantas ilusiones vanas; la moral pública y privada recibe ataques de teorías degradadas y heréticas de desobediencia, que no se comprende cómo el Estado moderno, tan amanzado y bambolearse, se deja conducir por una vana locura para declarar la guerra a ese poder moralizador que mayor influencia ha ejercido sobre las almas."

La religión cristiana puede considerarse como cemento social, difícil de reemplazar. Ella da esperanzas, en medio de la lucha y contradicciones de la vida y enseña al hombre a conformarse con la penuria de la existencia."

Y yo agregaría, señor Presidente, que la religión cristiana enseña también la justicia y la caridad, bases incommovibles de orden y de la armonía social.

Hoy día estamos viendo cómo avanza el socialismo, cómo el socialismo va haciendo bambolear todo lo que existe. El socialismo es arreligioso, es anti-religioso. No tengo para qué leer a los honorables senadores citas de obras en comprobación de este aserto; tengo a la mano las conclusiones de algunos congresos socialistas que se han celebrado en el mundo, y todas ellas declaran que el ateísmo. Así lo declaran Bebel y Leibnack. Tengo sobre mi mesa el programa del partido socialista argentino, que pregona en su declaración de principios, la instrucción laica, gratuita y obligatoria, tal como algunos la quieren al presente entre nosotros. Y hoy día, que vemos que hasta en los bancos del Gobierno se atacan los principios de la religión, y se habla del capitalismo y de la oligarquía, yo digo que si no conservamos estos principios fundamentales sobre los cuales ha descansado la sociedad durante dos mil años, no sé con qué se va a reemplazarlos, si no se quiere que tengamos que recurrir a las armas, ya que se lo quita al pueblo el más grande de sus bienes, la esperanza.

Quiero terminar, señor Presidente. Se habla de que se desea establecer una nueva moral en la enseñanza, una moral evolutiva, científica. ¿Cuál sería esa moral evolutiva y científica? ¿Acaso el bien y el mal evolucionan? No, señor; lo bueno ha sido y será siempre bueno, y lo malo ha sido y será siempre malo.

El honorable senador por Tarapacá nos citaba en sesión pasada una serie de ejemplos sobre la moral del pueblo judío, y nos hablaba su señoría de la poligamia, de la ley del talión, de la infirmitad del Papa y del matrimonio de los clérigos. La ley del talión, que el honorable senador me ha obligado a repasar de nuevo, fué una simple ley de procedimiento judicial y no de moral. Y a este respecto debo decir que en cuanto a ciertos principios, los judíos estaban más adelantados que nosotros. En nuestro país, hace sólo dos años se dictó una ley sobre accidentes del trabajo, y entretanto, los judíos tenían leyes mediante las cuales el que agita al mundo con motivo de la evolución que han experimentado las ideas económicas y sociales.

Y continuaba en seguida así: "Mientras más se eleva y se levanta el hombre, más debe crecer cuanto más se acerca a Dios. Mayor debe ser a Dios. Hay una desgracia en la época en que vivimos, diré mejor, no hay si no una desgracia y es la marcada tendencia a poner los ojos sólo en esta vida. El dar al hombre por único fin la vida terrestre y material agrava todas nuestras miserias por la negación del más allá. A la postulación de los desgraciados añade el peso insostenible de la nada y de lo que era sólo el sufrimiento, es decir la ley de Dios, crea la desesperación, es decir, la ley del infierno."

De ahí las profundas convulsiones sociales.

Yo soy de los que quieren y nadie puede dudar de ello en este recinto — soy, digo, no diré de los que quieren, sino de los que quiero, la palabra me parece demasiado débil, quiero con ardor que no puedo expresar, y por todos los medios posibles, mejorar en esta vida la situación de los que sufren; pero lo primero es darle la esperanza de algo mejor.

¿Cuánto se alivian nuestros sufrimientos materiales, cuando se felicitamos una esperanza de felicidad infinita?"

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Yo tengo otro discurso de Víctor Hugo, muy hermoso también, y al que podría dar lectura a fin de completar el que su señoría acaba de leer.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Quiere decir, entonces que Víctor Hugo cambiaba de opinión, como suelen cambiar muchos hombres.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Es que algunos, al cambiar de opinión, marchan hacia atrás y otros hacia adelante.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Pero hay un hombre, a quien conocieron muchos de los políticos chilenos, cuyas obras son fructíferas, teniente ciudadanas en las discusiones parlamentarias, un hombre de ideas avanzadas, que había visto de cerca algunas convulsiones populares y que no fué tampoco un gran creyente: Leroy Beauclerc. En su obra "El Estado Moderno", página 252, se dice lo siguiente:

"La misión del Estado moderno, desde el punto de vista de la conservación del orden social, de la simple conservación de la sociedad, se hace cada día más difícil: necesita para ello del concurso de todos los Estados combatidos por tantas pasiones, tantas agitaciones, tantas ilusiones vanas; la moral pública y privada recibe ataques de teorías degradadas y heréticas de desobediencia, que no se comprende cómo el Estado moderno, tan amanzado y bambolearse, se deja conducir por una vana locura para declarar la guerra a ese poder moralizador que mayor influencia ha ejercido sobre las almas."

La religión cristiana puede considerarse como cemento social, difícil de reemplazar. Ella da esperanzas, en medio de la lucha y contradicciones de la vida y enseña al hombre a conformarse con la penuria de la existencia."

Y yo agregaría, señor Presidente, que la religión cristiana enseña también la justicia y la caridad, bases incommovibles de orden y de la armonía social.

Hoy día estamos viendo cómo avanza el socialismo, cómo el socialismo va haciendo bambolear todo lo que existe. El socialismo es arreligioso, es anti-religioso. No tengo para qué leer a los honorables senadores citas de obras en comprobación de este aserto; tengo a la mano las conclusiones de algunos congresos socialistas que se han celebrado en el mundo, y todas ellas declaran que el ateísmo. Así lo declaran Bebel y Leibnack. Tengo sobre mi mesa el programa del partido socialista argentino, que pregona en su declaración de principios, la instrucción laica, gratuita y obligatoria, tal como algunos la quieren al presente entre nosotros. Y hoy día, que vemos que hasta en los bancos del Gobierno se atacan los principios de la religión, y se habla del capitalismo y de la oligarquía, yo digo que si no conservamos estos principios fundamentales sobre los cuales ha descansado la sociedad durante dos mil años, no sé con qué se va a reemplazarlos, si no se quiere que tengamos que recurrir a las armas, ya que se lo quita al pueblo el más grande de sus bienes, la esperanza.

Quiero terminar, señor Presidente. Se habla de que se desea establecer una nueva moral en la enseñanza, una moral evolutiva, científica. ¿Cuál sería esa moral evolutiva y científica? ¿Acaso el bien y el mal evolucionan? No, señor; lo bueno ha sido y será siempre bueno, y lo malo ha sido y será siempre malo.

El honorable senador por Tarapacá nos citaba en sesión pasada una serie de ejemplos sobre la moral del pueblo judío, y nos hablaba su señoría de la poligamia, de la ley del talión, de la infirmitad del Papa y del matrimonio de los clérigos. La ley del talión, que el honorable senador me ha obligado a repasar de nuevo, fué una simple ley de procedimiento judicial y no de moral. Y a este respecto debo decir que en cuanto a ciertos principios, los judíos estaban más adelantados que nosotros. En nuestro país, hace sólo dos años se dictó una ley sobre accidentes del trabajo, y entretanto, los judíos tenían leyes mediante las cuales el que agita al mundo con motivo de la evolución que han experimentado las ideas económicas y sociales.

Y continuaba en seguida así: "Mientras más se eleva y se levanta el hombre, más debe crecer cuanto más se acerca a Dios. Mayor debe ser a Dios. Hay una desgracia en la época en que vivimos, diré mejor, no hay si no una desgracia y es la marcada tendencia a poner los ojos sólo en esta vida. El dar al hombre por único fin la vida terrestre y material agrava todas nuestras miserias por la negación del más allá. A la postulación de los desgraciados añade el peso insostenible de la nada y de lo que era sólo el sufrimiento, es decir la ley de Dios, crea la desesperación, es decir, la ley del infierno."

De ahí las profundas convulsiones sociales.

Yo soy de los que quieren y nadie puede dudar de ello en este recinto — soy, digo, no diré de los que quieren, sino de los que quiero, la palabra me parece demasiado débil, quiero con ardor que no puedo expresar, y por todos los medios posibles, mejorar en esta vida la situación de los que sufren; pero lo primero es darle la esperanza de algo mejor.

¿Cuánto se alivian nuestros sufrimientos materiales, cuando se felicitamos una esperanza de felicidad infinita?"

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Yo tengo otro discurso de Víctor Hugo, muy hermoso también, y al que podría dar lectura a fin de completar el que su señoría acaba de leer.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Quiere decir, entonces que Víctor Hugo cambiaba de opinión, como suelen cambiar muchos hombres.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Es que algunos, al cambiar de opinión, marchan hacia atrás y otros hacia adelante.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Pero hay un hombre, a quien conocieron muchos de los políticos chilenos, cuyas obras son fructíferas, teniente ciudadanas en las discusiones parlamentarias, un hombre de ideas avanzadas, que había visto de cerca algunas convulsiones populares y que no fué tampoco un gran creyente: Leroy Beauclerc. En su obra "El Estado Moderno", página 252, se dice lo siguiente:

"La misión del Estado moderno, desde el punto de vista de la conservación del orden social, de la simple conservación de la sociedad, se hace cada día más difícil: necesita para ello del concurso de todos los Estados combatidos por tantas pasiones, tantas agitaciones, tantas ilusiones vanas; la moral pública y privada recibe ataques de teorías degradadas y heréticas de desobediencia, que no se comprende cómo el Estado moderno, tan amanzado y bambolearse, se deja conducir por una vana locura para declarar la guerra a ese poder moralizador que mayor influencia ha ejercido sobre las almas."

te material de los que sufren; pero lo primero es darle la esperanza de algo mejor.

¿Cuánto se alivian nuestros sufrimientos materiales, cuando se felicitamos una esperanza de felicidad infinita?"

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Yo tengo otro discurso de Víctor Hugo, muy hermoso también, y al que podría dar lectura a fin de completar el que su señoría acaba de leer.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Quiere decir, entonces que Víctor Hugo cambiaba de opinión, como suelen cambiar muchos hombres.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Es que algunos, al cambiar de opinión, marchan hacia atrás y otros hacia adelante.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Pero hay un hombre, a quien conocieron muchos de los políticos chilenos, cuyas obras son fructíferas, teniente ciudadanas en las discusiones parlamentarias, un hombre de ideas avanzadas, que había visto de cerca algunas convulsiones populares y que no fué tampoco un gran creyente: Leroy Beauclerc. En su obra "El Estado Moderno", página 252, se dice lo siguiente:

"La misión del Estado moderno, desde el punto de vista de la conservación del orden social, de la simple

El favorito de las damas: JORGE WALSH se presenta en su mejor creación: Lluvia de Bofetones el VIERNES DE MODA

ALHAMBRA EL CINE QUE EXHIBE PELICULAS OPTIMAS HOY - Especial y Noche: El público nos obliga Y como una atención a las familias, reprisamos hoy: EL CANCER SOCIAL

Las redes que trama el argumento hacen sentir en el alma de la mujer el dolor de los protagonistas. Hay tanta verdad y tanta pureza, que sólo las madres, por razones de las leyes, estén separadas de sus hijos, pueden alcanzar a comprender el realismo de esta visión.

Recuerda Ud. a Fabienne Fábrega Reaparece el JUEVES en la hermosa visión sentimental EL SUPREMO HOLOGAUSTO ARTE LUJO EMOCION

MAÑANA ESTRENA NUEVAS SERIES La quinta esencia de la sensación: La Ratera Relámpago EPISODIOS: 4. A TRAVES DE LAS PUERTAS DE ACERO; 5. LA LLAVE DE BRONCE; 6. EL COFRE MISTERIOSO. PERLA WHITE Recuerda Ud cómo quedó? ¿Cae en el subterráneo?

PARALTA aquella gran marca nos ofrece la dicha de admirar otra vez a BESSIE BARRISCALE EN MENTIRA LEVE Obra de Lujo.

SIEMPRE LOS PORTADORES DE LAS MARAVILLAS DEL CINE. CINE MEXICANO U.S. AMERICANA Siempre en posesión de los éxitos

HOY - Unión Central y Coliseo Nacional - HOY Sucesivamente todos los principales Cines. Los episodios: 13. \$ 500 DE GRATIFICACION. 14. EN PELIGRO DE MUERTE. 15. EN LA SOMBRA. De la aclamada creación toletinesca "La Bala de Bronce" cuyo emocionante desarrollo ha sido seguido con creciente entusiasmo por todo el público amante de las sensaciones. JUANITA HANSEN y JACK MULHALL hacen verdaderos prodigios para realizar los incontables actos de arrojo y atrevidas aventuras.

JUEVES 21. - UNION CENTRAL. Sucesivamente los demás Cines. BLUEBIRD presenta a la hermosa actriz favorita del mundo elegante; genial creadora de "Una idea feliz": CARMEL MYERS en la sublime creación de argumento delicado, titulada: Quiera Ud. casarse conmigo? Llevada a la pantalla con lujosa mise en escena y desarrollada en un ambiente de gusto refinado. Próximamente EL INVICTO Eddie Polo Es la más grandiosa creación que registran los anales de la Cinematografía serial. En la cual toma parte prominente un espectáculo de circo con el troupe más famoso del mundo.

En breve se presentará la aclamada y recordada actriz, favorita de todos los públicos, la encantadora Grace Cunard en la sentimental creación de conmovedor argumento, titulada La Estela de Sangre Tema: Jamás los hombres reconocen, aunque a ella deban la vida, el sublime sacrificio de una mujer. Próximamente EL INVICTO Eddie Polo

EXCLUSIVIDAD DE LA ITALO-CHILENA, INCORP. A LA CIA. CINEM. SUD-AMERICANA. - SAN ANTONIO 263

Doble infidelidad, por Peggy Hyland. A Berlín, por Jorge Walsh y Anita Kellerman. La mat. por Anita Kellerman. La vida, por Jorge Walsh. Poderoso caballero es Don Dinero, por Jorge Walsh. Cow-Boy y Sunshine Comedias. Troncos y Nereidas, por Tom Mix. Un vaquero romano, por Tom Mix. Los danadores de películas, por Tom Mix. Rivaltes heroicos, por Tom Mix. A ti y a mí, por Tom Mix. Traje de metal, por Tom Mix. El juez de paz, por Tom Mix. Matt y Jeff Film. La olla del puchero. - Empresarios de cine. Matt y Jeff, avia. Matt y Jeff en la guerra. Dentistas del Kaiser. - Por lo ato. - Cuatro días en Alemania. Películas de Carlitos Chaplin. El héroe de la fundación. - Y tanto que la amaba. - Antes y después. - Haciendo el casero. - Los mascarados. - La vida matrimonial. - Loco por el cine. - El intruso. - Artista desgraciado. - De nuevo otra vez, mi estudio. - Dos de una misma. - Los pugilistas. - Bromado. - En alta sociedad. - Un fin endiablad. - Amor y comedia. Pathé New York. El terror de las brujas, por Jorge L. Parkin. (Pentec. Metralia). - El mayora y oloio, por Frank Keenan. - La huerfana del circo, por Marquitta Osborn. - Los dos hermanos, por Gloria Joy. - Los especuladores, por Fannie Ward. - Equivocado, por Brian Washburn. Pathe Film. Himeno, por Luisa Glauco. - Colación de mujer, por Bessie Barriscale. - Géminis amor, por Bessie Barriscale. - Mentira leve, por Bessie Barriscale. Fabrics Film. Supremo holoocausto, por Fabienne Fábrega. Pathé Paris. Tbis azul (visión superior), por Mlle. Maxa y Pierre Magnier. Bertini Film. Envidia, por Franciosa Bertini. Tria Film. Ecos de juventud, por Leak Baind. Como se ve, un verdadero record cinematográfico que patirá la Empresa de Teatro y Cines. Lida. MARGARITA CLARK

más reputados baristas de San Francisco de California, y muchas otras novedades. A pesar de que han entrado a la 13a semana consecutiva. En Portland se estrenó hace una mes "Corazon del mundo", y el entusiasmo del público sigue en aumento, lo que ha llevado a que aún se mantendrá en cartel por algunos meses más. Pero en donde mayor éxito obtuvo la última producción de Griffith, fué en San Francisco, en donde se exhibió cinco meses seguidos, con teatro lleno, y a precios verdaderamente fabulosos. EL ESTRENO DE AYER: "CHAPLIN ARISTOCRATA". - En las funciones de ayer del Splendid, el último teatro lleno de esta ciudad, fué la última producción del "Rey de la Risada", "Chaplin Aristócrata". En una de las más graciosas de las creaciones del célebre cómico, en la que hace derroche de su extraordinario talento. El público asistente a su estreno rió en forma estruendosa y se retiró complacido. En Splendid teatro que tiene su absoluta exclusividad, la reprisa en las funciones de mañana. LA FUNCION DE HOY: "HOUDINI". - En las funciones del Jueves del Splendid, serán estrenadas las series 4, 5 y 6 de la serie de romance y misterio, titulada "Houdini", o "El misterio supremo". Estas series se titulan: (4) La esclavitud francesa; (5) El secreto de Zita Dan; y (6) La locura del inventor. Mejores aún que las anteriores, en ellas rebosa el misterio que rodea a los protagonistas del drama se complica aún más, y el autor, que sembrando el terror y la muerte contra todos aquellos personajes que se oponen a sus intenciones criminales. LA FANTASMA "FUNCION DE HOUDINI". - En las funciones de hoy del Splendid, y por última vez, serán exhibidas las tres primeras series de "Houdini", la obra en series que todo el mundo quiere ver, y cuya exclusividad pertenece en Santiago al Splendid. Los títulos de estas tres primeras series son: (1) El monstruo vengador; (2) El terror del automóvil; y (3) En el seno de la muerte. "LOBOS Y CORDEROS". - En las funciones del Viernes del Splendid, será estrenada una producción Triangle-ideal, el delicado poema de amor, desarrollado entre los fieros cow-boys del Far-West americano, una fantástica película, obra en la que hacen su suprema creación el varonil y simpático "Pintop" de los cow-boys, "Roy Stewart". "QUO VADIS?" EN EL UNION CENTRAL. - "Quo Vadis", o sea, la novela maestra del último siglo, que mereció en muy pocos años estar vertida a todas las lenguas del orbe, que animó Moreau, el insigne literato, llevándola a la escena, y la Empresa de Cines, reconocida por sus producciones artísticas, dan hoy vida a nel telón, se pone nuevamente de actualidad con las exhibiciones cinematográficas musicales que preparó para esta semana el Teatro Unión Central. "VALENTINA". - En el Unión Central, esta creación de la actriz Margarita Clark, será la película que estrene mañana en tarde y noche esta elegante sala. La presenta la Casa Paramount, que nos ha dado tantos estrenos de arte, esta película sobrepasa a todo lo que hemos visto hasta ahora de otra marca; su espléndida presentación escénica, lo interesante de su argumento, todo, contribuye para hacer de esta película una joya de arte cinematográfico moderno. TRIPITAS, EL TURBIO, EL CARECALLO Y LAS CHICAS ATLETICAS. - Para el público de la noche, no puede ser más grata la noticia de la reaparición de este gran actor. Tripitas es el héroe de la comedia "El mecánico campesino" y los otros hacen un lucido papel en la vista más reciente de la "Los dos compañeros". Estas dos brillantes comedias, que forman el programa bufo Paramount N.º 6, serán estrenadas el viernes en el Teatro Setiembre, y el Viernes en el Brasil. LA FUNCION DE MODA DEL TEATRO BRASIL. - A continuación damos el programa con que la casa Paramount, profesores, dirigida por el maestro Salvatierra, acompañará la proyección de la sentida comedia "Valentina", en las funciones de moda del día Jueves. Lampe, Bellas criollas. Marcha. Moskovsky. Vals amoroso. - Masbatti. Viejo miraflores. - Pastel. Las campanas. Fox. Trot. - Beethoven. Sinfonia en "do" menor. - Danza. Arrieta. Marcha. Fantasía. - Wagner. Hoja de album. "LA RATERA RELAMPAGO". - Los episodios 4, 5 y 6 de esta gran serie que estrena la Empresa de Teatros y Cines Ltda., mañana en su cine Alhambra, llevan los siguientes títulos: "A través de las puertas de acero"; "La llave de bronce"; "El cofre misterioso". Estos episodios superan en emoción y en variedad de acción a los primeros presentados. La lucha se hace cada vez más tenaz y las dificultades vencidas por la heroína, llegan a la altura de actos del valor más admirable. "LUVIA DE BOFETONES". - Jorge Walsh se convierte en esta ciudad en un verdadero león, ni más ni menos. El actor tiene por mote el simpatísimo de "Kelly el risuño". Este bárbaro disimula por sonrisas su enorme potencia hercúlea y de aquí que cualquier mantenido de esos que suelen pulular por las calles de todo el mundo, se atreva contra él. Walsh, entonces, se deja acariciar una mujer, pero después de la caricia luce patadas y combos a diestra y siniestra sobre el rostro de espíritu que repentinamente se encuentra sentado en los umbrales de la muerte. "MENTIRA LEVE". - Un hermoso drama Paralta estrenará la Empresa de Teatros y Cines Ltda. en su sala central de exhibiciones el Sábado próximo, interpretado por la bella artista Bessie Barriscale. "MAGNIFICOS ANIMACIONES". - En el centro de su felicidad, una mujer amante que adora a los niños y que al llegar al altar de desponsación soñaba en que para completar el jardín de su amor, debiera Dios concederle una bella criatura;

HOY SE PRESENTA A UD. LA ULTIMA OPORTUNIDAD QUE TENDRA EN SU VIDA DE CONOCER LA MEJOR VISTA DE MISTERIO HECHA EN EL MUNDO HOUDINI SPLENDID Cuyas tres primeras series se exhibirán por última vez en el único teatro que da este prodigio de la cinematografía, el MAÑANA MIERCOLES, por última vez: CHAPLIN ARISTOCRATA

JUEVES! El entusiasmo llegará a los límites de la locura con el estreno de las series 4, 5 y 6 DE HOUDINI En ellas Houdini realiza proezas estupendas y se descubre el secreto del autómeta. ¿Pero, quién manda al autómeta?

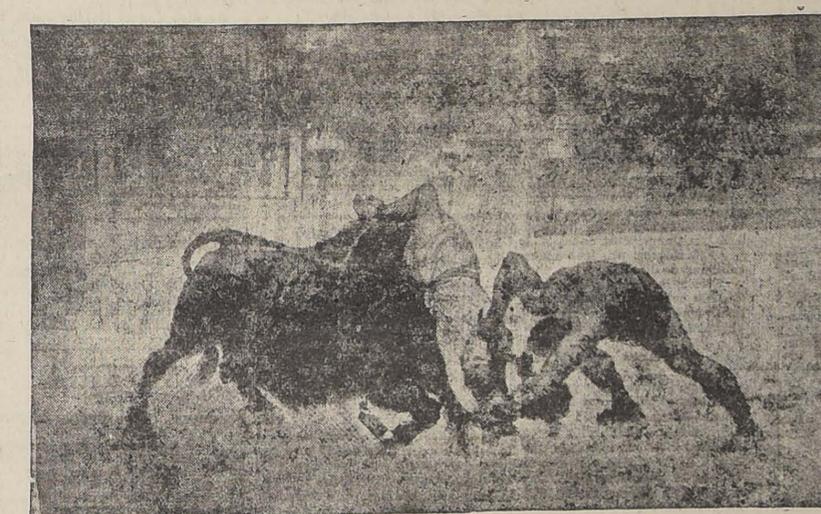
T. GARDEN - Hoy, tarde y noche - Mañana T. ALAMEDA. Día de moda. Gran orquesta. El privilegiado cerebro del inmenso escritor OCTAVIO PRADELS, es el que inspira y preside la visión de hoy: CUANDO UNA MUJER QUIERE PATHE: La famosa editora cuyas obras son el más OCTAVIO PRADELS, el ingenio novelista de fama mundial, parece hubiera escrito esta obra para tocar las fibras más delicadas y sutiles del alma femenina.

T. ALAMEDA HOY - Tarde y Noche EL CANCER SOCIAL Formidable tema contra el divorcio. La herida del abandono jamás cicatriza el corazón de una mujer.



Intérprete de la película que será estrenada mañana por el Teatro Unión Central y el Jueves por los teatros Setiembre y Brasil. "LA BALA DE BRONCE". - Con los episodios 13, \$ 500 de gratificación; 14. En peligro de muerte; y 15. En la sombra, el Teatro Unión Central y Coliseo Nacional, estrenan hoy la quinta función de esta serie de aventuras y enigmas, que ha constituido uno de los más grandes acontecimientos en las amantadas y terroríficas películas de "La aventura y las balas de bronce" producidas por Juanita Hansen y el simpático actor-artista Jack Mulhall, en sus años de presentarse al público lo más sensacional y verdadero, no traidan en exponer a cada instante sus vidas. "QUIERE UD. CASARSE CONMIGO". - El Jueves 21 de los próximos estrenará el Teatro Unión Central esta delicada comedia, de argumento fino y gracioso. Su protagonista, muy conocida de nuestro mundo elegante, ha sido ya aplaudida en su recordada película de creación, titulada "Una idea feliz", en la cual, la actriz inglesa Carmen Myers hacía un rol delirante. "LA ESTELA DE SANGRE". - Este es el título de la última creación de la recordada Grace Cunard, que reaparece en público después de larga ausencia. Sus éxitos son bien conocidos de nuestro público amante de la cinematografía, para que entremos a analizar los méritos de ella. "La estela de sangre" será un nuevo lauro para la actriz, en la cual ella crea una gran obra de arte. Intérprete de "La estela de sangre" será la recordada actriz Grace Cunard, que reaparece en público después de larga ausencia. Sus éxitos son bien conocidos de nuestro público amante de la cinematografía, para que entremos a analizar los méritos de ella. "La estela de sangre" será un nuevo lauro para la actriz, en la cual ella crea una gran obra de arte.

Intérprete de la película que será estrenada mañana por el Teatro Unión Central y el Jueves por los teatros Setiembre y Brasil. "LA BALA DE BRONCE". - Con los episodios 13, \$ 500 de gratificación; 14. En peligro de muerte; y 15. En la sombra, el Teatro Unión Central y Coliseo Nacional, estrenan hoy la quinta función de esta serie de aventuras y enigmas, que ha constituido uno de los más grandes acontecimientos en las amantadas y terroríficas películas de "La aventura y las balas de bronce" producidas por Juanita Hansen y el simpático actor-artista Jack Mulhall, en sus años de presentarse al público lo más sensacional y verdadero, no traidan en exponer a cada instante sus vidas. "QUIERE UD. CASARSE CONMIGO". - El Jueves 21 de los próximos estrenará el Teatro Unión Central esta delicada comedia, de argumento fino y gracioso. Su protagonista, muy conocida de nuestro mundo elegante, ha sido ya aplaudida en su recordada película de creación, titulada "Una idea feliz", en la cual, la actriz inglesa Carmen Myers hacía un rol delirante. "LA ESTELA DE SANGRE". - Este es el título de la última creación de la recordada Grace Cunard, que reaparece en público después de larga ausencia. Sus éxitos son bien conocidos de nuestro público amante de la cinematografía, para que entremos a analizar los méritos de ella. "La estela de sangre" será un nuevo lauro para la actriz, en la cual ella crea una gran obra de arte.



SE ACABO LA BROMA Sabrosa comedia por RUTH CLIFFORD. La novela de uno 'chiquilla farsante, que se hizo pasar por millonaria. SETIEMBRE Y BRASIL HOY: Tarde y Noche. - Plata: \$ 1.20:

QUO VADIS? EN EL Teatro Unión Central el Viernes 22 Tarde y Noche A GRAN ORQUESTA Las escenas principales irán acompañadas de coros. Localidades numeradas en venta desde hoy

Jack Mulhall, intérprete de "La aventura y las balas de bronce" producidas por Juanita Hansen y el simpático actor-artista Jack Mulhall, en sus años de presentarse al público lo más sensacional y verdadero, no traidan en exponer a cada instante sus vidas. "QUIERE UD. CASARSE CONMIGO". - El Jueves 21 de los próximos estrenará el Teatro Unión Central esta delicada comedia, de argumento fino y gracioso. Su protagonista, muy conocida de nuestro mundo elegante, ha sido ya aplaudida en su recordada película de creación, titulada "Una idea feliz", en la cual, la actriz inglesa Carmen Myers hacía un rol delirante. "LA ESTELA DE SANGRE". - Este es el título de la última creación de la recordada Grace Cunard, que reaparece en público después de larga ausencia. Sus éxitos son bien conocidos de nuestro público amante de la cinematografía, para que entremos a analizar los méritos de ella. "La estela de sangre" será un nuevo lauro para la actriz, en la cual ella crea una gran obra de arte.

Intérprete de la película que será estrenada mañana por el Teatro Unión Central y el Jueves por los teatros Setiembre y Brasil. "LA BALA DE BRONCE". - Con los episodios 13, \$ 500 de gratificación; 14. En peligro de muerte; y 15. En la sombra, el Teatro Unión Central y Coliseo Nacional, estrenan hoy la quinta función de esta serie de aventuras y enigmas, que ha constituido uno de los más grandes acontecimientos en las amantadas y terroríficas películas de "La aventura y las balas de bronce" producidas por Juanita Hansen y el simpático actor-artista Jack Mulhall, en sus años de presentarse al público lo más sensacional y verdadero, no traidan en exponer a cada instante sus vidas. "QUIERE UD. CASARSE CONMIGO". - El Jueves 21 de los próximos estrenará el Teatro Unión Central esta delicada comedia, de argumento fino y gracioso. Su protagonista, muy conocida de nuestro mundo elegante, ha sido ya aplaudida en su recordada película de creación, titulada "Una idea feliz", en la cual, la actriz inglesa Carmen Myers hacía un rol delirante. "LA ESTELA DE SANGRE". - Este es el título de la última creación de la recordada Grace Cunard, que reaparece en público después de larga ausencia. Sus éxitos son bien conocidos de nuestro público amante de la cinematografía, para que entremos a analizar los méritos de ella. "La estela de sangre" será un nuevo lauro para la actriz, en la cual ella crea una gran obra de arte.

Programas de Hoy TEATRO MUNICIPAL Empresa Concesionaria: R. Salvati Temporada 1919 COMPANIA DRAMATICA FRANCESA Dirección Artística: Henry BURGUT HOY MARTES 19 DE AGOSTO 1919 7.ª FUNCION DE AGONO Noche a las 11.15 (antes 9.15 P. M.) FEMME NUE de Henry Bataille. Beneficio de la primera actriz MILE G. DERMOS Mañana se representará la comedia para niños MR. LE DIRECTEUR de A. Bixon. 6828-H-19 AMERICAN CINEMA. Especial y nocturna "La canalla de París" en sus episodios 4, 5 y 6. TEATRO SARGENTO ALDEA. - Hoy "La bala de bronce". Episodios 10, 11 y 12. TEATRO IMPERIAL. - Especial y noche "Lujuria" por Francisca Bertini. TEATRO EXCELSIOR. - Hoy episodios 7, 8 y 9 de "La bala de bronce" por Juanita Hansen y Jack Mulhall.

Tripitas, el Turnio EL CARECALLO Y LA VIEJA VERDE Invitan a los amigos del buen humor a reír con ganas, el Jueves en el Setiembre y el Viernes en el Brasil, con el 6.º programa bufo PARAMOUNT.

TEATRO SANTIAGO Empresa Teatral del Pacífico Cia. Española de Zarzuelas y Revistas. - Director de escena: Ramón Gilé. - Maestro Director y concertador: Rafael Palacios HOY MARTES 19 AGOSTO 1919 HOY Sección vermouth a las 6.30. LA VIJEZITA Noche: función por secciones. - 1.ª sección a las 8.30 P. M. EL PUSAO DE ROSAS 2.ª Sección a las 10.45 P. M.: EL MONAGILLO Mañana miércoles 20: estreno de la célebre tonadillera Estrella Iru. Mañana estreno del último éxito del aplaudido actor Carlos Arriola: La Gortuza. - En esta semana: La diligencia y El olivar. 6230-H-19 TEATRO ELECTRA La más graciosa de las creaciones de Carlitos Chaplin Aristócrata película en que el simpático bufo, baila una cueca chilena. TEATRO - CIRCO INDEPENDENCIA A pedido general: HOUDINI Series 1, 2 y 3 de la mejor serial llegada al país. ¿QUIEN MANDA AL MONSTRUO? francos?

# INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y Colón, de "The Associated Press", vía Colón, y de la Agencia Havas

## MR. LLOYD GEORGE HABLA ANTE LA CAMARA DE LOS COMUNES, PARA DESCRIBIR LA SITUACION FINANCIERA E INDUSTRIAL

El Presidente Wilson debe concurrir hoy ante la Comisión Especial del Senado, afin de discutir con ella acerca del Tratado de Paz

Los círculos parlamentarios de Washington continúan profundamente divididos por las corrientes en pro y en contra de la ratificación sin reservas del Tratado de Paz. No hay noticias acerca del paradero del aerobus francés "Goliath", que era esperado en Dakar hace dos días, después de haber recorrido 3,500 kilómetros trayecto entre París y aquel punto

## EL GENERAL PERSHING ES RECIBIDO POR EL REY VICTOR MANUEL DE ITALIA

Se recibe por primera vez el Consejo del Imperio Alemán, con asistencia de representantes de veinticuatro Estados

### EUROPA

#### FRANCIA

##### LAS ASPIRACIONES FRANCESA EN SIRIA

PARIS 18. — La prensa francesa discute acaloradamente las aspiraciones de Francia en Siria, en vista del Convenio entre Persia y Gran Bretaña, que es el principal tema de discusión en los círculos de la Conferencia de Paz donde, generalmente se considera el Convenio como el establecimiento de un protectorado.

Los miembros de la Conferencia de Paz consideran poco probable que dicho convenio le sea presentado antes de ser ratificado por las partes interesadas, a pesar de que es de importancia capital, en el estudio del desmembramiento de Turquía que, aparentemente, no volverá a agitarse mientras los Estados Unidos no hayan resuelto aceptar el mandato en Armenia o en cualquiera otra parte.

La partida del príncipe Feisal de Beirut con destino a París ha dado lugar a calorosas discusiones en la prensa francesa, pues, los diarios declaran que Francia no puede tratar con los agentes británicos, sino que debe presentar sus reclamaciones referentes a Siria ante todos los aliados.

##### NOTICIAS

##### del aerobus "Goliath"

PARIS 18. — Hay ansiedad por la falta de noticias acerca de la llegada a Dakar del aeroplano gigante "Goliath".

Se tuvieron informaciones sobre el aerobus el sábado en la mañana, con motivo de haber pasado sobre Port Saint Etienne, habiendo cruzado el Sahara en su parte posterior.

##### ACCIDENTE A M. MILLERAND

MULHOUSE 18. — El Gobernador M. Millerand y el Alto Comisario de la República, M. Poulet, viajando en automóvil cerca de esta ciudad, fueron víctimas de un accidente, debido a que el chauffeur, tratando de evitar atropellar a un ciclista, volvió el volante en forma tan brusca, que el vehículo fué a estrellarse contra un árbol.

##### PARALELO ENTRE LOS DESASTRES DE ITALIA Y FRANCIA

Lo que dice el "Bonsior" "Bonsior" dice que Francia sufrió un revés parecido al de Italia, cambiando sólo los nombres de los generales y de algunas personalidades, y de las localidades.

##### MANIFESTACIONES CONTRA LA CARESTIA

PARIS 18. — Todavía se producen algunos conflictos en la Provenza entre el público y los vendedores al menudeo.

##### LA DELEGACION ARABE al Consejo de Paz

PARIS 18. — Los diarios publican un despacho de Beirut que anuncia que el emir Feisal se embarcará el 20 de Agosto para reunirse en París la presidencia de la delegación árabe a la Conferencia de Paz.

##### EL VIAJE DEL AEROBUS "GOLIATH"

Se esperan noticias de los viajeros PARIS 18. — Las últimas noticias dadas por la Agencia Havas sobre el aerobus "Goliath", indican que el aerobus pasó el 16 a las 3.30 por Saint Etienne. Lleva recorridos 1,500 kilómetros de París a Mogador y 720 desde dicho punto en dirección a Dakar. Este recorrido comprende la parte más difícil del trayecto, atravesando 1,200 kilómetros sobre un desierto.

#### ESPAÑA

##### CHOQUE DE TRANVIAS

MADRID 18. — En un choque de tranvías hubo 16 heridos, de los cuales varios han quedado en estado gravísimo.

##### NOTICIA DESMENTIDA POR LA PIENSA

MADRID 18. — Los diarios desmenten la inminencia del lock-out en Cataluña.

##### UNA PROTESTA DEL COMERCIO

SEVILLA 18. — El comercio ha cerrado sus puertas en señal de protesta por el incendio de las cosechas.

#### HOLANDA

##### ACERCA DE LA COMPRA DE UN CASTILLO por el ex-Kaiser

AMSTERDAM 18. — Aunque es sabido que el ex-Kaiser, en su esperanza de dedicarse a la vida de campo en Holanda, ha estado negociando la compra del castillo de Amerongen, el corresponsal de la "Associated Press" no ha podido confirmar definitivamente el despacho de Utrecht, que anunciaba que el negocio ya estaba realizado con la baronesa Van Helmsdrade de Beaufort, duquesa del castillo.

Los intimos del ex-Emperador, al preguntárseles sobre este asunto, contestaron: "Nada se ha solucionado"; pero agregaron que no podían desmentir la noticia.

##### DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ECONOMIA

En la Asamblea Nacional WEIMAR 18. — El Ministro de Economía, Schmidt, durante el debate promovido acerca de la situación carbonífera en Alemania, declaró a la Asamblea Nacional, que a pesar de los graves cargos que pesan sobre el país, estaba dispuesto a importar carbón norteamericano para las faenas industriales.

##### AGREGÓ QUE, A MENOS QUE SE apresurara el trabajo de reparaciones del material rodante de los ferrocarriles, sería necesario suspender el tráfico de pasajeros, pues todo el equipo aprovechable se necesitaría para arrastrar el carbón y transportar las cosechas.

##### LA PRIMERA SESION DEL CONSEJO DEL IMPERIO

BERLIN 18. — Se efectuó en Weimar la primera sesión del Consejo del Imperio, del que forman parte representantes de veinticuatro estados alemanes.

### GRAN BRETAÑA

#### DISCURSO DE MR. LLOYD GEORGE ANTE EL PARLAMENTO

##### Exposición sobre la situación financiera y económica del país

##### El costo de la guerra.—El déficit fiscal en la actualidad

##### Exhortaciones a la economía y al aumento de la producción

LONDRES 18. — El Jefe del Gabinete, Mr. Lloyd George, pronunció hoy en la Cámara de los Comunes, ante la sala llena, su anunciado discurso sobre la situación financiera e industrial.

Declaró que la guerra había costado cuarenta mil millones de libras esterlinas, gastadas en su mayor parte, en propósitos de destrucción. Fué necesario bastante tiempo para transformar las usinas y talleres en fábricas de elementos bélicos, y el mismo tiempo será necesario para volverlos a dejar en situación de producir nuevamente artículos destinados a actividades pacíficas.

La actual situación, en que están vigentes las restricciones a la importación, las que terminarán el 1.º de Septiembre, ha dado oportunidad a los manufactureros británicos para elaborar artículos que antes se traían de los mercados extranjeros.

Antes de la guerra, la exportación excedía a la importación del Reino Unido en 150 millones de libras.

La suma que recibe ahora Gran Bretaña, debido a las inversiones de países extranjeros, asciende a 100 millones de libras, mientras que tiene que hacer frente, en su balance comercial a un saldo en contra de 800 millones de libras.

Las pensiones cuestan al Gobierno 100 millones de libras anuales y los gastos privados son tan formidables en su total como los gastos públicos.

Uno de los medios para hacer frente a ese aumento de gastos es el aumento de producción; pero se observa un descenso en todas las actividades, si se exceptúa la agricultura.

El primer declaró que si el país continuaba por el camino que está siguiendo actualmente, el saldo en contra llegaría a mil millones de libras esterlinas, resultado desastroso si se considera con el saldo a favor de 150 millones que tenía antes de la guerra, y añadió:

"No podemos prosperar, no podemos ni siquiera existir, si no reconstituimos y mantenemos nuestro comercio. Debemos equilibrar nuestro balance comercial aumentando nuestras exportaciones y disminuyendo las importaciones".

"Hemos adelantado cerca de cuatro mil millones de libras esterlinas al mundo, las que nos producen anualmente un interés de cerca de 200 millones. Hemos vendido mil millones de valores extranjeros para cancelar el valor del material bélico adquirido por nosotros y por nuestros aliados y hemos obtenido empréstitos de los Estados Unidos y del Canadá, por 1,200 millones, destinados a los mismos fines.

"Nuestros aliados, incluyendo a Rusia, nos deben 1,300 millones de libras.

"En los momentos actuales, nuestro saldo en contra es de 800 millones. Nuestro deber es colmar esa grieta, o si nó tendremos que hacer frente a la ruina. Podemos hacer frente momentáneamente a la situación por medio de empréstitos, pero estos no son empréstitos de Estado, sino empréstitos comerciales para obtener materias primas, alimentos, etc., y esto no hará sino agregar nuevos factores a la catástrofe.

"Por todos lados gastamos más y economizamos menos; consumimos más y producimos menos: estos son hechos y no pueden ser negados.

"Nuestra producción de carbón, este año, es de 200 millones de toneladas, mientras que antes de la guerra era de 287 millones de toneladas y esto a pesar que ahora hay un 30 por ciento más de operarios en las minas de carbón que en 1914. La tonalidad de carbón, que en 1913 costaba diez chelines, vale ahora veintiseis".

El primer expuso que la asustación del carbón era el factor más importante en la situación industrial y dijo que veía venir una catástrofe si las condiciones no cambiaban.

"En Norte América, declaró, los salarios son más elevados y las jornadas de trabajo no son más largas que aquí, y, sin embargo, el precio de la obra de mano es menor en proporción, lo que hace que no podamos competir con los artículos de ese país y que tenemos que apelar a tarifas proteccionistas".

Después de hacer notar que, en el presente, la libra inglesa equivale sólo a 17,5 chelines a la par, Lloyd George, dijo: "No podremos mejorar esta situación, mientras no aumentemos nuestra producción, pues, de otro modo, llegaremos a vivir cada vez más pobremente en este país. No hay otra alternativa, a no ser abandonar esta patria por la que hemos peleado durante cuatro años".

El primer se demuestra muy pesimista con respecto al futuro financiero del país, a menos que se reduzcan los consumos y aumente la producción, pues dijo que en las condiciones actuales era imposible competir con la importación norteamericana, aún en la propia Inglaterra.

Al referirse a la cuestión de las minas de carbón, el primer declaró que el Gobierno no podía aceptar el proyecto del árbitro Mr. Sankey para que el Estado comprara las minas, pero que acepta en principio su plan para unificar y reorganizar la industria carbonífera.

"El mundo sufre actualmente las consecuencias de la gran conmoción, pero todo esto pasará".

Dijo que uno de los argumentos que se habían aducido en favor de la reducción de las horas de trabajo era que esto no entrañaría una disminución de producción, "sin embargo, agregó, esta medida ha significado una reducción apreciable en la producción. Hemos reducido las horas de trabajo y hemos encontrado que la producción ha sido reducida en una proporción casi matemática. "Los obreros han obtenido ganancias increíbles durante los últimos dos o tres años, pero éstas no podrán ser mantenidas sino aumenta la producción".

Lloyd George anunció que se proponía una ley para hacer frente eficazmente a esa tendencia a la ociosidad. Añadió que se había presentado a la Cámara de los Comunes un proyecto que significaría un acuerdo entre patronos y empleados, en el que están contemplados la semana de cuarenta y ocho horas de trabajo y lo que se considera como salarios que permitan vivir.

#### BELGICA

##### SE EVITA LA HUELGA FERROVIARIA EN BELGICA

BRUSELAS 18. — El diario "La Libre Belgique" anuncia que, como resultado de la entrevista celebrada entre el Primer Ministro y una diputación de obreros ferroviarios, se ha evitado la huelga ferroviaria que amenazaba al país. La delegación será recibida hoy nuevamente por el Primer Ministro y por el Ministro de Ferrocarriles.

#### ITALIA

##### LA VISITA DEL GENERAL PERSHING A ITALIA

ROMA 18. — El general Pershing ha llegado a esta capital. El programa de los tres días que durará la visita incluye un viaje a los campos de batalla italianos y asistencia a numerosos actos de homenaje que realizarán diversas instituciones militares y particulares.

El Rey Victor Manuel otorgó al general Pershing la Cruz de la

#### RUSIA

##### ORDEN MILITAR DE SABOYA, QUE ES el más alto honor militar italiano.

##### DISTINCION CONCEDIDA AL REY DE ITALIA

ROMA 18. — El Rey Victor Manuel recibió hoy al Ministro de Panamá quien le hizo entrega de la medalla de honor que el Gobierno panameño otorgó a los combatientes.

##### COMENTARIOS A UNA EN TREVISTA

ROMA 18. — Comentando la entrevista concedida a la "Associated Press" por el primer Nitti, quien pedía la ayuda norteamericana para la reconstrucción económica de Italia, el "Popolo Romano" de Italia, la esperanza de que la exposición del primer sea recibida "con simpatía por el noble y generoso pueblo de los Estados Unidos", y en seguida agrega:

"Italia, el país más democrático de Europa, admira a los Estados Unidos, país que, por su intervención en la guerra, apresuró la victoria. Italia confía en que la nación norteamericana escuchará este llamado a sus sentimientos de justicia, respecto a la defensa de la nacionalidad italiana".

##### EL GENERAL PERSHING ES RECIBIDO POR EL REY

ROMA 18. — El general Pershing, acompañado del Ministro de la Guerra, el generalissimo Diaz y las autoridades militares, se trasladó al cuartel de Fernando de Saboya, en donde fué recibido por el Rey Victor Manuel III.

##### SE ESTUDIARON LAS MEDIDAS que se tomarán contra los responsables de los reveses italianos

ROMA 18. — El Gabinete está tomando en consideración la culpabilidad que puedan tener el general Cadorna y otros jefes militares italianos, por los reveses sufridos por las tropas en Octubre y Noviembre de 1917.

Se dice que el Gabinete aún no ha adoptado una decisión respecto a las medidas que se tomarán contra aquellos que sean declarados responsables. Tanto el informe como los propósitos del Gobierno serán discutidos en la Cámara de Diputados el 28 de este mes.

##### SOBRE EL CUERPO ITALO GRIEGO

ROMA 18. — Los diarios señalan el acuerdo italo-griego en el Asia Menor, que da a Italia el valle de Mandre y una zona franca en el puerto de Esmirna, y deja a Grecia las islas del Dodecaneso.

##### PROHIBICION A LOS CATOLICOS

ROMA 18. — La Congregación del Santo Oficio ha retirado la prohibición a los católicos de participar en el movimiento en favor de la reunión de las Iglesias cristianas.

#### AUSTRIA

##### CONTRA LA RESTAURACION MONARQUICA

Declaraciones de Herr Penner ZURICH 18. — El canciller austriaco, Herr Renner, ha declarado al corresponsal de la "Neue Arbeiter Zeitung" que la situación creada por los recientes acontecimientos es indudablemente grave.

Declaró que el pueblo austro-alemán se opondrá resueltamente a toda tentativa dinástica, y que defendería, las instituciones democráticas.

Desde Viena se anuncia que allí se han realizado diversas manifestaciones de protesta contra la restauración de la dinastía de los Hapsburgos.

#### HUNGRIA

##### LA CAMPAÑA ANTI-MAXIMALISTA EN HUNGRIA

BUDAPEST 18. — Siete mil personas, entre hombres y mujeres, incluyendo a los ex-Ministros Garay y Janosok han sido encarcelados como resultado de la campaña anti-maximalista emprendida por los rumanos y la nueva fuerza de policía húngara.

Numerosos aristócratas cooperaron personalmente a la persecución y detención de los maximalistas.

#### FINLANDI

##### EL PROGRAMA DE GOBIERNO del primer finlandés

HELSINGFORS 18. — En la primera sesión del Gabinete, el primer Ministro Ullmann, expuso el programa de Gobierno, declarando que el primer deber era defender la integridad del territorio y su independencia, y ayudar a los aliados a luchar contra el maximalismo. Expresó la esperanza del desarrollo y la consolidación de las buenas relaciones con los países escandinavos.

##### EL NUEVO GABINETE HELSINGFORS 18. — El nuevo Gabinete ha quedado definitivamente constituido, bajo la presidencia de Berg.

#### RUSIA

##### EL PREMIER DE LETONIA pide socorros alimenticios

WASHINGTON 18. — El Primer Ministro Ullmann comunicó por cable, desde Libau, a la "Associated Press", que, a menos que llegaran socorros alimenticios dentro de muy pocos días, habría grandes sufrimientos en Letonia. Dice también que se anunciaría

#### TURQUIA

##### FUNCIONARIOS TURCOS separados de sus puestos

CONSTANTINOPLA 18. — El Ministro de la Guerra, Nazim, ha renunciado. El Gobierno militar de Constantinopla ha destituido, como resultado de la Hail Bajá, y de Kitchik Bey, miembros prominentes del Comité Unión y Progreso. Shefik Bajá, ex-Gobernador de Guerra, está separando a tres o cuatro de altos oficiales, entre los cuales se cuenta el secretario de Guerra.

#### ASIA

##### SIBERIA

##### LA SITUACION DE LOS RUSOS

que luchan contra los maximalistas. Se dice que el ejército general Denikin avanza hacia Saratov, y su movimiento a lo largo del río hace que sea peligrosa la situación de los maximalistas en el céntrico de ese río. El general Denikin está haciendo uso de los modernos tanques y de otros equipos modernos, que han causado pánico entre los maximalistas.

##### EL AVANCE CONTRA LOS MAXIMALISTAS

LONDRES 18. — Se ha publicado el siguiente despacho oficial sobre las operaciones militares en Rusia:

"El pueblo arrojó a los maximalistas de Odesa.

"Los maximalistas se encuentran próximos a evacuar a Kiev y toda la Ucrania. Al norte de Kamishyn estas tropas atacan desesperadamente nuestras posiciones; pero sin éxito. La ciudad de Lameskhin fué ocupada por los nuestros, que hicieron allí más de 700 prisioneros.

"Se avanza con regularidad en todo el frente del oeste. El importante empalme ferroviario de Znamanka han caído en nuestro poder.

"Se han producido levantamientos contra el régimen comunista en todo el frente de Denikin y en la región del oeste."

##### AEROPLANOS BRITANICOS bombardean Petrosdovsk

HELSINGFORS 18. — El "Helsingfors Post" anuncia que varios aeroplanos británicos bombardearon a Petrosdovsk, causando varios incendios en la ciudad.

##### Casa para Escuela

Piden propuestas públicas para dotar de local a la Escuela N.º 6 Superior de Hombres de este departamento, dentro del radio que se indica y por el canon máximo anual de \$ 6,000.

Radio: San Diego, Huemul, Eyzaguirre y Copiapo.

Las casas que se ofrezcan deberán tener nueve salones para clases, y dos para Oficina y Profesores; galpón para gimnasio de 18 metros de largo por 7 de ancho, patios extensos y los servicios higiénicos necesarios.

Las propuestas se abrirán el 29 del mes actual, a las 3 P. M., en la Sección de Locales de la Inspección General de Instrucción Primaria en donde se darán los datos que se solicitan.

##### EL INSPECTOR GENERAL.

#### 80.000

##### pesos argentinos es el PREMIO MAYOR de la LOTERIA NACIONAL ARGENTINA en cada uno de los dos próximos sorteos, ya en el sorteo que se verificará en Buenos Aires los

DIAS 22 Y 29 DE AGOSTO DE 1919

Además del premio mayor, hay, en cada sorteo, 5,900 premios menores, con un total de \$ 651,000 argentinos en premios. Los billetes de Lotería los remite, a vuelta de correo, a cualquier punto de CHILE, la bien conocida y afortunada CASA E. TURRI, Gal. Güemes, BUENOS AIRES, que atiende los pedidos de acuerdo con los siguientes precios, en los cuales están incluidos todos los gastos y la remisión, gratis, de la LISTA OFICIAL de los 5,900 números premiados.

UN BILLETE ENTERO: a \$ 20 arg. o 0 \$ 60 CHILENOS; QUINTO: a \$ 5 arg. o \$ 15 CHILENOS.

Las remesas, en pago de los billetes de Lotería pedidos, pueden hacerse: por giro postal, letra bancaria, giro telegráfico, o por correo, es mejor, tomando una orden de pago en PESOS CHILENOS.

#### CASA E. TURRI

##### SANTIAGO

Paseo Balmaceda 10 - Casilla 2317 - Dirección telefónica: 1700

Esta Oficina de Santiago dará a usted, personalmente o por escrito, cuanto informe desee sobre la Lotería Nacional Argentina. También pagará a usted inmediatamente cualquier billete premiado.

### OFRECEMOS

El mejor y más económico

## Calentador para Baño

de cobre y nikelado, a precios sin competencia.

### MORRISON & Co.

Ahumada 65, 67, 77 - Casilla 212 - Santiago

# Té de la India "MAHARANEE"

EL MEJOR DE LOS MEJORES  
Ofrecemos para entrega inmediata en todos los tamaños  
**DUNCAN, FOX & Co. - Bandera 529-33**

## AMERICA

### CANADA

#### LOS FESTEJOS EN HONOR DEL PRINCEPE DE GALLES

HALIFAX 18.—Cuando el príncipe de Gales desembarcó del crucero "Renown" se le presentaron los saludos de las autoridades provinciales y locales. El príncipe contestó brevemente y en seguida la comitiva hizo una gira por las calles de la ciudad, que se encontraban profusamente embanderadas. La multitud oprimida cubrió todos los puntos desde donde se podía ver al príncipe, a quien se le hizo una entusiasta recepción. Después de visitar la sección devastada por la explosión habida en 1917, el príncipe se dirigió a los hospitales militares, inspeccionando más tarde las organizaciones de veteranos, jóvenes y boy-scouts británicos. Se ha anunciado que el primer lord de Gales desde Saint John, sufrió un serio accidente en un tour. Los médicos le ordenaron ayer permanecer en cama durante varios días. El príncipe podrá tomar parte en los festejos preparados en honor del príncipe, hasta que la comitiva llegue a Quebec.

### ESTADOS UNIDOS

#### RESULTADOS DE LA CAMPAÑA UNIFICADA POR EL GOBIERNO CONTRA LOS ACAPARADORES

WASHINGTON 18.—La campaña emprendida por el Gobierno para combatir la carestía de la vida ha dado los resultados esperados, pues, en muchos Estados, durante la semana pasada, los funcionarios del Gobierno han obligado a los comerciantes a bajar los precios de los alimentos que tenían almacenados, mientras en el Congreso se debaten las leyes al respecto. ORGANIZACION DEL PARTIDO NACIONAL LABORISTA CHICAGO 18.—Representantes de las organizaciones obreras, no partidarias de la Liga, y miembros de un cierto número de Estados, celebraron hoy una conferencia, decidiendo organizar el partido nacional laborista. Se anunció que el primer paso será convocar a una convención nacional, que se celebrará en Chicago en Noviembre, con el fin de adoptar una constitución y un programa.

#### LA DIFERENCIA ENTRE EL CONTROL DE SHANTUNG POR EL JAPON

WASHINGTON 18.—Mr. Thomas Millard, escritor norteamericano, agregado a la delegación china de paz, declaró a la comisión de Relaciones Exteriores del Senado, que era opinión unánime entre los peritos norteamericanos en cuestiones del Extremo Oriente, residentes en Pekín, que la guerra había sido originada en la disposición del tratado de paz, que da al Japón el control de Shantung. PROPOSICION PARA LA SOLUCION DE UNA HUELGA DE TRANSPORTES EN NUEVA YORK NUEVA YORK 18.—Después de una conferencia con el gobernador Smith, representantes de la Interborough Company y huelguistas, el comisionado de servicio público, Mr. Nixon, anunció que había sido presentada a los dirigentes huelguistas una proposición para el arreglo de la huelga de los transportes. Esta proposición, que significa concesiones en ambas partes, fue comunicada inmediatamente a los huelguistas. Mr. Conolly, director de la huelga, prometió que, si los términos eran aceptables, la huelga había paralizado completamente las líneas de transportes de Nueva York, terminaría tan repentinamente como había empezado.

### MEXICO

#### NOTICIAS DE LOS AVIADORES NORTeamERICANOS DETENIDOS POR LOS BANDIDOS

EL PASO 18.—El general Erwin declaró anoche que un telegrama enviado por el coronel Langhorne dice que es auténtico el mensaje de los aviadores norteamericanos Davis y Peterson. Se agrega que el coronel Langhorne está tomando todas las medidas necesarias para conseguir la libertad de los aviadores, y ha presentado el asunto a las autoridades correspondientes. En el mensaje se dice que el rescate debe ser pagado hoy, pues los cinco bandidos que han sido secuestrados por los aviadores norteamericanos les darán muerte.

#### SE RECLAMARON POR LA PRISION DE DOS AVIADORES NORTeamERICANOS

WASHINGTON 18.—Se ha ordenado a la Embajada en México formular una seria reclamación con respecto a la captura de dos aviadores norteamericanos que son rescatados, a quienes se les pidió portorriqueño, que fue hecho prisionero el 22 de Julio, y a quienes los bandidos exigieron que el rescate fuera pagado el 15 de Agosto. El Departamento de Estado no se reclamaron por la prision de los aviadores norteamericanos.

#### OTRO CIUDADANO NORTeamERICANO SECUESTRADO POR BANDIDOS MEXICANOS

WASHINGTON 18.—El Departamento de Estado ha anunciado otro caso de un ciudadano norteamericano secuestrado por bandidos mexicanos, a quien se le pidió portorriqueño, que fue hecho prisionero el 22 de Julio, y a quienes los bandidos exigieron que el rescate fuera pagado el 15 de Agosto. El Departamento de Estado no se reclamaron por la prision de los aviadores norteamericanos.

#### SI LOS AGRICULTORES HUBIERAN GUARDADO FORRAJE VERDE EN UN SILO BROOKS

hoy día no se verían obligados a soltar sus lecherías, perdiendo los mejores precios del año. Si quiere un Silo para el próximo invierno, envíenos su orden a la brevedad posible. En el presente año, no se cumplirán numerosas órdenes por esperar el último momento. El pago de los silos se efectuará el 1.º de Febrero de 1920.

### GONZALO CAMPO

CASILLA 3913. — HUERFANOS 1148

### ARGENTINA

anunciado proyecto argentino para aprovechar las cataratas de Iguazú para fines industriales, y dice: "Lejos de oponernos a las pretensiones de la inteligente Junta de Gobierno argentina sobre el aprovechamiento de la fuerza hidráulica de las cataratas de Iguazú, estimamos que lo que convendría hacer sería promover una acción conjunta para una obra de mayor trascendencia cuyos resultados sean aprovechados por unos y otros y quizá también para el Uruguay y el Paraguay. Las cataratas del Niágara, cuya mayor caída de agua está en territorio canadiense, son prueba de la posibilidad de internacionalización de tales servicios. Otros órganos de publicidad se ocupan del mismo asunto, aplaudiendo calurosamente la iniciativa argentina."

### PARAGUAY

ASUNCION 18.—Monopolio de los seguros.—En la próxima sesión del Senado, el señor Modesto Gaspari presentará un proyecto para establecer el monopolio de los seguros por el Estado. Vuelo suspendido.—Como consecuencia del mal tiempo el aviador italiano, el fiscal señor García Torres, al acusar, estudió la situación de los procesados, solicitando que se impusiera al señor Anchorena una multa de cuarenta pesos, y el presidente de la Sociedad de Aviación Nacional, y que debía efectuarse sobre la bahía. El piloto continúa siendo objeto de continuos agasajos. El martes, el Presidente de la República le ofrecerá un banquete. Si las condiciones atmosféricas son favorables, el teniente Rieis se propone salir el miércoles para Buenos Aires. Agasajo al teniente Rieis.—Ayer se llevó a cabo el banquete oficial ofrecido en honor del teniente Rieis. A esta manifestación asistieron los más prestigiosos miembros del mundo político, social e intelectual. Entre la concurrencia figuraban el Ministro de Italia ante este Gobierno, los Ministros de Interior, Hacienda, Justicia, Instrucción Pública, Guerra y Marina, los presidentes de ambas Cámaras, el General Escobar y el Intendente Municipal. Ambos diplomáticos partirán mañana a bordo del "Desma". El Gobierno ha mandado a poner a disposición de ambos Ministros un coche especial del ferrocarril para que los conduzca al puerto de La Plata. El Ministro en Centro América.—El Ministro argentino en Centro América, señor Federico Quintana, ha teleografiado a la Cancillería, anunciando que presentaría sus credenciales ante el nuevo Gobierno de Costa Rica. Desmentido de la Legación de México.—Se han recibido varios informes en la Legación de México, desmintiendo los rumores alarmantes acerca de la traza de relaciones que existiría entre el Gobierno de dicha nación y las autoridades norteamericanas.

### BOLIVIA

LA PAZ 18.—La prensa de hoy. "La Razón" comenta el libro "Bolivia ante la Liga de las Naciones", recientemente aparecido. "La Verdad" censura las excesivas emisiones de papel moneda. "El Comercio" en un artículo firmado por don Eduardo Díez de Medina, se ocupa de la cuestión de límites con Bolivia. Don Eleazar Lezaeta.—Mañana emprenderá viaje a Santiago el señor don Eleazar Lezaeta, diputado chileno. VALPARAISO El Almirante Aguirre.—Por el vapor "Victoria" llegó ayer a este puerto el comandante de nuestra Armada que se encontraba en Gran Bretaña, a cargo de la Comisión Naval en Londres. El contralmirante Aguirre ha regresado al país, como se sabe, asumiendo el comando del Territorio Marítimo y de del Estado Mayor de la Armada. El distinguido viajero llegó acompañado de su familia, siendo recibido a bordo por las autoridades locales y por numerosas relaciones. Ayer se presentó a la Dirección General de la Armada, y en estos días debe hacerse cargo de su puesto. Los ascensos en la Armada.—Se nos informa que ha producido pensosa impresión en el personal de empleados de la Alcaldía de Aduana, la noticia de haber sido propuesto para ocupar la vacante que dejó un empleado superior recién ascendido a una persona extraña al servicio, pues esta medida significaría la postergación del ascenso a más de ochenta empleados. Pidiendo la Junta de Alcaldes.—Invitados por numerosas personalidades en la política y del alto comercio de Valparaíso, se reunió ayer en los salones de "El Mercurio" con el objeto de tomar acuerdos relativos a la acción que debe desarrollar la ciudad, para pedir al Gobierno su inclusión en el proyecto de ley que crea la Junta Especial de Alcaldes para la capital. Presidió don Ricardo H. de Ferrari, y asistieron más de cien personas, llegándose al acuerdo de iniciar una campaña activa de prensa en el sentido indicado, a la vez que celebrar un gran comicio público, para pedir al Gobierno y a las Cámaras, que se hagan extensivos hasta nuestro puerto los beneficios de la nueva ley en proyecto. Crónica marítima.—En la mañana de ayer entraron: El vapor nacional Quito, procedente de Iquique, con surtido. El vapor nacional Don Luis, procedente de Coronel, con carbón. El remolcador Atlas, procedente de puertos del norte, trayendo a

### BRASIL

LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DE PERNAMBUCO RIO DE JANEIRO 18.—Los diarios se ocupan de las elecciones en el Estado de Pernambuco, debido a las cuales la situación adquirió en los últimos días un carácter marcadamente delicado. Las elecciones tienen por objeto proclamar gobernador del Estado, Las candidaturas presentadas son las de los señores José Bezerra, ex Ministro de Agricultura, y el Sr. Dantas Barreto, ex-Presidente del mismo Estado; y el situacionista Barn Saucava. La opinión se halla muy dividida; la candidatura del senador Bezerra está apoyada por los capitalistas e industriales, entre los cuales se encuentra el poderosísimo del azúcar. El general Barreto, cuenta con su viejo prestigio, mantenido desde la época en que fué Presidente del Estado. En cuanto al candidato situacionista, tiene disminuida su capacidad electoral por las recientes divergencias en el partido social. Se teme que el acto electoral pueda desarrollarse en forma intranquila. Los opositores al Gobierno sospechan la intromisión de las autoridades, y dicen que la policía, como siempre, es la encargada de promover choques con los adversarios. RIO DE JANEIRO 18.—Escuelas civiles de aviación.—El Aero Club brasileño ha decidido fundar en este país varias escuelas de aviación. La primera de estas escuelas se establecerá en la Isla Governador, situada en los alrededores de esta capital. Fallecimiento.—Ayer falleció el mariscal marqués de Porto, que servía en la planta actual del ejército, y que tomó parte en la campaña del Paraguay. Los diarios le dedican sentidas necrologías. El Tratado de Paz ante la Cámara de Diputados.—El Presidente de la República ha enviado el Tratado de Paz a la Cámara de Diputados, acompañándole de un mensaje explicativo, en el que pide una sanción favorable a su ratificación. Banquete.—Hoy se efectuó en el Derby Club el banquete ofrecido al ex-miembro de la misión médica brasileña, que fué a Francia durante la guerra, y que fué ofrecido por el jefe de la misma, diputado señor Nabuco Gouvenia. RIO DE JANEIRO 18.—Las elecciones presidenciales.—Los telegramas que se han recibido con respecto a las elecciones presidenciales en el Estado de Pernambuco demuestran que el acto se desarrolló dentro de el mayor orden. Vapor que trae griposos a bordo.—La Comisión de Higiene del puerto de esta capital, después de la visita que efectuó el vapor "Florinda", procedente de Buenos Aires, lo declaró en cuarentena por haber comprobado que a su bordo, venían varias personas atacadas de gripe. Llegada de un periodista norteamericano.—A bordo del vapor norteamericano "Alban" ha llegado el periodista de la misma nacionalidad Mr. Elies. MANIFESTACION CATOLICA RIO DE JANEIRO 18.—Los católicos han resuelto realizar el 7 de Setiembre una manifestación para celebrar el aniversario de la coronación de Papa Benedicto XV. La demostración se realizará por intermedio del Nuncio Apostólico a quien los católicos expresarán su respeto encargándole transmitir sus felicitaciones a Su Santidad. Artículo de "O Jornal do Brazil".—"O Jornal do Brazil" publica un artículo en el que se ocupa del

### CHILE

CHILLAN.—La quiebra del Banco de Suble.—Las gestiones para ir a una liquidación comercial.—Empiezan a dar buenos resultados, dice "El Día", las gestiones emprendidas al levantamiento de la quiebra del Banco de Suble, para ir a una liquidación comercial sería y ordenada, que salve una gran parte de los intereses de las personas afectadas por la falencia de aquella institución. El administrador de la Caja Nacional de Ahorros de esta ciudad, don Agustín de los Bancos de Chile, consultaron a los Consejos respectivos sobre la petición que les hizo la comisión nombrada por los depositantes y accionistas en la reunión del Domingo pasado, en el sentido de ver la posibilidad de hacerse cargo de la liquidación del Banco. Sabemos, agrega, que el Consejo de Ahorros de la Caja Nacional de Ahorros, ha contestado, diciendo que en sesión celebrada recientemente ha considerado la petición que se le hizo al administrador de la Caja en Chillán, para que le dé algunos datos, sobre la conveniencia de esta operación, sobre el número de empleados que tomarían parte en este trabajo, etc. El señor Navarrete Concha ha enviado el informe, respectivo, dando a conocer la conveniencia de hacerse cargo de la liquidación. Se espera la respuesta de los Consejos de las otras instituciones bancarias, que posiblemente serán favorables. Hay, pues, expectativas de que se llegue a un resultado favorable en este complicado asunto. En cuanto a los Depósitos en la Caja de Ahorros sabemos que se siguen llevando documentos de depósitos del Banco de Suble a la Caja Nacional de Ahorros, la cual se hace cargo gratuitamente de ellos para proceder a su cobro en el momento oportuno. Ya hay entregados documentos por más de millón y medio de pesos en depósitos. Con esto la Caja de Ahorros cree hacer un gran bien a los depositantes, que facilita el cobro de sus depósitos.

### COSTA RICA

LA COMPOSICION DEL GABINETE DE COSTA RICA SAN JOSE 18.—La toma de posesión de la Presidencia de Costa Rica por el general Quiroz ha sido recibida con general satisfacción en todo el país. Todos los prisioneros políticos han sido puestos en libertad; se ha concedido una amnistía general; y la desmovilización ya ha comenzado. El Gabinete del señor Quiroz ha quedado compuesto así: el señor Manuel Aguilar, como ministro de Hacienda; Víctor Manuel Vargas, de Guerra; Alejandro Aguilar, de Interior; y Salustio Camacho, de Educación. En todo el país se mantiene un orden perfecto.

### CUBA

El informe es muy extenso y completo, según se nos informa, y se espera que esté impreso en el curso de la presente semana para ponerlo en manos del Gobierno. Trae un estudio preliminar sobre la situación económica y social de las provincias del norte y un estudio detallado de cada una de las diversas cuestiones que afectan a aquella zona y a las clases trabajadoras. Merecen capítulo aparte la legislación obrera, la administración de justicia y el problema de las habitaciones para los trabajadores. Una vez impreso, el presidente de la Comisión entregará, además, un ejemplar a la Comisión de Legislación y Justicia del Honorable Senado, para que prosiga, con mayores datos y nuevos antecedentes, el estudio de los proyectos sobre legislación social.

### URUGUAY

EL CONSEJO DE HIGIENE SOLICITA LA PRORROGA DE LA CLASURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION MONTEVIDEO 18.—A pesar de que la epidemia de influenza que apareció en Montevideo continúa disminuyendo, el Consejo Nacional de Higiene solicitó al Ministerio de Instrucción Pública, que prorrogue el plazo de clausura de las escuelas, Universidad y Liceos, hasta el 30 del corriente. COMISION INVESTIGADORA respecto a los servicios portuarios MONTEVIDEO 18.—Con motivo de la denuncia que se ha formulado sobre la desorganización de los servicios portuarios, se representará en la Cámara de Representantes un comisionado de una comisión investigadora. Declaraciones del señor Terra.—Interrogado el jefe nacionalista señor Gabriel Terra, sobre el momento político, declaró que el parlamento estaba lleno de vida y entusiasmo para ocupar su puesto en los comicios de Noviembre. Con respecto al nuevo régimen constitucional, manifestó que lo consideraba excelente, y expresó su esperanza de que el nuevo régimen creado, o sea, el poder administrativo, tiene mucho que darle. En cuanto a las aspiraciones de su partido, declaró que debían conquistar posiciones e ir al Gobierno, pues tiene la convicción de que es el mejor servicio a los intereses nacionales. Campaña contra los acaparadores.—Se solicitó la adopción de medidas contra los acaparadores. El parque Rodó.—Se inició la plantación de una veintena de árboles en los alrededores del parque Rodó. MONTEVIDEO 18.—Declaraciones del señor Antonio Bachini.—En respuesta a una comunicación del Comité de Juventud colorada que le otorga una de sus presidencias honorarias, el escritor señor Antonio Bachini, en una extensa carta, alude a las declaraciones de principios del Comité sobre cuestiones sociales y expresa que son ellos, los obreros y patronos, los indicados para resolver sus diferencias y que al poder ejecutivo sólo corresponde dar a unos y otros las garantías que les señala la ley. La ley es un derecho, pero la libertad del trabajo no sólo es un derecho individual sino que también es una necesidad de orden público. De manera que si el derecho de abandonar el trabajo es respetado, mucho más debe serlo el del hombre que desea trabajar, como también debe serlo el del capitalista que toma para su comercio o su industria brazos libres, dondequiera que los encuentre. A esto se reducen los aspectos principales de la cuestión, siendo naturalmente inadmisibles la pretensión de que los reglamentos gremiales priman sobre las leyes positivas, y el que se quiera formar una sociedad artificial dentro de la permanente con fueros arbitrarios, siendo que nadie ignora que la sociedad, sin el estado, sería únicamente un hacinamiento de hombres condenados a la anarquía y a la disolución.

### ARGENTINA

BUENOS AIRES 18.—La disolución de la misión de aeronautas italiana.—De acuerdo con disposiciones adoptadas por el jefe de la misión aeronáutica italiana, barón de Marchi, según instrucciones re-

### EL GRAN REMEDIO UNIVERSAL

Nitro Osona, Love-Weisslog, el único comprobado por medio de la radiografía, que cura la tuberculosis (tisis) Pruebas a la vista. Atamado desde 1887. Cura radicalmente cáncer, gangrenas, sífilis, enfermedades ligadas, rubeola, bronquitis, faringitis, asma, hipocondría, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropisia, obesidad, raquitismo, epilepsia, apoplejía, anemia, catarro intestinal, disenteria, esquistosomiasis, peritonitis, almorranas, fistulas, furunculosis, heridas, úlceras, tumores, contusiones quemaduras, picaduras venenosas, enfermedades del páncreas, enfermedades secretas. Fróglodo en ametrilama en enfermedades del corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorragia, peste bubónica, tífus, peste y fiebre en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Osona, con el cual encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remitiendo gratis a quien lo pida.

### LOS PROBLEMAS DEL NORTE Y LA LEGISLACION SOCIAL

A la espera del informe de la Comisión Consultiva Desde hace algunas semanas ha venido reuniéndose periódicamente la Comisión de Legislación y Justicia del Honorable Senado, que preside el señor Enrique Mac-Iver y de la que forman parte los señores Arturo Vargas, Arturo Alessandri, Malaquías Concha y Alfredo Barros Erzuruz, con el objeto de estudiar el proyecto sobre legislación social presentado por los señores del mes de Mayo último. El estudio de este proyecto estaba muy avanzado; pero hubo de ser suspendido el sábado último hasta conocer el informe que la Comisión Consultiva de no debe presentarse en estos días al Supremo Gobierno. Se recordará que esta Comisión, que preside el diputado por La Laja, señor Carlos A. Ruiz, recorrió la región salitrea y las pequeñas poblaciones de las provincias de Antofagasta y Tarapacá.

### ESPLENDIDA OPORTUNIDAD PARA LOS CAPITALISTAS

Por tener su dueño que ausentarse del país, se venden: Dos productivos y lindos fundos y una moderna Fábrica de Conservas, premiadas con los mejores premios en todas las Exposiciones a que ha concurrido. Están ubicados en el Departamento de Quillota, a una hora y media de Valparaíso. Los que se venden son "Fundos Fruteros", modelos en su género, tanto por las seleccionadas variedades de sus plantaciones, como por el orden y la magnífica renta que producen, que hoy es superior al 10 o/o y que dentro de poco será superior al 15 o/o. Estos Fondos no necesitan sembrarse; pues ellos están sembrados permanentemente y sus productos se van cosechando mensualmente. La Fábrica está construida y montada en conformidad con los últimos adelantos de la ciencia; no falta nada, ni la imprenta para hacer sus etiquetas. Sus productos, muy premiados, son buscados con interés en nuestro mercado. Los Fondos están separados uno de otro por corta distancia; tienen agua en abundancia y sus dimensiones son: El primero, con 150 hectáreas planas y otra cantidad igual de hectáreas de cerro y lomas suaves. Tiene buena casa para el dueño, para el Administrador y para los inquilinos; tiene buena bodega, buen cerco, etc. En este Fondo existe una Caída de Agua, que produce una fuerza hidráulica de 600 caballos de fuerza, que puede rendir mucho oro. En el otro Fondo, donde está ubicada la Fábrica, tiene una superficie de 65 hectáreas planas y otras tantas de cerro. Valor de los dos Fondos y la Fábrica

### \$ 1.450,000.00

Hay deuda a la Caja por \$ 200,000 sobre uno de los Fondos. Se puede vender un fundo por separado. Mayores datos dará:

### Luis A. Araya P.

VALPARAISO, Calle Prat 258. — Casilla 1441

LOS INCIDENTES EN EL EJERCITO

AYER DECLARAN EL TENIENTE CORONEL DON OSVALDO BARBOZA Y EL MAYOR DON ANIBAL RIQUELME

El Fiscal comunica al Ministro de Guerra la terminación del sumario.

Después de tres meses de continua labor el Fiscal en comisión, general don Carlos Hurtado Wilson, ha puesto término en la tarde de ayer a la substanciación del sumario mandado instruir por la Comandancia General de Armas, con motivo de los incidentes ocurridos en el Ejército.

En efecto, el general Hurtado nos declaró anoche que con las declaraciones tomadas ayer se daba término a las investigaciones, quedando sólo por confeccionar la vista que será pasada a la Comandancia de Armas para las resoluciones ulteriores.

Interrogamos al general Hurtado sobre cuál sería la conclusión de su informe, pero con la reserva propia de un juez, se abstuvo de hacernos ninguna clase de declaraciones.

Sin embargo, nos expresó que estimaba que la confección de la vista no demoraría gran cosa y que posiblemente estaría terminada en los primeros días de la próxima semana.

El Fiscal pasó en la tarde de ayer a poner en conocimiento del Ministro de Guerra, señor Bermúdez, y del Comandante de Armas, general Altamirano, la terminación del sumario.

Las actuaciones de ayer. Ayer concurrió a prestar la última declaración en el sumario el comandante del Regimiento Velásquez de granaderos en Tacna, teniente coronel don Osvaldo Barboza, que ha sido llamado a Santiago por el Ministerio.

Después de esta declaración, se efectuó un cargo entre el mayor Anibal Riquelme y el comandante Barboza.

Consejo de Estado

Esta tarde a la hora de costumbre, celebrará sesión el Consejo de Estado, para considerar diversos asuntos de importancia y sancionar algunos proyectos de ley despachados últimamente por el Congreso Nacional.

Se nos informa que en esta reunión se sancionará también, el proyecto que crea la Junta Nacional de Subsistencias.

Organización de la enseñanza pública en los Estados Unidos

Segunda conferencia de la señora Labarca Hubertson. Hoy, martes 19, a las 6 de la tarde, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, continuará desarrollando el curso, que sobre la enseñanza norteamericana, ha encomendado la Universidad a la señora Amanda Labarca Hubertson.

Se nos encarga advertir que las invitaciones repartidas para la primera conferencia son extensivas para todo el curso. Las personas que se interesen por estos problemas y que no hayan recibido invitación especial, pueden darse por invitadas con la presente publicación.

"La Guerra ante la Historia y la Ciencia"

El señor Enrico Piccione, ha escrito una interesante obra titulada "La Guerra ante la Historia y la Ciencia", en la cual ha hecho un verdadero estudio de los orígenes y desenvolvimiento de las naciones que tomaron parte en la gran guerra europea.

La obra viene ilustrada con retratos de las personalidades europeas y americanas que han tenido alguna relación con los acontecimientos históricos desarrollados en la obra.

Universidad Popular "Lastarria"

Clases de hoy. Primer curso.—Local, San Diego 84; cátedra, Matemáticas; profesor, Sr. Gregorio Mat Flores; tema, Unidades de capacidad y de peso.

Segundo curso.— Hoy no habrá clase de Filosofía.

"The American World"

Ha llegado a Santiago el número 4 de este periódico quincenal que va a luz pública en Valparaíso y que representa a la Colonia norteamericana en Chile.

Trae en sus seis páginas nutrida lectura y crónica referente a la gran República y a Chile, de particular interés para los norteamericanos residentes entre nosotros.

Instituto Nacional de Criminología

Reunión de directorio. Esta tarde, a las 6 P. M., tendrá lugar la primera reunión del directorio.

En esta sesión se tomarán algunos acuerdos importantes para la organización y marcha de esta institución, acuerdos que requieren la asistencia de todos los directores.

Policía de Santiago

El Ejecutivo a happened al Congreso la aprobación de un proyecto de ley por el cual se autoriza la inversión de \$ 31.200 para atender al pago de consumo de pan de la policía de Santiago.

Industria de la uva

En comisión de estudio. El señor Andrés Seguy, que se trasladará próximamente de Francia a España, ha sido comisionado para que estudie en este último país todo lo relacionado con la industria de la uva, debiendo informar al Gobierno de su comisión.

LA HAZAÑA DEL SARGENTO OJEDA

FELICITACION DEL MINISTRO DE GUERRA, SEÑOR BERMUDEZ

Hace poco, dimos cuenta del espléndido vuelo efectuado en el aeródromo de El Bosque por el sargento de la 1.ª Compañía de Aviación, señor José del C. Ojeda, batiendo el récord de altura.

Como se sabe, durante esos ejercicios de altura, el sargento Ojeda sufrió un accidente, que por fortuna no tuvo mayores consecuencias, gracias a la pericia del piloto aviador, quien se vió obligado a aterrizar desde una altura de 6 mil metros, sin hélice y con el motor descompuesto.

El Ministro de Guerra, señor Bermúdez, impuesto de estos hechos, ha dirigido al comandante de la Escuela de Aeronáutica Militar, felicitando por su intermedio, al sargento Ojeda.

Esta felicitación será leída en el orden del día de la Escuela y será anotada en la hoja de servicios del referido sargento; a pedido del Ministro y como un justo reconocimiento al valor y serenidad del aviador.

Consejo de Instrucción Pública

TERNA PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES. La enseñanza manual en los colegios de instrucción secundaria.

LA SESION DE AYER

Ayer celebró sesión el Consejo de Instrucción Pública, presidido por el rector de la Universidad señor Domingo Amunátegui y con asistencia de los señores señores: Rucker, Schmidt, Bahamondes, Espejo, Amunátegui, Maira, Prado Amor, Matte, y Salas Lavagui.

Antes de proceder a la lectura del acta, el señor Rector de la Universidad dió cuenta al Consejo del fallecimiento del miembro docente de la Facultad de Leyes don Moisés Vargas Molina. Hizo la historia de los puestos que había desempeñado en todos los cuales dejó huellas de su talento y actividad, como profesor de instrucción secundaria y superior y en los elevados cargos administrativos que les tocó desempeñar.

El señor decano de la Facultad de Leyes, don Ruperto Bahamondes, adhirió a los conceptos expresados por el señor rector de la Universidad y agregó por su parte que dejaba en la Escuela de Leyes, al señor Vargas, un vacío difícil de llenar, y considera que es tanto más lamentable su muerte, cuanto que al desaparecer en la plenitud de la vida no alcanzó a ver realizadas muchas de las ideas suyas que informan el proyecto de reforma de los estudios legales.

A continuación se resolvió proveer en propiedad a propuesta de terna del cuerpo docente de la Facultad de Leyes, la Cátedra de Derecho Administrativo vacante por el fallecimiento del señor Vargas.

El señor decano de Leyes avisó, para los efectos reglamentarios, que avisaría a la Facultad que preside, a objeto de elegir miembro académico en reemplazo de don Valentín Letelier.

Con motivo de la vacante producida en la Escuela de Bellas Artes, por renuncia de don Joaquín Díaz Garcoés, de conformidad con lo establecido en el reglamento de la mencionada Escuela, se aprobó por unanimidad la siguiente terna, para proveer el puesto de rector:

Primer lugar, don Carlos Lagarrigue. Segundo lugar, don Ricardo Montañer Bello. Tercer lugar, don Rafael Correa.

Se trató extensamente del estado de la enseñanza de los trabajos manuales en los colegios de instrucción secundaria, el cual es en extremo deficiente porque carecen los liceos, en la mayoría de los casos, de salidas adecuadas y de material necesario. Por esta causa, se resolvió insistir ante el señor Ministro en la petición que antes le había formulado el Consejo para que se designe al director del Instituto de Educación Física para que practique una visita de inspección a los liceos, e informe acerca de las necesidades que se hagan sentir en cada establecimiento.

Se acordó proveer en propiedad la asignatura de trabajos manuales con 10 horas semanales de clases, en el Liceo de Valparaíso.

Al mismo tiempo se determinó dejar sin proveer la misma asignatura en el Liceo de Valdivia, en atención a que este establecimiento no tiene sala especial ni material de enseñanza para dicho ramo.

Se acordó proveer en propiedad, en el Liceo de Rancagua, 22 horas de matemáticas, 6 de física y 2 de química, vacante por fallecimiento de don Galvarino Valenzuela.

Se nombraron comisiones examinadoras para los ramos semestrales del Curso de Leyes de la Universidad Católica, de los Sagrados Corazones de Valparaíso y del Seminario de Concepción.

Se acordó solicitar del Gobierno se consulten en el presupuesto del año venidero los fondos necesarios para el funcionamiento de un 5.º año de Humanidades en el Liceo de Traiguén.

El Consejo se reunirá extraordinariamente en uno de los días de la presente semana para ocuparse de la reforma del plan de estudios y de los programas de instrucción secundaria.

Se concedieron los siguientes títulos y grados: Médico cirujano, don Carlos Westphal Thurston. Ingeniero civil, don Guillermo Jara Ríos. Profesor de trabajos manuales, don Heriberto Torres Arratia. Farmacéuticos, doña Emma R. Infis Bernales y doña Ana Leiva Ravello.

Licenciados en leyes y ciencias políticas, don Gerardo Pérez Valdés y don Carlos Vergara Baeza. Bachilleres en letras y ciencias políticas, don Osvaldo Letelier Avaris, don Germán E. Medina Bravo y don Carlos E. Ortega Alfaro.

ESTUDIANTES A ESTADOS UNIDOS

Próximamente partirán a Estados Unidos los jóvenes Octavio Allende, Amable Ortega, Guillermo del Valle y Urbano Ortega a seguir estudios sobre electricidad. Los estudiantes nombrados estuvieron en la tarde de ayer en nuestra imprenta con el fin de despedirse.

Pudimos imponernos del firme propósito que abrigan de obtener los mejores frutos en la jornada que van a emprender.



LOS ESTUDIANTES SEÑORES OCTAVIO ALLENDE, AMABLE ORTEGA, GUILLERMO DEL VALLE Y URBANO ORTEGA

EL PROYECTO SOBRE SUBSISTENCIAS Forma en que se votará hoy en la Cámara de Diputados

Texto del cuestionario redactado por la Comisión Especial. Hoy será votado en la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre subsistencias.

Damos el texto del cuestionario al cual se ceñirá la votación: 1.º ¿Se prohíbe la exportación de ciertos artículos? 2.º En caso de prohibición de exportar, ¿se autoriza o no al Presidente de la República para permitir la exportación de algunos artículos a países limítrofes? 3.º ¿Se determina en la ley taxativamente los artículos que se prohíbe exportar, o se autoriza al Presidente de la República para determinarlos? 4.º La prohibición de exportar cereales, ¿se refiere al trigo, harina, y frejoles de color? 5.º ¿Se prohíbe de exportar cereales, ¿se refiere al trigo, harina y frejoles, a excepción de los frejoles caballeritos? 6.º ¿Se prohíbe, en todo caso, la exportación de arroz, azúcar, té, café, yerba mate, aceites de comer y grasas alimenticias? 7.º ¿Se limita la prohibición de exportar, únicamente al trigo, harina y a la reexportación de los artículos alimenticios? 8.º ¿Deberá también referirse a las materias de primera necesidad que el Presidente de la República juzgue necesarias a la existencia de la industria nacional? 9.º ¿Deberá también referirse la prohibición de exportar a los artículos alimenticios y materias de primera necesidad, que juzgue el Presidente de la República indispensable al consumo del país? 10.º Plazos 1.º ¿La prohibición se establecerá por tiempo determinado o por plazo indefinido? 2.º ¿El plazo será por el presente año? 3.º ¿El plazo será por el presente año, quedando facultado el Presidente de la República para ponerla en vigor con acuerdo del Senado o de la Comisión Conservadora, o en su receso? 4.º ¿Se rebaja hasta el primer de Abril de 1920? 5.º ¿El plazo será hasta el primero de Junio de 1920? 6.º ¿El plazo será hasta el primero de Enero de 1921? 11.º Monto de la autorización para adquirir artículos alimenticios y fomento de la agricultura 1.º ¿Se autoriza la inversión de fondos destinados a la adquisición de artículos alimenticios y fomento de la agricultura? 2.º En caso afirmativo, ¿se fija en diez o en veinte millones? 3.º La adquisición, ¿se hará en forma de compra o de expropiación o en ambas formas? 4.º ¿Comprará el Presidente de la República, mientras dure la prohibición de exportar cereales, al precio medio que hayan tenido en el mes anterior a la promulgación de esta ley? 5.º ¿Se adquirirá en la forma ordinaria prescrita para las expropiaciones y tomando otros factores determinados por la ley para la compra de artículos? 6.º ¿Se fija o no un precio para la compra de artículos alimenticios? 7.º ¿Se acepta que este precio sea el término medio que hayan tenido en el mes anterior a la promulgación de esta ley, el trigo, la harina y los frejoles de color? 8.º ¿Se acepta que para el precio de compra de estos artículos se tome el término medio que hayan tenido durante los tres meses anteriores a la promulgación de esta ley? 9.º ¿Se entrega a la Sociedad Nacional de Agricultura la mitad de los fondos que se destinan para que adquiera semillas y demás artículos para el aumento de la producción agrícola? 12.º Derechos aduaneros 1.º ¿Se modifica el régimen aduanero existente respecto de ciertos artículos? 2.º En caso afirmativo, la reforma, ¿será de efectos permanentes o temporales? 3.º La reforma se establecerá directamente por la ley, o se facultará al Presidente de la República para decretarla cuando lo estime conveniente? 4.º ¿Rigen o no la prohibición de exportar los productos de los frigoríficos, graserías y saladerías del Territorio de Magallanes? 5.º ¿Se acepta que esta reforma sea por un año? 6.º ¿Se libera definitivamente el impuesto de la partida 145 del arancel aduanero, azúcar impura (chancaca o concreto), húmeda o seca, quintales netos, \$ 0.00? 7.º ¿Se rebaja a la mitad el impuesto de las otras clases de azúcar contempladas en las partidas 142, 143, y 144? 8.º ¿Se vota separadamente sobre la liberación definitiva de los artículos respecto a los siguientes artículos: Carnes congeladas o enfriadas; Grasas; Cereales en cualquiera forma; Verdad mate? 9.º ¿Se reducen a la mitad los derechos de la partida 22 del Arancel "Leche condensada, etc"? 13.º Declaración forzosa de existencias de artículos alimenticios 1.º ¿Se impone a los productores o tenedores de artículos alimenticios a que esta ley se refiere la obligación de manifestar su existencia, cantidad y calidad, cada vez que el Presidente de la República lo exija? 2.º ¿Se les impone como sanción penal una multa de ciento a cinco mil pesos y el comiso de las mercancías? 3.º ¿Se declaran de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 4.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 5.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 6.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 7.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 8.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 9.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 10.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 11.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 12.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 13.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 14.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 15.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 16.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 17.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 18.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 19.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 20.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 21.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 22.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 23.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 24.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 25.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 26.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 27.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 28.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 29.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 30.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 31.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 32.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 33.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 34.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 35.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 36.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 37.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 38.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 39.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 40.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 41.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 42.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 43.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 44.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 45.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 46.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 47.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 48.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 49.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 50.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 51.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 52.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 53.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 54.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 55.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 56.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 57.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 58.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 59.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 60.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 61.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 62.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 63.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 64.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 65.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 66.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 67.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 68.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 69.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 70.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 71.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 72.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 73.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 74.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 75.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 76.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 77.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 78.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 79.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 80.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 81.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 82.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 83.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 84.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 85.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 86.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 87.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 88.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 89.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 90.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 91.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 92.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 93.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 94.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 95.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 96.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 97.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 98.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 99.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 100.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 101.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 102.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 103.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 104.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 105.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del país? 106.º ¿Se imponen las penas del artículo 285 del Código Penal, a los que no se rebaja durante un año en un 50 por ciento la tarifa que rige para el transporte por soborno de todos los artículos alimenticios? 107.º ¿Se declara de utilidad pública los artículos alimenticios a que esta ley se refiere en la cantidad y casos que el Presidente de la República determine sobre la base de las informaciones de la estadística oficial que se manifiesten, peligro inminente de que se exporten artículos y en cantidad indispensable al consumo del

Vida Estudiantil

BOY SCOUTS

Cuestiones Locales

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE. - Se cita para el jueves proximo a las 10 de la noche...

CONCENTRACION DE BRIGADAS. - Citase a las brigadas en el Cementerio Catolico (Carrero 7)...

MUNICIPALIDAD. - Por falta de numero no celebró ayer sesion ordinaria la Municipalidad...

CIRCULO GASTON LACROIX. - En sesiones celebradas el viernes 15 del presente...

BOY-SCOUTS DE CHILE. - Brigada Alcibades Vicencio. - Citase a los socios...

FEDEERACION DE CHAUFFEURS. - Presidida por don Rosario Greco, y con una numerosa asistencia...

CENTRO DE ESTUDIANTES DE CAUTIN. - Se ha citado a sesion ordinaria para hoy Martes a las 9 P. M...

PROMOTOR FISCAL DE YUNGA. - Promotor Fiscal de Yungay, Sr. Sabido, nombrado el señor Daniel Herrera...

NOTA DE AGRADECIMIENTO. - El Presidente del Sindicato de Chauffeurs, don Arturo Dávalos...

CENTRO DE SUB-INGENIERIA. - Con gran asistencia de socios celebró junta general el día 16 de Agosto...

RETENCION DE ESPECIES A UNA AZIMUTA. - En los oficios judiciales se comentaba ayer animadamente...

ALBIOLADES CABELLO. - Traslado de la casa 1214. J. ENRIQUE COSTA...

CONFEDERACION DE CENTROS PROVINCIALES. - Proyecto de acuerdo del señor A. Rosende...

RETRATO DE LA MANANA. - En la audiencia de la mañana el juez de instrucción Sr. Soto Barriga...

ALBERTO DURAN B. - Santo Domingo 1145. Casilla 2914. PEDRO DAZA BRANTES...

SOCIEDAD UNION COMERCIAL. - La sesion ultima fué presidida por don Alberto Baccharini...

DEGRACIADO SUCCESO. - Ayer en la mañana ocurrió un desgraciado accidente...

OSVALDO HEVIA L. - Morandé 244. Casilla 1831. BERNARDINO LEIVA...

SE MURIO EN EL CAMINO. - Uno de los camiones de la Asistencia Publica...

CONDENA POR HOMICIDIO. - El 4.º Juzgado del Crimen condenó ayer a Miguel López Navarro...

OSVALDO HEVIA L. - Morandé 244. Casilla 1831. BERNARDINO LEIVA...

SE MURIO EN EL CAMINO. - Uno de los camiones de la Asistencia Publica...

CONDENA POR HOMICIDIO. - El 4.º Juzgado del Crimen condenó ayer a Miguel López Navarro...

OSVALDO HEVIA L. - Morandé 244. Casilla 1831. BERNARDINO LEIVA...

SE MURIO EN EL CAMINO. - Uno de los camiones de la Asistencia Publica...

CONDENA POR HOMICIDIO. - El 4.º Juzgado del Crimen condenó ayer a Miguel López Navarro...

OSVALDO HEVIA L. - Morandé 244. Casilla 1831. BERNARDINO LEIVA...

SE MURIO EN EL CAMINO. - Uno de los camiones de la Asistencia Publica...

CONDENA POR HOMICIDIO. - El 4.º Juzgado del Crimen condenó ayer a Miguel López Navarro...

OSVALDO HEVIA L. - Morandé 244. Casilla 1831. BERNARDINO LEIVA...

SE MURIO EN EL CAMINO. - Uno de los camiones de la Asistencia Publica...

CONDENA POR HOMICIDIO. - El 4.º Juzgado del Crimen condenó ayer a Miguel López Navarro...

OSVALDO HEVIA L. - Morandé 244. Casilla 1831. BERNARDINO LEIVA...

se señalaba como autor de otros hechos que habia sido imputado por una bala...

CHLORAZENE. COMPRIMIDOS PARA PREPARAR EL DAKIN-CAREL. Desinfectante poderoso, no es tóxico, no es irritante...

ABBOTT LABORATORIES. 6232-H-19. GUIA PROFESIONAL. ABOGADOS. ARTURO ALESSANDRI...

Dr. WAUGH ALDUNATE. Medicina interna, venéreas, etc. 808. Medicina de Wassermaun...

Dr. ANDRES KOENIG. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. A. KORNEK ANDWANTER...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. WIREN. Oído, nariz, garganta. Claras 471. Policlínica de 12-11 A. M. SGO...

Dr. ANDRES KOENIG. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. A. KORNEK ANDWANTER...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. WIREN. Oído, nariz, garganta. Claras 471. Policlínica de 12-11 A. M. SGO...

Dr. ANDRES KOENIG. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. A. KORNEK ANDWANTER...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. ARAYA BOHEVERRIA. Cura las enfermedades nerviosas y mentales con las aplicaciones electro-neurológicas...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

Dr. JULIO MORET. Medicina interna. Sifilis. Claras 449. Dr. AURELIO MORALES...

# BRISTOL

LA BOTICA

Cuyos precios son los más bajos de plaza.

LA BOTICA

Importadora de drogas de las mejores marcas del mundo.

LA BOTICA

Cuyo despacho de recetas es el más óptimo.

LA BOTICA

Cuyo surtido es el más completo, especialmente en patología moderna.

## Botica Bristol

AHUMADA 323  
CASILLA 1538

# DEPORTES

**FEDERACION SPORTIVA NACIONAL.**—El directorio se reunirá mañana a las 6 y media de la tarde en Rosas 1215.

### FOOTBALL

**LOS ANDES CONTRA SANTIAGO.**—El próximo Domingo en esta ciudad.—El próximo Domingo se realizará en la cancha Independencia No. 1, el segundo encuentro de la Asociación de Foot-ball de Santiago.

El cuadro andino venció el año último al de esta capital y sus componentes se dieron a conocer como elementos de primera categoría.

Más tarde la Liga de Los Andes ha ganado mucho en la calidad de sus jugadores y se encuentra en condiciones de presentar al encuentro del próximo Domingo un conjunto bien seleccionado y mejor entrenado.

Los futuros huéspedes llegarán por el expreso del Domingo a la Estación Mapocho.

El directorio de la Asociación local se reunirá hoy para tomar acuerdos relacionados con este encendido.

**ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.**—Hoy Martes, a las 9 P. M., sesionará en Ahumada 242, el directorio de esta corporación.

Se nos pide encarecer la asistencia por haber importantes asuntos que resolver.

Para Agosto 24 se ha fijado la partida atrasada Loma Verde I con Esperanza I.

La partida M. Eléctrica III con Instituto Nacional III, que debía jugarse el 14 de Septiembre, se ha anticipado para el 24 del presente.

Después de la sesión de directorio de esta noche, en el mismo local, se reunirá el Consejo para ocuparse de la suspensión de una partida y de la fijación fuera de plazo de las antes enunciadas. La presente es segunda citación.

**CLUB HIPICO CON HIPODROMO CHILE F. C.**—El próximo Martes se llevará a efecto el tercer encuentro por la Copa Club Hipico de Santiago, entre los clubs nombrados.

**HIPODROMO CHILE CON AMERICANO SHOE F. C.**—El Sábado pasado se jugó el amistoso concertado entre estos equipos, triunfando el Chile por tres goles a uno del Americano Shoe.

**UNIVERSIDAD CATORICA CON ASOCIACION ESCOLAR.**—Para el Jueves, a las 3 de la tarde, en la cancha de la Liga Metropolitana se ha concertado este importante encuentro estudiantil.

La partida promete ser por demás interesante por figurar en ambos cuadros jugadores de reconocida competencia deportiva.

Los cuadros serán:  
Unversidad:  
De la Maza (L)  
Goicoechea (L), Ernest (L), Prieto (L), Rodríguez, Ag), Walker (Ag)

Lorentis (Ar), Elgueta (B), Pérez B. (Ar), Leiva (L), Jara (Ag)  
Carrasco (I B A), Pardo (L A), Arellano (E N), Garay (I B A), Figueroa  
Boitano (C), Parra (E A), Araya (I B A)  
Bascuñán (E N), Pérez (A A), Radnich (I B A)

Reservas: por la Universidad, Escolar, Leiva, Urrutia, Eguluz, Adriaola y Olivares.  
Asociación Escolar: Arce, Sepúlveda, Castro, Elgueta y Danovaro.  
**ASOCIACION ESCOLAR.**—Convocatoria para el Jueves.—Convocatoria con San Ignacio; cancha Academia; hora 2 P. M.; árbitro señor Jorge Martínez.  
San Ignacio con Academia B; hora 3 P. M.; árbitro señor Jorge Martínez.  
San Pedro con Zambrano; cancha Academia; hora 4 P. M.; árbitro señor Jorge Martínez.  
Partidas para el Sábado:  
Escuela Normal con Escuela de Artes; cancha Academia; hora 3 y media de la tarde; árbitro señor Ferrada.  
Escuela Normal con Liceo Letelier; cancha Academia; hora 2 y medio; árbitro señor Martínez.

**ASOCIACION INFANTIL DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.**—Mañana, a las 8.30 P. M., se reunirá en "El Mercurio", el directorio de esta Asociación. Terminada esta sesión se reunirá el consejo, el que se ocupará de seguir estudiando los reglamentos que ha presentado la comisión de Estatutos.

**MAGALLANES F. C.**—Hoy, a las 8.30 P. M., sesionará el directorio de este club para ocuparse de la preparación del viaje a Talca que efectuará el próximo Domingo. Esta reunión se llevará a efecto en Puente 756.

Durante la presente semana los socios podrán pasar de 8.30 a 9.30 de la noche, por el local indicado, a inscribirse para el viaje del Domingo y a firmar el nuevo libro de Registro.

**MAESTRANZA ATLETICA CON HIPODROMO CHILE F. C.**—El próximo Sábado jugarán un práctico estos equipos, a las 3.12 de la tarde, en la cancha del Chile.

**ASOCIACION ATLETICA Y DE FOOTBALL DE SAN MIGUEL.**—La partida jugada el Domingo pasado entre el Defensores de Chile (B), y el Paris, en competencia por la Copa Carlos Vicuña Mackenna, terminó con un empate a dos tantos.

Esta Asociación celebrará sesión mañana a las 20.30 horas, en Avenida Miñán 1247.

**LIGA JOSE ARRIETA.**—El Directorio se reunirá hoy Martes 19 a las 20 horas, en Avenida Espepe 199.

Por tener que ausentarse de la capital el señor Pedro Guevara ha renunciado el puesto de capitán y jugador del equipo que debía jugar el Domingo 24, con la Liga López Maquera.

**LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES.**—Esta noche se reunirá el Directorio en el local de costumbre, Morandé 291, oficina 23.

Se nos pide recomendar la asistencia a los señores Flores, Jiménez y Varas.

Partidas que deberán jugarse el Domingo próximo.  
Segunda División:  
Mennidier I con Santiago Badminton II  
Underwood I con Capitán Prat I  
Zenteno II con Carlica II  
Emblema Nacional I con Green Cross II  
Tercera División:  
Underwood II con Baquedano I  
Guncoldia con Zenteno 3.  
Sportivo El Globo con Sportivo Alianza.

**SECCION DEPORTIVA DEL SINDICATO DE CHAUFFEURS.**—El campeonato atlético que ha organizado esta institución, se llevará a efecto el 26 del presente mes en los Campos de Sports de Nuñoa.

Las inscripciones las recibe el director pedestre, señor Ejido Figueroa.

**ATLETISMO**  
**ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO.**—Mañana Miércoles se reunirá en junta general los delegados a las 21 horas, en San Diego 51.  
En esta reunión se procederá a la elección de pro-secretario.

**CICLISMO**  
**CLUB CICLISTA IBERICO.**—La rifa del club, dió el siguiente resultado: N.º 69, el reloj pulsera; N.º 316, la bicicleta, y N.º 556, la motocicleta.  
Los poseedores de los números premiados, pueden pasar a casa del señor Presidente, a retirar sus premios.

**CLUB CICLISTA MUNDIAL.**—Cita a sesión para hoy a las 20.30 horas, en su secretaría, Aconchaca 1431.  
**EXCURSIONISTAS Y EXPLORADORES DE CHILE.**—Cita a sesión de Consejo para hoy Lunes a las 21.30 horas, en el local de costumbre.  
En la orden del día se tratarán los siguientes asuntos:  
1.º Cuenta del Director, ante la Federación Sportiva Nacional, don Luis Mandujano Tobar;  
2.º Próxima excursión;

3.º Diversos asuntos pendientes. Encarecidamente se ruega la asistencia y puntualidad en la hora.  
**CENTRO DE EXCURSIONISTAS "AMOR A LA JUVENTUD"**—Este centro en junta general celebrada en Julio, eligió el siguiente Directorio:  
Presidente honorario, señor Hernández; Presidente efectivo, señor Jesús Zúñiga; Vice-Presidente, señor Luis Alcalde; Secretario, señor J. Romo; pro-Secretario, señor Osvaldo H. Bruna L.; Tesorero, señor A. Poblete; pro-Tesorero, señor Manuel Carmona.

En la última sesión se acordó hacer la primera excursión de la temporada con un paseo a Los Olivos, el 6 de Octubre.  
La cuota será de \$ 5. Las inscripciones las recibe el señor Tesorero.

**CUERPO DE EXCURSIONISTAS LOS PINEXOS.**—Condenencias.—Esta corporación presenta sus más sentidas condolencias a su socio fundador, don José Sierra V., por el sensible fallecimiento de su hija Eugenia Sierra Moreno.

Expresa también su pesar al socio cooperador, don Desiderio Troncoso, por el fallecimiento de su hermana, señora Ana Troncoso de Alegría.

Cita a junta general, para mañana Miércoles a la hora de costumbre en San Diego 407.  
En esta sesión se tratará de una próxima excursión y del temperamento que se adoptará con varios socios moneros.

**CUERPO EXCURSIONISTAS "HISPANO AMERICANO"**—Junta general, para el Miércoles, a las 21.30 horas, en San Diego 216.

**PROGRAMA DE TIRO DE RIFLE Y REVOLVER**  
Gran Concurso Internacional de Rifle, por el "Escudo Valparaíso" (Séptimo año de competencia)  
Septiembre 18 y 19 de 1915, a las 9 A. M.

A este torneo, organizado por el Directorio General de la Asociación, han sido invitadas, como de costumbre en años anteriores, las naciones americanas, para hacerse representar por una delegación de ocho tiradores.

Todas las Instituciones de tiro adheridas a la Asociación, como asimismo la Marina, el Ejército, Cuerpos de Policía y de Bomberos de la República, pueden concurrir con una delegación, en conformidad con el artículo 2.º del Reglamento de Tiro de la Asociación.

Las condiciones para el concurso son las siguientes:—El Jueves 18 y Viernes 19 de Septiembre de 1915, Polígono.—El militar de Las Salinas, en Viña del Mar, o el oficial de El Recreo, avisándose oportunamente en cual de ellos se efectuará en definitiva.  
Principio del tiro.—A las 9 A. M.

**HASTA EL 25**  
será el canje de cupones para el sorteo del rico auto-piano con 500 piezas que la revista CORRE VUELA obsequia a sus favorecidos.

**CORRE VUELA** de mañana viene interesante como nunca. Lea usted el sumario y se convencerá del espléndido material que trae.

Caricaturas.—Charada en acción, portada en colores, por Lozano. Don Gabriel Camus Hidalgo, jefe de estación de San Francisco. La debacle farmacéutica. Profanadores, por Oliver. Más impuestos, por Chambergo. Don Horacio Jaramillo, comisario de la 7.ª Sección. ¿Hasta cuándo, señor? doble página por Bonsoir. Se va el invierno, por Alvarez.

Artículos y versos ilustrados.—Por los ferrocarriles de Santiago a Valparaíso. Lo que pasa. Al pie del cañón. Los pimientos aquellos... Nuestro Huérfan. A doña Tomasa. De mi dietario de enfermo. Pelambriño teatral. Norte a Sur. Funeraria. Allí va una oferta. Porte franco.

Colaboración escogida.—Alborada. ¿Qué sueño! Rimas nuevas. El dolor del viajero. Tus versos. De la Grippe y sus concomitancias con el guardián del punto. Noche de campo. ¡Sigue batallando! etc., etc.

Actualidad obrera.—Cuadro artístico de la Sociedad Artesanos La Unión, compuesto de alumnos y ex-alumnos de la Escuela Nocturna Fernán Vivaceta. Escuela Fernán Vivaceta en su segundo té mensual.  
Precio: 20 centavos

## MACETEROS

de todas dimensiones, puestos a domicilio y al más bajo precio de plaza, por grandes y pequeñas partidas se realiza una gran existencia.  
Muestrario en  
GALERIA ALESSANDRI  
Oficina N.º 16. Teléfono 274  
O Avenida Irrazával N.º 4081  
Teléf. 17 de Nuñoa.

en punto de cada día, disparándose hasta las 12 M. para reanudar a las 1.30 P. M. hasta las 6.15 P. M. El sorteo de los premios se realizará en conformidad con el Reglamento.  
Equipos.—De ocho tiradores por club, delegación, institución o unidad.  
Inscripción.—Libre, tanto por equipo como individual.

Disparos.—El torneo constará de dos series: la primera se efectuará el Jueves 18 con siete disparos a cada una de las distancias de 200, 400 y 600 metros; la segunda el Viernes 19 con diez tiros a cada una de las distancias de 200, 400 y 700 metros, ambas sobre los blancos reglamentarios de cinco zonas de la Asociación.

Opción a las series.—Sólo podrán participar en la segunda serie los equipos que hayan alcanzado a lo menos el 50 por ciento de los puntos posibles de la primera serie, o sea 74 puntos. Los tiradores que formen el equipo fuera de opción no podrán seguir disparando por los premios individuales de este concurso, cuando individualmente hayan llenado el requisito del 50 por ciento.

Posición para disparar.—Libre, pero sin apoyo.  
Armas.—Fusil militar adoptado por cualquiera nación, con precisión mínima en el disparo de 1400 metros.  
Alizas.—Puede usarse la que se desee, con excepción de las telescópicas o de aumento.  
Correas o portafusiles.—De cualquier sistema, pero debiendo usarse en un solo brazo y sin apoyo alrededor del cuello o de la mano.

Munición.—Libre, siempre que esté en buen estado de conservación. La situación de cada municionero a cada distancia, pudiendo anotarse como válido para la serie, siempre que así se manifieste por el tirador por anterioridad al siguiente disparo sobre el mismo blanco.  
Empates.—Se definirán en conformidad con el Reglamento de Tiro de la Asociación.

**PREMIOS**  
Por equipos  
Al 1.º Posesión por un año del "Escudo Valparaíso" y adjudicación de ocho medallas especiales de oro;  
Al 2.º Ocho medallas especiales de plata; y  
Al 3.º Ocho medallas especiales de cobre.

Individuales  
Al 1.º Gran medalla de oro;  
Al 2.º Gran medalla de plata;  
Al 3.º Medalla de oro pequeña;  
Al 4.º y 5.º Gran medalla de plata;  
Al 6.º y 7.º Medalla de plata;  
Al 8.º y 9.º Gran medalla de cobre.

Del 10 al 12. Medallas de cobre.  
Observaciones generales.—El Directorio General de la Asociación se reserva el derecho de formar uno o más equipos que con el carácter de "Unión" defendan el honor de la bandera en caso de concurrencia de delegaciones extranjeras.  
Para adquirir el Escudo Valparaíso en propiedad deberá ser obtenido por una delegación, club, institución o unidad, en tres ocasiones distintas.

El trofeo quedará bajo la custodia del Directorio General de la Asociación hasta que no haya sido ganado en forma definitiva.  
El Directorio General se reserva el derecho de alterar el porcentaje de puntos para contarse en la segunda serie de repeticiones, a causa de fenómenos atmosféricos u otras circunstancias, ninguno de los equipos ha de obtener el punto de ventaja.  
Los clubs de tiro concurrentes, y con residencia dentro del departamento de Valparaíso, deberán presentarse en forma de equipo para el sorteo de las pizarras y un marcador para los tiros, en conformidad con el artículo 2.º del Reglamento de Tiro.

Empates.—Se definirán en conformidad con los Reglamentos aprobados por el Directorio General de la Asociación.

**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 18 y 19 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 20 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 20 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 20 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 20 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

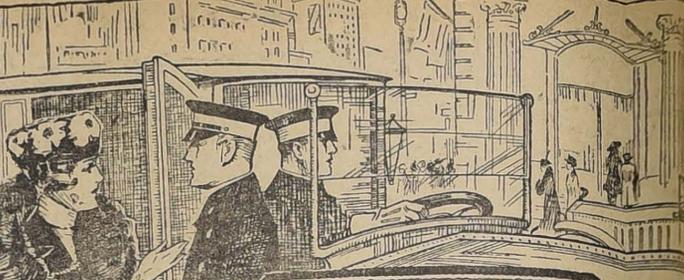
**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 20 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 20 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 20 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 20 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.

**Campeonato Individual de Rifle de la República.—(Décimo año de competencia).—Septiembre 20 de 1915, a las 9 A. M.**  
Este campeonato, organizado por el Directorio General de la Asociación, se efectuará en el Polígono de tiro de la República, en Viña del Mar, a las 9 A. M. de Septiembre.



### La elegancia de la vida

es la más ardiente aspiración de la mujer moderna. El automóvil, que representa hoy el ápice de la comodidad y la elegancia, proporciona a una dama satisfacciones y goces incomparables. En efecto, ¿qué hay más grato para su vanidad que cruzar las calles en un "limousine" de último estilo, ni cuál de sus placeres se iguala al de vencer las distancias, con la rapidez del viento, en un carro de excursión?

Pero este placer tiene a veces sus desagradables consecuencias: una corriente de aire, un cambio inesperado de temperatura, el exponerse al frío con un traje ligero o cualquier otro descuido semejante, pueden ocasionar a la bella pasajera un resfriado con todas sus desagradables manifestaciones, tales como dolor de cabeza o de garganta, fiebre, escalofrío, posturación nerviosa, etc. Estas dolencias son más molestas para la mujer cuando coinciden con los cólicos y el malestar que generalmente acompañan al proceso fisiológico mensual. En tales ocasiones el remedio por excelencia son las Tablettes Bayer de Aspirina y Cafeína (tubo con la etiqueta roja) por que curan y evitan los resfriados, alivian los dolores de cualquier clase, corrigen las perturbaciones de la circulación, combaten el malestar y aumentan el vigor físico y mental. La acción de estas Tablettes es tan eficaz que diez minutos después de tomarlas se experimentan sus beneficiosos efectos.



biendo hacerse cada serie dentro del tiempo de diez minutos. La situación y valor de cada municionero se señalará una vez concluida cada serie.  
Posición.—Libre, pero sin apoyo.  
Armas.—Revolvers o pistolas, sean de repetición, desde 5.8 hasta 11.4 milímetros, (0.22 hasta 0.45), quedando limitado el largo de cañón a 253 milímetros, (10 pulgadas). La presión mínima en el disparador será de 200 gramos.  
Tiros de prueba.—Uno para cada serie, pudiendo darse como válido para la serie, siempre que así se exprese con anterioridad al siguiente disparo.  
Empates.—Se definirán en conformidad con los Reglamentos aprobados por el Directorio General de la Asociación.

**PREMIOS**  
Al 1.º Gran medalla de oro;  
Al 2.º Gran medalla de plata;  
Al 3.º Medalla de plata;  
Al 4.º Gran medalla de cobre;  
Al 5.º y siguientes; Medallas de cobre.

Las recompensas se otorgarán a razón de una por cada tres competidores que participen en el torneo.  
Observación especial.—No se permite anular la acción del "seguro" de la empuñadura del arma por medio de vendas, amarras, etc., ni tampoco limpiar el arma durante el desarrollo de una serie.  
Las inscripciones para cualquiera de los concursos, con la denominación de los tiradores, etc., deben enviarse a la Secretaría General, Casilla 269, Valparaíso, antes del 15 de Septiembre.

**CITACIONES**  
**CITAN A SESION:**  
Santiago, P. C.—Directorio para hoy Martes, a las 9 P. M., en Recoleta 882.  
Santiago Infantil P. C.—Directorio para hoy, a las 9 P. M., en Domínguez 881.  
Central.—Junta general, hoy, a las 8.12 P. M., en el local de costumbre.

**Centro Deportiva Benjamin Vicuña Mackenna.**—Junta general para mañana, a las 9.12 P. M., en el local de la Escuela Bráuzariz.  
Carlos Condell P. C.—Junta general, para hoy, a las 8 P. M., en el local de costumbre.  
Unión Chacabuco P. C.—Junta general, para hoy, a las 8 P. M., en Prado 209.  
Falcon P. C.—Junta general para el Jueves, a las 9 P. M., en el salón de "El Diario Ilustrado".  
Instituto Nacional P. C.—Sección Infantil.—Asamblea general, para mañana, a las 5.30 P. M., en "El Mercurio".  
Carlota P. C.—Junta general, para hoy, a las 8.30 P. M., en Maruri 844.

**CONTESTAN LOS EMPERADORES DE BAINS.**—Nos dice la prensa de Bains: "No tenemos ningún apuro en pelear con los peones Rodríguez y Dawner, si tenemos unas pocas importaciones por hacer. Sin embargo, el importe de los \$ 10.000 a partir de por ciento, y el 50 por ciento, es inaceptable, pues, la Federación rechaza."  
Aceptamos el premio dividido 70 por ciento y 30 por ciento, siendo el representante de esta. ARANCIBIA-FARIÑA.—Es el domingo 24, el match a 10 mts. concertado entre Carlos Arancibia y el campeón de "El Testa" Ciro Farina.

**Dr. GIANELLI**  
Especialidad en estomatología, vías urinarias.  
Consultas de 2 a 6.  
Estudios en Europa el 21 de Mayo de 1915.

**F. ENCINA F.**  
Dentista.—Puentes, coronas, planchas, extracciones, etc.  
tinas 849.

## Obra Prontamente y Obra Ciertamente

KITATOS representa el gran aprión que mata LA GRIPPE

Tomada sin demora, KITATOS contrarresta el desarrollo de leves resfriados que abren el paso a la Influenza o a algo peor.  
Cuando estornude Ud., tosa, tenga la garganta irritada o experimente una sensación de aprieto en el pecho, obtenga KITATOS en seguida. Todos los resfriados ordinarios pueden aliviarse en 24 horas.

En Todas las Farmacias  
NO ACEPTE OTRAS

# MORENO Hnos.

Importadores de ferretería, Artículos Navales y Ferroviarios

MERCERIA SAN JOSE. -- ESTADO NUM. 17

Teléfono Inglés 2378. - Nacional 294

### RECIBIERON:

- ACERO TOLEDO PARA HERRAMIENTAS
- FIERRO REDONDO
- TUERCAS Y GOLILLAS
- PERNOS Y REMACHES
- CASERIA DE FIERRO GALVANIZADO
- CASERIA DE COBRE PARA VAPOR
- CASERIA DE BRONCE
- EMPAQUETADURAS
- COBRE EN BARRAS
- BRONCE EN PLANCHAS
- ALAMBRE DE BRONCE
- ALAMBRE DE ACERO PARA RECORTES.

Los que ofrecen a su distinguida clientela.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

CAMBIO

9 29/32

9 31/32

9 33/32

9 35/32

9 37/32

9 39/32

9 41/32

9 43/32

9 45/32

9 47/32

9 49/32

9 51/32

9 53/32

9 55/32

9 57/32

9 59/32

9 61/32

9 63/32

9 65/32

9 67/32

9 69/32

9 71/32

9 73/32

9 75/32

9 77/32

9 79/32

9 81/32

9 83/32

9 85/32

9 87/32

9 89/32

9 91/32

9 93/32

9 95/32

9 97/32

9 99/32

1 00/32

1 02/32

1 04/32

1 06/32

1 08/32

1 10/32

1 12/32

1 14/32

1 16/32

1 18/32

1 20/32

1 22/32

1 24/32

1 26/32

1 28/32

1 30/32

1 32/32

1 34/32

1 36/32

1 38/32

1 40/32

1 42/32

1 44/32

1 46/32

1 48/32

1 50/32

1 52/32

1 54/32

1 56/32

1 58/32

1 60/32

1 62/32

1 64/32

1 66/32

1 68/32

1 70/32

1 72/32

1 74/32

1 76/32

1 78/32

1 80/32

1 82/32

1 84/32

1 86/32

1 88/32

1 90/32

1 92/32

1 94/32

1 96/32

1 98/32

1 00/32

Banco Hip. 8 o/10 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

ciones por 179,000 nominales, que-

dando comp. por 103 1/8 y

vend. por 25,000 a 103 1/8 y

comp. por 99 3/4 y vend. por

20,000 a 100.

Garantizador 8 o/o. — Transac-

MATADERO PUBLICO

ENCUERA DE KOY

Agosto 19.

Ganado mayor 77

Nuevos 77

Novillos 86

Vacas 64

En vara 319

Ganado menor 584

Corderos 314

Terminos 11

Grasos 919

PRECIOS DE LAS CARNES

Agosto 18.

Por kilos

Carne buey 1.34 a 1.38

Id. vaca 1.20 a 1.32

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

Id. pavo 1.20 a 1.25

Id. cordero 1.36 a 1.38

Id. cerdo 1.36 a 1.38

Id. pollo 1.20 a 1.25

HIPODROMO CHILE

## &lt;

